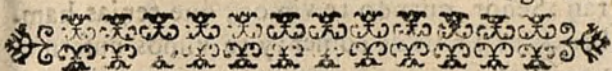


Imprenta de Madrid

R

749

Libro de tenencia siempre en el Consejo de Gerencia.
Mayo 1891.



VISITA DE ENFERMOS, Y

EXERCICIO SANTO DE AYUDAR A BIEN
morir. Con las instrucciones mas importantes
para tan Sagrado Ministerio.

C A P. PRIMERO.

*Quan encomendada se halla de nuestro Señor Jesu-
Christo la visita caritativa de los Enfermos.*

EN el Santo Evangelio se dice , que
nuestro Señor Jesu-Christo en el dia
del Juicio dira à los buenos : Venid
benditos de mi Padre , à poseer el
Reyno de los Cielos, que para vosotros
està preparado desde la creacion del Mundo. Por-
que Yo tuve hambre , y me disteis de comer. Tu-
ve sed, y me disteis de beber. Estuve passagero , y
me disteis hospicio. Estuve desnudo , y me
disteis vestido. Estuve enfermo , y me visitas-
teis. Estuve en la carcel, y venisteis à conso-
larme. Entonces responderàn los Justos, y di-
ràn;

A

ràn;

ràn : Señor , quando te vimos , que tenias hambre , y te dimos de comer ; y te vimos enfermo , y te visitamos ; y padecias las otras necesidades , y te socorrimos ? Y el Señor les dira : Lo que hicisteis con mis pobres hambrientos , y sedientos desnudos , enfermos , y desamparados , y encarcelados , por mi lo hicisteis . Yo estoy en mis pobres , y lo que haceis por ellos , lo recibo yo , como si à mi se me socorriese en el mismo trabajo . *Mar-ch. 25. v. 34. O seq.*

A los malos les dirà el Señor : Apartaos de mi malditos de mi Padre ; porque yo tuve hambre , y no me disteis de comer . Tuve sed , y no me disteis de beber . Estuve pasajero , y no me disteis hospicio . Estuve desnudo , y no me disteis de vestir . Estuve enfermo , y en la carcel , y no me visitasteis . Los impios condenados le responderàn al Señor , y le diràn : Señor , quando te vimos , que tenias hambre , y sed , ò que estavais huésped , ò desnudo , ò enfermo , ò en la carcel , y no cuidamos de socorrerte ? Y el Señor les dirà : Lo que no hicisteis con mis pobres en el Mundo , esto dexasteis de hacer conmigo : y la piedad , y socorro , que negasteis à mis pobres enfermos , menesterosos , y desconsolados , à mi la negasteis . *Matt. 25. v. 42. O seq.*

De este claro desengaño del Señor , han de tomar fundamento sus Ministros , para inclinar à
los

Caridad con los Enfermos.

3

Los fieles à estas obras de misericordia, no solo en su vida mortal, sino tambien en los Testamentos que hacen para su muerte. El mismo Señor dice, que son bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. *Matth. 5. v. 7.*

Y aunque todos los pobres de Christo son dignos de christiana compasión; pero mucho mas los enfermos. En el enfermo se hallan casi todas las plagas juntas, como se dice en la Divina Escritura. Primero puso el Señor en su Santo Evangelio el encargo de visitar los enfermos, que el privilegio, y la virtud de resucitar los muertos. *Matth. 10. v. 8.*

Por esto los Ministros de Dios, que hacen la voluntad de Christo, han de ser muy cuidadosos en visitar los enfermos, y consolarlos, y asistirlos en todo quanto pudieren, para que en el Juicio tremendo del Señor reciban su eterna bendición. No tiene caridad el que no cuida de los enfermos, como se dice en el Santo Evangelio de San Lucas. El Apostol San Pablo se enfermaba con los enfermos. Tal era su intenso amor de Dios, y de sus proximos. Nuestro Serafico Padre San Francisco dice, que à los enfermos asistan, y sirvan los sanos, como ellos quisieran ser asistidos, y servidos si estuviesen enfermos. El Señor nos haga penetrar, y comprehender bi en estas practicas doctrinas, para que en nuestros

A 2

CO-

corazones reyne la perfecta caridad con los pobres enfermos. Amen.

C A P. II.

Sagrados Evangelios, que se han de rezar, y decir à los Enfermos.

ENtrando en la casa, y aposento del enfermo, diga el Sacerdote la salutacion de Christo Señor nuestro: *Pax huic domui, & omnibus habitantibus in ea.* La paz del Señor sea en esta casa, y en todos los que habitan en ella. Amen. Haga encender una candela, y diga: *Dominus vobiscum. & Et cum spiritu tuo. V. Sequentia Sancti Evangelii secundum Matthæum. R. Gloria tibi Domine.* Y el Sacerdote prosiga, diciendo: *Qui natus es de Virgine, cum Patre, & almo Spiritu in sempiterna sæcula. Amen.* Así en los otros Evangelios.

Sequentia S. Evang. sec. Matthæum.

IN illo tempore, cum introisset Jesus Capharnaum, accessit ad eum Centurio rogans eum, & dicens: *Domine puer meus jacet in domo paralyticus, & malè torquetur: & ait illi Jesus; ego veniam, & curabo eum; Et respondens Centurio ait: Domine non sum dignus, ut intres sub tectum meum, sed tantum dic verbo, & sanabitur puer meus; nam, & ego homo sub potestate constitutus, habens sub me milites, & dico huic,*

va-

vade, & vadit; & servo meo: fac hoc, & facit. Audiens, autem Jesus miratus est, & sequentibus se dixit: Amen dico vobis, non inveni tantam fidem in Israel: dico autem vobis, quod multi ab Oriente, & Occidente, veniet, & recumbent cum Abraham, Isaac, & Jacob in regno cœlorum: filii autem Regni ejicientur in tenebras exteriores, ibi erit fletus, & stridor dentium, & dixit Jesus Centurioni, vade, & sicut credidisti, fiat tibi, & sanatus est puer in illa hora. R. Deo gracias.

O R E M U S.

Domine Sanctæ Pater omnipotens æternæ Deus, qui benedictionis tuæ gratiam agris infundendo corporibus, facturam tuam multipilci pietate custodis ad invocationem tui nominis benignus assiste, & famulum tuum ab ægritudine liberatum, & sanitati donatum, dextera tua erigas, virtute confirmes, potestate tuearis, atque Ecclesiæ tuæ sanctæ cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Sequentia Sancti Evangelii secundum Marcum.

In illo tempore, recumbentibus undecim Discipulis, apparuit illis Jesus, & exprobavit incredulitatem eorum, & duritiam cordis, quia his qui viderant eum resurrexisse, non crediderunt,

& dixit eis: Euntes in mundum uniuersum pr̄dicare Evangelium omni creaturæ. Qui crediderit, & baptizatus fuerit, saluus erit; qui uero non crediderit, condemnabitur. Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur. In nomine meo dæmonia ejicient, linguis loquentur nouis, serpentes tollent, & si mortiferum quid biberunt, non eis nocebit: super ægros manus imponet, & bene habebunt. Et Dominus quidem Jesus postquam locutus est eis: assumptus est in cœlum, & sedet ad dextris Dei. Illi autem profecti, prædicauerunt ubique, Domino cooperante, & sermonem confirmanste sequentibus signis. & Deo gratias.

O R E M U S.

Virtutum cœlestium Deus, qui ab humanis corporibus omnem langorem, & infirmitatem, præcepti tui potestate depellis, ad esto propitijs huic famulo tuo, ut fugatis infirmitatibus, & uiribus receptis: nomen sanctum tuum, instaurata propitijs sanitate respiret. Per Christum Dominum nostrum, & Amen.

Sequentia Sancti Evangelii secundum Lucam.

In illo tempore, surgens Jesus de Synagoga, introiuit in domum Simonis, socrus autem Simonis tenebatur magnis febribus, & rogauerunt illum pro ea, & stans super illam imparauit fe-
bri-

bri, & dimissit illam. Et continuo surgens, ministrabat illis. Cum autem sol occidisset, omnes qui habebant infirmos, ducebant illos ad Jesum. At ille singulis manus, imponens, curabat eos.
R. Deo gratias.

O R E M U S.

Domine Sanctæ Pater, omnipotens æternæ Deus, qui fragilitatem humanæ conditionis infusa virtutis tuæ dignatione confirmas, ut salutaribus remediis corpora nostra, & mentes vegerentur, super hunc famulum tuum propitias intende, ut omni necessitate corporeæ infirmitatis exclusa, gratia in eo pristinae sanitatis perfecta reparetur. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Initium Sancti Evangelii secundum Ioannem.

In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum, hoc erat in principio apud Deum. Omnia per ipsum facta sunt, & sine ipso factum est nihil. Quod factum est, in ipso vita erat, & vita erat lux hominum, & lux in tenebris lucet, & tenebræ eam non comprehenderunt. Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Joannes. Hic venit in testimonium, ut testimonium perhiberet de lumine, ut omnes crederent per illum. Non erat ille lux, sed ut testimonium perhiberet de lumine. Erat lux

vera, quæ illuminat omnem hominem venientem
 in hunc mundum. In mundo erat, & mundus per-
 ipsum factus est, & mundus eum non cognovit.
 In propria venit, & sui eum non receperunt.
 Quotquot autem receperunt eum dedit eis pote-
 statem filios Dei fieri, his qui credunt in nomine
 ejus. Qui non ex sanguinibus, neque ex voluntate
 carnis, neque ex voluntate viri, sed ex Deo nati
 sunt, ET VERBUM CARO FACTUM EST, &
 habitavit in nobis, & vidimus gloriam eius, glo-
 riam quasi unigeniti à Patre, plenum gratiæ, &
 veritatis. & Deo gracias.

O R E M U S.

Respice Domine servum tuum, infirmitate
 corporis suis laborantem, & animam refo-
 ve quam creasti, ut castigationibus emendatus
 continuo se sentiat tua medicina sanatum. Per
 Dominum nostrum Jesum Christum, Filium
 tuum, qui tecum vivit, & regnat, in sæcula sæ-
 culorum. Amen.

Luego se dirà de rodillas lo que se sigue.

Sub tuum præsidium confuimus sancta Dei
 genitrix, nostras deprecationes ne despicias
 in necessitatibus, sed apericulis cunctis, libera
 nos semper Virgo gloriosa, & benedicta.

Ky-

KYrie eleyson. Christe eleyson.
Kyrie eleyson. Pater noster.

℣. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

℣. Misere mei Domine, quoniam infirmus sum.

℞. Sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

℣. Post partum Virgo inviolata permansisti.

℞. Dei genitrix intercede pro nobis.

℣. Angelis suis Deus mandavit de te.

℞. Ut custodiant te in omnibus viis tuis.

℣. Ora pro nobis B. P. Francisce.

℞. Ut digni, &c.

℣. Salvum fac servum tuum Domine.

℞. Deus meus sperantem in te.

℣. Mitte ei Domine auxilium de sancto.

℞. Et de Sion tuere eum.

℣. Nihil proficiat inimicus in eo.

℞. Et filiis iniquitatis non apponat nocere ei.

℣. Domine exaudi orationem, &c.

O R E M U S.

OMnipotens sempiternus Deus, infirmitatem famuli tui propitius respice, atque ad protegendum eum dexteram tuam majestatis extende.

Concede famulum tuum quæsumus Domine Deus perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa B. Mariæ semper Virginis

intercessione à presenti liberari tristitia, & aeterna perfui latitia.

DEus qui, miro ordine Angelorum ministeria, hominumque dispensas, concede propitius, ut à quibus tibi ministrantibus in caelo semper assistitur, ab his in terra vita nostra muniatur.

DEus, qui Ecclesiam tuam Beati Patris nostri Francisci meritis, foetu novæ prolis amplificas, tribue nobis ex ejus imitatione, terrena despiciere, & caelestium donorum semper participatione gaudere.

ECclesiam tuam Deus Beati Antonii Confessoris tui, commemoratio votiva letificet, ut spiritualibus semper muniatur auxiliis, & gaudiis perfui mereatur aeternis.

DEus, qui facturæ tuæ pio semper dominaris affectu, inclina aurem tuam precibus nostris, & famulum tuum ex adversa corporis valetudine laborantem placatus respice, & visita in salutarium tuo, & caelestis gratiæ præsta eis medicinam. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Despues digale esta Oracion el Sacerdote.

Benedicat tibi Dominus, & custodiat te ostendat faciem suam, & misereatur tui: convertat vultum suum ad te, & det tibi salutem, & pacem. R. Amen.

Le-

Letania de nuestra Señora.

11

Kyrie eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audi nos.

Christe exaudi nos.

Pater de cœlis Deus,

Filii Redemptor Mundi Deus,

Spiritus Sanctæ Deus,

Sancta Trinitas unus Deus,

Santa Maria,

Sancta Dei Genitrix,

Sancta Virgo Virginum,

Mater Christi,

Mater divinæ gratiæ,

Mater purissima,

Mater castissima,

Mater inviolata,

Mater intemerata,

Mater amabilis,

Mater admirabilis,

Mater Creatoris,

Mater Salvatoris,

Virgo Prudentissima,

Virgo veneranda,

Virgo prædicanda,

Virgo potens,

Virgo clemens,

Virgo fidelis,

Miserere nobis.

Miserere nobis.

Miserere nobis.

Miserere nobis.

Ora pro nobis.

Ora pro nobis.

Sep.

Speculum iustitiæ,
 Sedes sapientiæ,
 Causa nostræ letitiæ,
 Vas spirituale,
 Vas honorabile,
 Vas insignæ devotionis;
 Rosa, Mystica,
 Turris Davidica,
 Turris eburnea,
 Domus Aurea,
 Fœderis Arca,
 Janua cœli,
 Stela Matutina,
 Salus infirmorum,
 Refugium peccatorum,
 Consolatrix afflictorum,
 Auxilium Christianorum;
 Regina Angelorum,
 Regina Patriarcharum,
 Regina Prophetarum,
 Regina Apostolorum,
 Regina Martyrum,
 Regina Confessorum,
 Regina Virginum,
 Regina Sanctorum omnium,
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,
 parce nobis Domine.
 Agnus Dei, qui tollis peccata mundi,

Ora pro nobis.

exau-

exaudi nos Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, miserere nobis.

Kyrie eleyson,
Kyrie eleyson,

Christe eleyson,
Pater noster.

¶ Et ne nos inducas intentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

¶ Ora pro nobis Sancta Dei genitrix.

℞. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

O R E M U S.

GRatiam tuam quæsumus Domine, mentibus nostris infunde: ut qui Angelo nuntiante, Christi Filii tui incarnationem cognovimus, per Passionem ejus, & crucem, ad Resurrectionis gloriam perducamur.

Concede nos famulos tuos, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, à præsentis liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

Concede misericors Deus fragilitatē nostræ præsidium; ut qui Sanctæ Dei genitricis memoriam agimus, intercessionis auxilio à nostris iniquitatibus resurgamus, & à cunctis periculis eruamur. Per Christum Dominum nostrum.

℞. Amen.

Nos cum prole pia benedicat Virgo Maria.
Amen.

CAP.

C A P. III.
 Otras devociones para socorrer, y consolar à los En-
 fermos en varios accidentes, y dolencias.

Despues de los Santos Evangelios, y Letania de nuestra Señora, es loable costumbre, si hay algunas Reliquias, darselas à venerar al Enfermo; y quando el Enfermo las adora, dice el Sacerdote: *S. N. oret pro te ad Dominum Deum nostrum. Amen.*

A N. P. S. Domingo, y N. P. S. Francisco.

Dominicus lux gentium, Franciscusque Apostolicus, quomodo perfectionis altissimæ viam docentes in vita dilexerunt se, ita in clarum virtutis speculum mundo semper permanentes, in morte non sunt separati.

¶. In omnem terram exivit sonus eorum.

¶. Et in fines orbis terræ opera eorum.

O R E M U S.

Deus, qui peccatorum Matre Sanctissima Maria intercedente, à mundi everlione iram tuam advertentes, Beatissimos Patres nostros Dominicum, & Franciscum in mundi reparationem mittere dignatus es: concede propitius, ut amborum meritis, & intercessione, nos cum Ecclesia tua Sancta, in omnibus semper protegi, & instrui mereatur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

A

A San Vicente Ferrer, teixena

Hic vir despiciens mundum, & ~~terram~~ triumphas, Divitias cælo condidit, ore manu.

Ÿ. Justum de duxit Dominus per vias rectas.

&. Et ostendit illi Regnum Dei.

OREMUS.

DEVS, qui Ecclesiam tuam Beati Vincentii Confessoris tui meritis, & predicatione illustrare dignatus es: concede nobis famulis tuis ut ipsius instruamur exemplis, & ab omnibus ejus patrocinio liberemur adversis. Per Dominum, &c.

Resucitaba San Vicente Ferrer à los muertos, diciendo: Jesus Mariæ Filius, Mundi salus, & Dominus, qui huius animam ex nihilo fecit, eam in hoc corpus restituat, ad laudem, & gloriam Nominis sui. Amen.

Para sanar à los enfermos, y arrojar à los Demonios, decia: Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur: Super ægros manus imponet, & bene habebunt. Jesu Mariæ Filius, Mundi salus, & Dominus, qui te traxit ad Fidem Catholicam, te in ea conservet, & beatum faciat, & te ab infirmitate, & à Diabolo liberare dignetur. Amen.

A San Antonio de Padua.

Responso. Si quæris miracula, Mors, error, calamitas, Dæmon, lepra fugiunt, Ægri surgunt

sa-

sani: Cedunt mare, vincula, membra, resque perarditas, petunt, & accipiunt iuvenis, & casti. Pereunt pericula, cessat, & necessitas: narrent hi qui sentiunt, dicant Paduani. *R.* Cedunt Mare, &c. Gloria Patri, &c. Cedunt Mare, &c.

Oracion de San Antonio contra las lombrices.

POTestas Dei Patris. ✠ Sapiencia Dei Filii. ✠ Virtus Spiritus Sancti. ✠ liberet, & sanet te ab infirmitate lumbricorum, & statim exeant de corpore tuo, & convertantur in aquam, in honorem Sancti Antonii de Padua Confessoris: dum appropriant iuper te innocentes, ut edant carnes tuas, ipsi infirmitati sunt, & ceciderunt. Fiat ✠ Fiat. ✠ Fiat. ✠ *Jesu Maria. Se diga tres veces.*
v. Ora pro nobis, &c.
R. Ut digni efficiamur, &c.

OREMUS.

ECclesiam tuam Deus, Beati Antonii Confessoris tui deprecatio votiva latificet, ut spiritualibus semper munitatur auxiliis, & gaudiis perfrui mereatur aternis. Per Christum, &c.

Contra las fiebres.

Exorcismo. Exortio ✠ te, febris maligna, cuiusquamque sis qualitatis, in nomine Jesu-Christi Nazareni: ut cito recedas ab hac creatura Dei, dimittasque sanam, sicut mansit focrus Simonis.
 ad

ad imperium ipsius Jesu Christi Domini nostri
Amen.

ꝯ. Dominus vobiscum. &c.

ꝫ. Et cum Spiritu tuo.

O R E M U S.

Domine Jesu-Christe, qui presentia Majestatis tue Sacrum Simonis, & Servum Centurionis, & filiam Archisynagogi ad omni infirmitate liberasti: miserere nostri, & hanc creaturam tuam febricitatem, in nomine tuo sanare digneris, ut experiantur omnēs, tui Sanctissimi Nominis virtutem. Qui vivis, & regnas cum Deo Pater, &c.

A San Roque contra la Peste.

Hic vir despiciens mundum, &c. *ut supra.*

ꝯ. Ora pronobis Beate Roche.

ꝫ. Ut digni efficiamur, &c.

O R E M U S.

Deus, qui Beato Rocho per Angelum tuum tabulam eidem afferentem promissisti, ut qui ipsum invocaverit, à nullo pestis cruciatu lederetur; præsta, quæsumus: ut qui ejus memoriam agimus, ipsius meritis, & precibus à mortifera peste corporis, & animæ liberemur. Per Christum, &c.

B

A

A San Liborio Obispo Cenomense, Abogado contra los males de Piedra, Hijada, y Orina.

Amavit eum Dominus, & ornavit eum, &c.

ŷ. Ora pro nobis Beatæ Libori.

℞. Ut à calculi doloribus liberemur.

OREMUS.

DEUS, qui Beatum Liborium Pontificem, aliis innumeris clarum miraculis, speciali in medentis arenarum, & calculi doloribus privilegio decorasti: tribuæ quæsumus, ut ejus meritis, & intercessione, ita ab iis, & aliis malis eriamur, ut gaudij perfrui mereamur æternis. Per Christum, &c.

Los Enfermos de mal de ojos invoquen à Santa Lucia. Los que padecen dolor de muelas, à Santa Polonia. Los heridos de rabia, à Santa Quiteria, y à San Uberto. Los envenenados à San Anival. Los gotosos à San Gebuino. Los que padecen vaidos, à San Lupo. Los de calenturas malignas, à San Ugon. Los de cancer, à San Flacio. Los de dolor de cabeza, à San Lorenzo. Los de tumores, y malos granos, à Santa Ubaldesca. Los de alferecia, à San Vicente Ferrer. Los de quebradura, à San Pedro Arbuès, y à San Ramon Nonat. El Ministro caritativo de Dios le dirà al Enfermo la Antiphona, y Oracion del Santo segun el accidente, que cada uno padece. El Señor les alivie. Amen.

So-

C A P. IV.

Socorro espiritual de los Enfermos, que juntamente se hallan Maleficiados, Obsessos, y Possessos.

LOs Maleficiados, Obsessos, y Possessos, se distinguen mucho. Decimos *Maleficiados*, à los que por hechizos, y malos artes, les han introducido los Demonios. *Obsessos*, llamamos à los que por divina permission estan circumbalados de los Demonios, que figuieren à la criatura à muchas imaginaciones malas, y tambien entran, y salen en el cuerpo humano, y turban sus humores. Estos enemigos estan asì para exercicio del paciente; pero no le quitan la libertad, ni regularmente se dãn por maleficio. *Possessos*, decimos, à los que de continuo tienen los Demonios dentro del cuerpo, y les causan los males efectos, que Dios les permite. Los *Possessos*, unos son por maleficio, y otros por exercicio, y no es facil el conocer quando estan por un modo, y quando por otro.

No sean faciles los Ministros de Dios en creer absolutamente, que el enfermo està maleficiado, ni posseso, porque siendo verdad, que lo puede estar, el conocimiento cierto de que lo està, es muy dificultoso. Muchísimas señales traen los Autores, que tratan esta materia; pero solos tres

convencen , y son. *El primero*: Vires suprà naturam. *El segundo*: Loqui linguam ignotam. *El tercero*: Occulta pandere. Todo lo que la criatura puede fingir, ò hacer *viribus suis*, no es prueba, ni señal cierto, de que tiene Demonio que lo haga.

Tambien puede suceder, que el enfermo esté maleficiado, Obsesso, ò Possesso, sin dár estas señales ciertas exteriores. Pero el discreto Ministro de Dios nunca diga determinadamente, que lo está, sin que le conste de alguna de ellas. Aplique los socorros aprobados de la Santa Iglesia, que son los Santos Evangelios, y el Exorcismo del Ritual Romano; y para que los tenga à mano, son los que se figuen. Los Sagrados Evangelios están en el Cap. 2.

Bendicion del Agua Bendita.

Primero bendice la Sal, diciendo:

¶. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

¶. Qui fecit cœlum, & terram.

EXorcizo te creatura salis per Deum **X**vivum; per Deum **X**verum, per Deum **X**Sanctum, per Deum, qui te per Eliseum Prophetam in aquam mittis iussit, ut saneretur sterilitas aquæ: ut efficiaris sal exorcitantam in salutem credentium: & sis omnibus sumentibus te sanitas ani-

mæ, & corporis: & fugiat, atque discedat à loco, in quo aspersum fueris, omnis phantasia, & nequitia, vel versutia diabolicæ fraudis, omnisque spiritus immundis adjuratus per eum, qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem, &c. Amen.

O R E M U S.

Immensam clementiam tuam, Omnipotens æterne Deus, humiliter imploramus, ut hanc creaturam Salis, quam in usum generis humani tribuisti, benedicere ✠ & sanctificare ✠ tua pietate digneris, ut sit omnibus sumentibus salus mentis, & corporis; & quidquid ex eo tactum, vel respersum fuerit, careat omni immunditia, omnique impugnatione spiritus nequitie. Per Christum Dominum nostrum. &c. Amen.

Exorcismo del Agua.

Exorcizo de creatura aquæ, in nomine Dei ✠ Patris Omnipotentis, & in nomine Jesu ✠ Christi Filii ejus Domini nostri, & in virtute Spiritus ✠ Sancti: ut fias aqua exorcitata, ad effugandam omnem potestatem inimici, & ipsum inimicum eradicare, & ex plantare valeas cum Angelis suis apostaticis per virtutem ejusdem Domini nostri Jesu-Christi, qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. &c. Amen.

O R E M U S.

DEus, qui ad salutem humani generis maxima quæque Sacramenta in aquarum substantia condidisti: adesto propitius invocationibus nostris, elemento huic multi-modis purificationibus præparato, virtutem tuæ benedictionis ✠ infunde, ut creatura tua miseriis tuis serviens ad abigendos dæmones, morbosque pellendos, Divinæ gratiæ sumat effectum: ut quidquid in domibus, vel in locis fidelium hæc unda resperferit careat omni immunditia, & liberetur à noxa. Non illic resideat spiritus pestilens, non aura corrumpens, discedant omnes insidiæ latentis inimici: & si quid est, quod aut incolumitati habitantium invidet, aut quieti, asperione hujus aquæ effugiat, ut salubritas per invocationem sancti tui Nominis expetita, ab omnibus sit impugnationibus defensa. Per Dominum nostrum, &c.

Eche la sal en el agua haciendo Cruz, y diciendo:
Commixtio salis, & aquæ pariter fiat in nomine Patris ✠ & Filii ✠ & Spiritus ✠ Sancti,
R. Amen.

V. Dominus voviscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E.

O R E M U S.

DEUS, in victæ virtutis auctor, & in superabilis imperii Rex, ac semper magnificus triumphator: qui adversæ dominationis vires reprimis: qui inimici rugientis savitiam superas: qui hostiles nequitas potenter expugnas: te Domine tremes, & supplices deprecamur, ac petimus, ut hanc creaturam, salis, & aquæ dignanter aspicias, benignus illustres, pietatis tuæ rore sanctifices: ut ubicumque fuerit aspersa, per invocationem sancti tui Nominis, omnis infestatio immundi spiritus abigatur; terrorque venenosi serpentis procul pellatur; & præsentia Sancti Spiritus nobis misericordiam poscentibus ubique adesse dignetur. Per dominum nostrum, &c. in unitate ejusdem Spiritus Sancti, &c.

Esta Oracion se puede decir tambien, quando se echa el Agua bendita.

Digansele al que se juzga maleficiado los Santos Evangelios, y los Exorcismos aprobados por la Santa Iglesia, y tenga el Ministro de Dios mucha Fè. Purifique su conciencia, y acuerdese de lo que el Señor dixo à sus Discipulos de cierto genero de endemoniados, que no havian podido curar. *Hoc genus Dæminorum non ejicitur nisi in oratione, & ieiunio.*

Acuerdense tambien los Exorcistas de lo que el Demonio dixo à los que le esconjuran , y le decian : *Adjuro vos per Jesum quem Paulus prædicat.* Y el espiritu malo les respondió : *Jesum novi, & Paulum scio : autem qui estis?* Antes de ponerse à conjurar , digan el Acto de contricion , *Act.* 19. v. 25.

Veán asimismo los Exorcistas , no les mueva para tan santo ministerio algun interés temporal, ò estimacion humana como le sucedia à aquella criada Pytonisa , à quien convirtió San Pablo. Esta ganaba muchos intereses con la supersticiones , como se refiere en el Sagrado Libro de los Hechos Apostolicos. Los Ministros de Dios vayan à lo seguro , y no usen de apócrifos conjuros , *Act.* 16. v. 16. No exerciten este oficio con frecuencia , sin especial bendicion , y licencia de sus Prelados.

Bendicion de todo lo comestible.

- ¶. *Adjutorium nostrum in nomine Domini,*
- ¶. *Qui fecit cælum , & terram.*
- ¶. *Dominus vobiscum , &c.*

OREMUS.

Benedic ✠ Domine creaturam istam N. ut sit remedium salutare generi humano : & præstata per invocationem Sancti Nominis tui , ut quicumque ex ea sumpserint , corporis sanitatem , & ani-

Bendicion:

25

animæ tutelam percipiant. Per Christum Domi-
num nostrum. R. Amen. Aspergat aqua benedicta.
*Esta bendicion vale para qualquier manjar, ò be-
bida.*

Bendicion de la Casa, y Aposento del Enfermo.

V. Adjutorium nostrum, &c.

R. Qui fecit, &c.

OREMUS.

Benedic ✠ Domine Deus Omnipotens locum
istum, & domum istam, ut sit in eis santi-
tas, castitas, victoria, virtus, humilitas, bonitas,
& mansuetudo, plenitudo legis, expulsio Diabo-
li, & gratiarum actio Deo Patri, & Filio, & Spi-
ritui Sancto: & hæc ~~benedictio~~ *benedictio* maneat semper
super hunc locum, & super habitantes in eo, nunc,
& semper. R. Amen.

*Se echa Agua bendita en el Aposento, y en toda
la Casa diciendo: Asperges me Domine, &c. Glo-
ria Patri, &c.*

Bendicion de la cama del Enfermo.

V. Adjutorium nostrum, &c. R. Qui fecit, &c.

V. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Benedic ✠ Domine talamum hunc, ut recum-
bens in eo, in tua pace consistat, & in tua

VO-

voluntate permaneat, & senescat, & liberetur à Diabolo, & ad regna Cœlorum preveniat. Per Christum, &c. *Aspergatur talamus aqua benedicta. Otra Bendicion, con que en algunas Provincias bendicen los Dormitorios los Religiosos, y con ella se puede tambien bendecir la Casa, y Aposento del Enfermo, y el Religioso su Celda.*

Ad te lavavi oculos meos, qui habitas in Cœlis. *Se profiga hasta el Gloria Patri, &c.*

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. Pater noster. v̄. Et ne nos inducas, &c. r̄. Sed libera nos, &c. v̄. Salvos fac, &c. r̄. Deus meus sperantes in te. v̄. Mitte nobis Domine auxilium de Sancto. r̄. Et de Sion tuere nos. v̄. Domine exaudi, &c. v̄. Dominus vobiscum, &c.

O R E M U S.

Respice quæsumus, Domine, super hanc familiam tuam, pro qua Dominus noster Jesus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium, & Crucis subire tormentum.

Deus, qui illuminas noctem, & lucem post tenebras facis: concede propitius, ut hanc noctem, sine impedimento Satanæ transeamus, atque ad laudes tuas recurrentes, tibi, Domine, gratias referamus.

Be-

Benedic ✠ Domine famulorum tuorum Dormitorium, qui non dormis, neque dormitas, qui custodis Israel, Famulos tuos in hac domo quiescentes post laborem, custodi ad illusionibus phantasmaticis Satanz, ut vigilantes in præceptis tuis meditentur, & te post soporem sentiat; hic, & ubique defensionibus tuæ muniantur auxilio. Per Christum Dominum nostrum, &c.

℞. Ne recorderis, &c.

Exorcismos breves para socorrer al Energumeno.

In nomine Patris ✠ & Filii ✠ & Spiritus Sancti ✠ ℞. Amen. √. Adjutorium nostrum, &c. ℞. Qui fecit, &c. √. Dominus vobiscum. ℞. Et cum, &c.

OREMUS.

Deus Omnipotens, & Pater Domini nostri Jesu-Christi; te invoco, & Nomen Sanctum tuum, & potentiam tuam imploro, ut mihi auxilium præstare digneris adversus nequissimum spiritum, ut ubicumque sit audito Nomen Sancto tuo, velociter exeat, & recedat. Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum, &c.

Esconjuro.

Adjuro te serpens antique, per Judicem vivorum, & mortuorum, & in virtute Sancti-

tissimi Nominis ejusdem Domini Nostri Jesu-Christi præcipio tibi, ut ab hac creatura discedas. Audi ergo Savata, & time, & victus, & prostratus recede, adjuratus in Sanctissimo Nomine Jesu qui venturus est judicare vivos, & mortuos, & sæculum per ignem. R. Amen.

Diga esto el Ministro de Dios con mucha Fè, y tambien lo que decia el Apostolico San Vicente Ferrer, y cuyas palabras estan en el Cap. 3. No se detenga demasiado en esconjuros largos. El Señor nos asista. Amen.

C A P. V.

Saludables consejos que ha de dár el Ministro de Dios à todos los Enfermos.

PROcure lo primero el Ministro de Dios ganar la voluntad del enfermo, dandole à entender la perfecta caridad, con que desea consolarle, y que quisiera darle cumplida salud en el alma, y cuerpo.

Si el Ministro de Dios es Religioso, digale al enfermo la buena voluntad de su Prelado, que le embia, para que le visite en su nombre, y le ofrezca las oraciones de la Santa Comunidad, en la qual le desean perfecta salud, y todo consuelo. El Sacerdote Secular haga lo mismo por su Capitulo.

En

En la visita del enfermo procure, que todas sus palabras sean de edificación. Hable con estimacion Religiosa de todos sus hermanos, y de todas las demás Religiones, sin tachar à ninguna de menos observante, ni de menos caritativa, ò no hable de ellas. Por sus palabras se conoce el varon, dice el Sabio: y à los Seglares nada se les passa de lo que el Religioso habla.

Con motivo del quebranto de salud que padece el enfermo, se puede introducir la conversacion de las inconstancias, y miserias de nuestra vida mortal, de que todo se acaba, que siempre estamos en un ay. Quando tenemos salud, la despreciamos, y quando nos falta, la suspiramos.

Con el mismo motivo diga el Ministro de Dios, que la salud està en el Señor, como dice el Profeta Rey: *Domini est salus*: y las cosas las havemos de buscar donde se hallan. Muchas veces nos quita Dios la salud del cuerpo, para que busquemos la del alma. Entonces nos damos prisa en buscar à Dios, quando nos hallamos enfermos, como dice David: *Multiplicate sunt infirmitates eorum: postea acceleraverunt.*

Y quando el motivo de nuestra enfermedad està en el descuido que tenemos de servir à Dios, entonces el unico remedio nuestro consiste, en quitar la causa de nuestra enfermedad. Si no se quita la causa, no cessa el efecto, dice el Fi-

lo.

losofo. Aunque todos los Medicos del mundo nos visiten, si Dios no quiere, no nos daràn salud. Muchos viven enfermos, dice S. Pablo, porque indignamente reciben el Santissimo Sacramento; y muchos mueren, porque no se enmiendan en esto: *Ideo inter vos multi infirmi, & imbeciles, & dormiunt multi.*

Con estas dulces palabras, y verdaderos desengaños, irà disponiendo el prudente Ministro de Dios al enfermo desde la primera visita, para que ante todas cosas procure purificar su conciencia. Algunos enfermos responden; que lo que padecen no es cosa de cuidado; pero regularmente se engañan. Comienzan algunas enfermedades por poco, y acaban con todo. Sucedeles lo que à algunos delinquentes, que por un delito lebe los ponen en la carcel, dicienes, que no tienen que temer, que luego saldràn libres; pero con motivo de aquello poco, se les descubren otros graves delitos, que estaban ocultos, y acaban con su vida en el patibulo. Afsi sucede à muchos enfermos. Comienzan con un resfriado, y acaban con un dolor de costado. A las primeras visitas les dice el Medico, que no es nada lo que tienen; y à pocos dias yà les dicen, que su enfermedad ha mudado de especie, que se han encendido los hypocondrios, y que traten de hacer obras de Christianos.

Estè

Este advertido el Ministro de Dios, y si à la primera visita le dixere el enfermo, que se quiere confesar, oygale luego, y no lo dilate; antes bien alabele su santa determinacion. El Profeta Rey nos dice, que en el mismo dia que oimos la voz del Señor, le obedezcamos: *Hodie si vocem Domini audieritis*. El remedio del alma, quanto antes mejor. Lo bueno que podemos hacer oy, no lo aguardemos para mañana. El Señor nos haga comprehender lo mucho que esto importa. Amen.

CAP. VI.

Modo de dár el Habito, y Profesion de la Tercera Orden Serafica à los Enfermos que la pidieren, y conviene darfeles.

SUCede muchas veces, que los enfermos, sabiendo el gran tesoro de Indulgencias, que hay en la tercera Orden de Nuestro Serafico Padre San Francisco, piden el Habito, y la Profesion, para morir con esse gran consuelo espiritual, y socorro de sus almas. Entonces el Ministro de Dios, si es Presidente de Terceros, se lo concede, sino se ofrece algun reparo particular, que deba consultarle.

Si el Sacerdote, que assiste al enfermo, no es de oficio Presidente de la Tercera Orden, ha de:

pedir la licencia para dár el Habito, ò la profesión, al R. P. Provincial, ò al Guardian respectivamente. El Provincial la puede dár para toda la Provincia, y el Guardian para sola su Guardiania: y esta licencia la pueden conceder, aunque sea à un Sacerdote Secular, como lo tenemos advertido en el Libro de la *Tercera Orden Seráfica*, part. 1. cap. 12.

Adviertasele al que toma el Habito, y hace Profesión, que aunque promete guardar la Divina Ley, à nada se obliga de nuevo, sino à lo que yà està obligado por la misma Ley de Dios, y de su Santa Iglesia, como lo declara el Sumo Pontifice en el ultimo Capitulo de la Regla.

Bendicion del Habito.

EXuat te Dominus veterem hominem cum stibus suis, & induat te novum, qui secundum Deum creatus est.

Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum, & terram.

Ÿ. Sit nomen Domini benedictum.

R. Ex hoc nunc, & usque in sæculum.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te ventiat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

ORE-

OREMUS.

DEUS Pater omnipotens, qui per legiferum Moysen famulum tuum, Ministris Ecclesiæ, sub typo passionis, prisce legis præcepta dedisti, hanc laneam vestem, quam Sanctus Pater Franciscus Ministris Ecclesiæ, pro Fratribus, & Sororibus Tertiaris ordinavit: sanctificare, atque bene ✠ dicere, & consecrare, tuo proprio ore digneris: ut hic famulus tuus (vel hæc ancilla tua) qui (vel quæ) eam cupit induere exutus (vel exuta) ab omni sorde vitiorum cum indumento sanctarum virtutum, ea induatur, quatenus ab omni perturbacione callidi infidiatoris, deinceps protectus (vel protecta) in Ecclesia tua sancta veros pœnitentiæ fructus operetur. Per Christum, &c. R. Amen.

OREMUS.

DEUS, qui vestimentum singulare, ad indumentum æternæ iocunditatis, tuis fidelibus promissisti clementiam tuam suppliciter exoramus, ut hoc indumentum, cordis humilitatem, & mundi contemptum significans, quo famulus tuus (vel famula tua) in sancto ac firmo proposito vestri desiderat, propitius bene ✠ dicas, ut castitatis habitum, quem te inspirante suscipit, te protegente custodiat: & quem (vel quam)

C

san-

sanctæ religionis veste induis temporalitèr, beata
facias immortale vestiri. Per Christum Dominum
nostrum, &c.

*Echar à agua bendita sobre el Habito, y sobre el que
se ha de vestir. Y vistiendole, diga esta Antifona.*

IMmitat in te Domine, sanctæ Religiones amo-
rem, sanctoque fervore secundaris, & ardeas
cœlestium bonorum desiderio. *Ps. Amen.*

OREMUS.

Domine Jesu-Christe, qui pro nostra salute
suscipiens humanam naturam, te vestimen-
to carnis induere dignatus es, bene * dictione
sancta tua, benedic istum (vel istam) famulum
tuum (vel famulam tuam) qui (vel quæ) cum
omni veneratione, ac devotione, beati Patris
nostri Francisci, hoc indumentum super se susci-
pit, infunde in eum (vel eam) quæsumus, tuam san-
ctam benedictionem, ut intercedente Beatissi-
mo Patre nostro Francisco, descendat super eum
(vel super eam) gratia tua, quæ protegat eum (vel
eam) ab omni malo mentis, & corporis. Qui vivis,
& regnas cum Deo Patre, in unitate Spiritus San-
cti Deus, &c.

Bes-

- ¶. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
¶. Qui fecit cœlum, & terram.

OREMUS.

OMnipotens, & misericors Deus, qui pietatis misericordiam peccatoribus quærentibus veniam, & misericordiam tribuisti: oramus inmensam clementiam tuam, ut hanc chordam bene ✠ dicere, & sanctificare digneris, ut quicumque ea cincti fuerint, & misericordiam tuæ sanctæ misericordiæ consequantur. Per Christum Dominum nostrum, &c.

Eche agua bendita: quando le pone la Cuerda, diga la Antifona siguiente.

ACcipe chordam super lumbos tuos, ut sint lumbi tui præcincti, in signum castitatis, & temperantiæ in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. ¶. Amen.

OREMUS.

Domini Jesu-Christe, lux vera de vero lumine, quæsumus clementiam tuam per intercessionem beatissimi Patris nostri Francisci Confessoris tui, mentem, & cor hujus famuli tui (vel famulæ tuæ) illumines, ut tibi casto corpore fa-

muletur, & corde mundissimo jugiter placēat;
 Qui vivis, & regnas in sæcula sæculorum, R. Amen
Dicho esto, se dirà el Hymno. Veni creator Spiritus,
&c. el qual acabado dirà el Prelado, ò Presidente.

- V. Emitte Spiritum tuum, &c.
 R. Et renovabis, &c.
 V. Post partum Virgo inviolata permanisti.
 R. Dei genitrix intercede pro nobis.
 V. Ora pro nobis B. P. Franciscē.
 R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.
 V. Amavit eum Dominus, & ornavit eum.
 R. Stulam gloriæ induit eum.
 V. Specie tua, & pulchritudine tua.
 R. Intende prospere procede, & regnā.
 V. Domine exaudi orationem meam.
 R. Et clamor meus at te veniat.
 V. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

DEus, qui corda fidelium, Sancti Spiritus illu-
 stratione docuisti, da nobis in eodem
 Spiritu recta sapere, & de ejus semper consolati-
 one gaudere.

Concede nos famulos tuos quæsumus, Domine Deus perpetua mentis, & corporis sani-

Etate gaudere, & gloriosa B. Mariæ Semper Virginis intercessione, à præsentis liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

O R E M U S.

DEus, qui Ecclesiam tuam Beati Patris nostri Francisci meritis fœtu novæ prolis amplificas, tribue nobis ex ejus imitatione, terrenæ despiciere, & cœlestium donorum semper participatione gaudere

DEus, qui Beatum Ludovicum Confessorem tuum, de terreno regno ad cœlestis regni gloriam transtulisti: ejus quæsumus meritis, & intercessione, Regis Regnum Jesu Christi Filii tui, facias nos esse consortes.

TUorum corda fidelium Deus misereatur illustra. Beatae Elisabeth præcibus gloriosis, fac nos prospera mundi despiciere, & cœlesti semper consolatione gaudere. Per Dominum nostrum Jesum Christum, &c.

Escribióse ha su recepcion en un librito que hay dedicado para esto, donde se señalara el dia en que se le dió el Habito, su proprio nombre, y Patria y como se bicieron para su recepcion las debidas diligencias.

Para la Profesion.

LA Profesion se hace diciendo el enfermo las palabras siguientes: Yo el Hermano N. prometo à Dios nuestro Señor, y à la bienaventurada siempre Virgen Maria, y à nuestro Padre San Francisco, y à todos los Santos, que toda mi vida guardarè los Mandamientos de la Ley de Dios, y que estarè prompto, y aparejado à recibir la penitencia, que me fuere dada por el Prelado de esta Orden, por las transgresiones de este modo de vida; y quiero que se haga acto publico de este mi intento, y firme proposito.

Declarese las Indulgencias, que tiene concedidas para el tiempo de su vida, y para la hora de su muerte. El Señor nos la dè feliz. Amen.

C A P. VII.

Advertencias al Ministro de Dios en la disposicion del Enfermo, para recibir el Santo Viatico.

EL Ministro de Dios no le oculte al enfermo el dictamen, que el Medico forma de lo grave de su enfermedad. Cubrase siempre con el parecer del Medico, para que à èl no le cobre horror el Enfermo, especialmente con señores, y señoras ande con mucho cuidado, porque con fal-

Falsa piedad (que mas estiranía) engañan á los pobres Enfermos en materia gravíssima, y les hacen morir de repente despues de muchos dias, en que podian haver hecho de espacio lo que entonces hacen de rebato. Es una lastima, lo que en esto regularmente sucede. Vease lo que tenemos advertido en el libro de los *Desengaños mysticos*, lib.3. cap.15. y en el de la *Familia regulada*, lib.4. cap.29.

El Medico tiene obligacion en conciencia, segun el Apostolico Decreto de San Pio Quinto, disponer, que el enfermo en el principio de su grave enfermedad reciba los Santos Sacramentos de la Iglesia; y si no lo hace, peca gravemente, como lo dicen uniformes muchos graves Autores. Mas por contemplaciones humanas, algunas veces es un horror lamentable lo que en esto passa. Algunas veces dicen uno al Confessor del Enfermo, y otro á los parientes, por no contristarlos demasiado; y sobre esto suceden gravísimas defazones, con notable perjuicio espiritual del pobre doliente. El verdadero Ministro de Dios esté firme, y tenga santa libertad; porque San Pablo dice, que donde está el Espiritu de Dios, allí hay libertad perfecta: *Ubi Spiritus Domini, ibi libertas*, 1. Cor. 3 v. 17.

Si el Medico dice: Conviene que el Enfermo disponga sus cosas, y reciba los Santos Sacramen-

tos; y los parientes lo repugnan, retirese el Ministro de Dios à su casa, ò à su Convento, y vaya con el consuelo, de que por él no va aquella tirana barbaridad.

Otras veces sucede, que el enfermo dice, será mejor diferir aquella diligencia para la mañana siguiente; que por la mañana regularmente se hallan más despejadas, y serenas las potencias. Pero si el Medico dice, que el Sagrado Viatico sea quanto antes, hable ciaramente el Ministro de Dios al enfermo, y digale, que el Medico insta, para que no se dilate. Y si todavia persevera el enfermo con mañana, mañana, hablen resueltamente, y digale: señor, V. m. está muy enfermo, y de tanto riesgo, que no sabemos, si para V. m. havrà mañana. Esto sucede muchas vezes, y no dudo que estas dilaciones proceden de gravissima tentacion, y astucia del Demonio, que se da prissa de entrar al enfermo, viendo se le acababa el tiempo, como se dice en el ministerioso Libro del Apocalipsis: *Descendit Diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet.* Apocal. 12. v. 12.

Por lo mismo, que el Demonio entonces anda tan sollicito, debe el Ministro del Altissimo vivir mas avisado, y desvelado, para que no se pierda tiempo en socorrer al enfermo. Tres diligencias suelen ser sucesivas en aquella hora,
que

que son, hacer Testamento, confesarse de proposito, y recibir el Sagrado Viatico; y para cada una de ellas haremos las advertencias convenientes en los siguientes Capítulos. El Señor nos ilustre. Amen.

CAP. VIII.

Advertencias para hacer bien los Testamentos.

LOS hombres prudentes hacen sus Testamentos en sana salud, y así se hallan descansados para la hora terrible de su muerte, con todo el tiempo libre para atender solo à su alma, y al mejor empleo de sus potencias. Pero es la lastima, que es muy corto el número de los prudentes, y es infinito el número de los necios, como nos lo dexò escrito el Sabio Salomon: *Stultorum infinitus est numerus*. No sabe prevenir el estulto lo que ciertamente ha de llegar; *Nescit praevidere in posterum*: y en esto consiste su desventura; Vease lo que tenemos dicho en el Libro de la *Tercera Orden Seráfica*, para hacer en sana salud los Testamentos, part. 1. cap. 6. Y en el de la *Familia Regulada*, lib. 4. cap. 29.

Serà muy conveniente reconciliarse el enfermo antes de hacer su Testamento, para ponerse en gracia de Dios, si no lo està. Porque el que se halla en pecado mortal, no tiene merito de

vida eterna en las obras pias que dispone, como lo advierte en su *Practica de ayudar à bien morir* el Maestro Fr. Juan de Santo Thoma, cap. 2. Si el Testamento se hizo antes de confesarle el Enfermo, procure el Ministro de Dios, que lo ratifique despues de confesado, para que sus obras pias tengan merito de vida eterna.

No se haga interessado el Ministro de Dios en el Testamento del Enfermo, sino dexele que disponga de sus bienes temporales à su propria voluntad, aunque no haga mencion alguna de su persona, ni de su Convento. Pero estará muy desvelado, para que en el Testamento no se disponga cosa injusta. Portese de tal modo, que pueda decir con San Pablo: *Non quero qua vestra sunt, sed vos*, Cor. 12. v. 24.

Si el Enfermo respondiére: *Mañana, mañana*, portese el Ministro de Dios, como lo havemos dicho en el Capitulo antecedente, sobre la dilacion del Sagrado Viatico. El Apostol Santiago, dice: No sabemos lo que será mañana: *Ignoratis quiderit in crastino*. Jac. 4. v. 14. Lo que nos dice el Santo Evangelio, es, que à un Rico necio le dixo Dios: Esta noche dexaràs tu alma; y las riquezas, que has congregado, de quien serán? *Stulte, hac nocte animam tuam repetunt à te, que autem paraasti, cujus erunt?* Para este desventurado no hubo mañana. Luc. 12. v. 20.

Si

Si el Enfermo se halla muy fatigado, y el Testamento tiene mucho que desenredar, será sano consejo, que el Enfermo nombre la persona de su mayor confianza, dandole cumplido poder; para que disponga de todos sus bienes, y segun conciencia, y justicia; y se paguen todas sus deudas, de tal modo, que sean preferidas las de justicia à las de pura gracia: que la hacienda agena se restituya luego: y si el enfermo no se ajustare à lo que es de conciencia, y de justicia, no le absuelva, y retirese.

Si tiene deudas dudosas el Testador, conviene, que las dexé notadas aparte, en papel, que haga fee, para que mas de espacio se vea lo que en justicia procede. El hombre prudente, todo lo escribe, segun el sano consejo del Sabio: *Datum, & acceptum, omne describe.* Eccl. 42. v. 7. De la restitución de la honra, vease el Capitulo decimo.

Si hay herederos forzosos, no se les quite sus derechos, sin graves, y legitimas causas. Aquel precioso tiempo de la muerte, no es para despiques, ni para desagravios de pesadumbres passadas, sino para perdonar injurias, è ingraticudes, que mayores las havemos tenido nesotros con Dios, y queremos, que su Divina Magestad nos perdone. El que perdona, será perdonado, dice el Señor en su Santo Evangelio: *Dimitte, & dimittemini.* Luc. 6. v. 37. Y por enseñanza del
Di-

Divino Maestro, cada dia le decimos à Dios: Perdonanos nuestras deudas, asì como nosotros perdonamos à nuestros deudores: *Dimittite nobis debita nostra sicut, & nos dimittimus debitoribus nostris.* Marth. 6. v. 12. Segun estas palabras, el que no perdona, le pide à Dios N. Señor que no le perdone.

Las disposiciones, y mandas de los Testamentos, han de llevar este buen orden, que primero sean los herederos forzosos. Despues las deudas por su orden de justicia. Las deudas son primero que los sufragios, excepto las precisas funerarias. La pompa funeral sea de bienes libres, y moderada, sin agravar demasiado al heredero forzoso. Las mandas graciosas, han de ser tambien de los bienes libres. Atienda se mucho, que es antes la obligacion, que la piedad. Los parientes necesitados son antes que los estraños: *Carnem tuam ne despeceris*, dixo Christo. Los criados antiguos, son à similtos dignos de recomendacion, y memoria

Los Eciesiasticos, no pueden testar, sino en obras pias, de los bienes adquiridos por sus Beneficios. Esta es la opinion mas segura. Las mandas à sus parientes, sean atendiendo à que son necesitados, y pobres, esta es materia grave. Veate lo que tenemos dicho en el Libro de la *Vocacion Ecclesiastica*, con toda la Escuela del Angelico Maestro, lib. 7. ap. 24. pag. 535.

Afsi

Afsi los Seglares, como los Eclesiasticos acuerdense de las obras pias, que el Señor explico en su Santo Evangelio, de los enfermos, encarcelados, desnudos, hambrientos, y sedientos, como lo explicamos en el Capitulo primero, a que pueden añadir la Redempcion de Cautivos Christianos, y lugares Santos de Jerusalèn.

Si hay hijos ilegítimos, cuidase mucho no sean perjudicados los del legítimo Matrimonio. En esto se ofrecen muchísimas dificultades. Veanse las Sumas Morales. Trata bien este punto el P. Prado en su libro de Espirituales documentos para ayudar à bien morir, lib. I. cap. 13.

La eleccion de Executores Testamentarios, es materia grave, y dificultosa de acertar. No suelen ser los mejores los mas propios. San Pablo buscaba dispensadores fieles, y apenas los hallaba: *Hic jam queritur inter dispensatores, ut fidelis quis inveniatur*: Y lo mismo podemos decir de los Executores. Los Religiosos no pueden ser Executores sin licencia de sus Prelados. Los de mi Padre San Francisco no pueden serlo, sino puramente Directivos. El Señor illustre à los Testadores, y à sus Consilia-
rios. Amen.



C A P. IX.

Formulario breve para hacer los Testamentos.

Sucede algunas veces, que el enfermo, comunicadas todas sus cosas con el Ministro de Dios que le assiste, le encomienda, que le regule su Testamento, para evitar el ruido, y turbacion de su casa. Para estas ocasiones me ha parecido conveniente poner aqui este breve Formulario.

In Dei nomine. Amen. Sea à todos manifestado, que yo N. (*Se dice el nombre, y apellido, Patria, Lugar del domicilio del Enfermo*) estando sano, (*ò enfermo*) y à Dios gracias en mi sano juicio, revocando, y anulando, como de facto revoco, y anulo, todos, y qualesquier Testamentos, y Codicilos por mí hechos antes de este; dispongo, y declaro esta ultima voluntad de todos mis bienes, así muebles, como sitios, donde quiera habidos, y por haber, en la forma siguiente. *Primeramente* encomiendo mi alma à mi Dios, y Señor, Criador de ella, al qual humildemente suplico, que por su infinita bondad, y misericordia; por los merecimientos de mi Señor Jesu-Christo, mi Criador, y Redemptor; por la poderosa intercesion de la Reyna de los Angeles

Ma=

Maria Santissima, mi amantissima Madre, y mi Señora, verdadera, y digna Madre de mi Señor Jesu Christo (*aquí se ponen los especiales Santos Abogados del enfermo*) y por la intercesion de todos los Angeles, y Santos de la Corte Celestial, la quiera colocar con sus Santos de la Gloria. Amen. *Item*, ordeno, y es mi ultima voluntad, que despues de mi muerte sea mi cuerpo sepultado en la Iglesia de N. en la Capilla de N. en la sepultura de N. con el gasto de N. (*pongase el modo del Entierro, y se dispone sea con Habito vestido su cuerpo*) y no se gaste mas. *Item*, quiero, y es mi voluntad, que se me digan por mi alma, y à mi intencion tantas Misas (*pongase el numero.*) en la Iglesia de N. en la Capilla de N. *Item*, quiero, ordeno, y mando, se funden tantos Aniversarios (*aquí se han de poner todas las fundaciones*) por mi alma, y por las de mis parientes, guardando con ellas el orden de la perfecta caridad, y justicia, que debo guardar. *Item*, ordeno, y es mi voluntad, que sean pagadas todas mis deudas legitimas, vendiendo luego de mi hacienda lo que fuere menester para ello (*esta clausula se debe poner, aunque no aya deudas de que se acuerde el Enfermo.*) *Item*, dexo à todos, y à cada uno de los que pretendieren tener derecho en mi hacienda, por parte, y derecho de legitima herencia de todos mis bienes, así muebles, como

mo-

mo sitios, donde quiere habidos, y por haber, diez sueldos Jaqueses; los cinco por bienes muebles, y los otros cinco por bienes sitios, y quiero que con esto se den por contentos. *Los Clerigos dexan el Bonete, y Breviario con que rezan à su Prelado, y en Sede vacante al Ilustr. Cabildo. Item, dexo de gracia especial à N. tanto por una vez. (Aqui se ponen las mandas, y legadas, y dexas, en señal de amor, las obras pias, y limosnas.)* Item, cumplidas todas las cosas aqui especificadas, y por mi ordenadas, dexo, instituyo, y nombro en heredero mio universal de todos mis bienes temporales, muebles, y sitios, habidos, y por haber, à N. con todos los derechos, creditos, instancias, y acciones, à mi pertenecientes; y quiero tener, y tengo por nombrados, calendados, y confrontados respectivamente, segun fuero del presente Reyno de Aragon, y como mas convenga: y le constituyo, y nombre en heredero mio universal, con obligacion de, &c. (*Aqui se dicen las condiciones, y vinculos, que el Testador pone à su heredero. Y se dexare por heredera universal à su alma, cargarà las condiciones, y obligaciones sobre sus Executores;*) y dice *Item*, dexo, y nombro en Executores del presente mi ultimo Testamento, y exoneradores de mi alma, y conciencia à N. N. N. domiciliados en N. (*Aqui se dà noticia de cada uno de los Executores*) à los quales concordas, ò à la mayor parte de

de ellos, encomiando mi alma, y el desempeño de mi obligacion, y conciencia; y les doy todo el poder, que segun Fuero de dicho Reyno les puedo dar. *Este es mi ultimo Testamento, y ultima voluntad, y disposicion de todos mis bienes, asì muebles, como sitios, avidos, y por aver: el qual quiero valga por Testamento, y fino por Codicillo, ò por qualquiera otra ultima voluntad, conforme à los Fueros, Derechos, Observancias, Usos, y Costumbres de este Reyno de Aragón, ù en otra qualquiera manera, que valer puede. Aquí se concluye el Testamento, poniendo la data del año, y día, &c. y se firma el Testador.* Si es Testamento cerrado, firmese dentro, y fuera.

Si el Ministro de Dios, y el enfermo conocen, que se han de seguir algunas turbaciones, y molestias de publicarle la disposicion justificada de el Testamento, haganlo cerrado, y entreguenlo al Escrivano delante de los Testigos. Así se evitan muchas pesadumbres.

Si despues de haver hecho el Testamento, se conoce que faltò en el alguna cosa esencial, y de conciencia, haga luego el Ministro de Dios una Cedula, y que el enfermo la firme. Harà llamar al Escrivano, y en presencia de dos Testigos le dirà el enfermo: *Esta Cedula quiero se a parte de mi Testamento, y como tal la entriego à V. m. para que la cierre, y adjunte con el.* No es necesario decirle el

D

con-

contenido de la Cedula. El Señor les inspire à sus Ministros lo que mas importa, y les dè fortaleza santa. Amen.

CAP. X.

Especiales cuidados del Ministro de Dios en la Confesion del Enfermo para el Sagrado Viatico.

DEsde la primera visita, que el Ministro de Dios hace al Enfermo, le habla de purificar su conciencia, como lo tenemos advertido en el fin del Capitulo quinto.

Si la enfermedad se agravare, y el Medico dispone, que el enfermo disponga sus cosas, y reciba los Santos Sacramentos, entonces el Ministro de Dios le hablarà claro al enfermo, para que no se pierda tiempo, en lo que tanto le importa, siempre el Ministro del Señor alegue la disposicion del Medico.

Si el enfermo tiene hecha Confesion general, es un grande alivio; porque habiendo dicho de sus pecados todo lo que entendiò, y si entendiese mas, huviera dicho mas; esto le basta para la seguridad de su conciencia, segun lo que el Santo Concilio dice: *Aperiantur peccata, prout latent in conscientia*. No obstante dexele decir el prudente Contellor todo lo que de su vida passada

da le hiciere mas fuerza, para que el Enfermo se confuele:

En caso que el Enfermo no tuviere hecha Confesion general de su vida passada, no le impida el Ministro de Dios, que la haga entonces, aunque se fatigue un poco; porque la circunstancia de ser para el Santo Viatico pide se haga la Confesion previa mas de proposito.

Las condiciones principales, que ha de tener una buena Confesion Sacramental, se reducen à cinco. *La primera*, examen de la conciencia. *La segunda*, dolor de sus pecados. *La tercera*, proposito verdadero, y firme de la enmienda. *La quarta*, que confiese todos los pecados mortales, sin dexar alguno de ellos, del modo que los entienda. *La quinta*, que tenga voluntad, y proposito de cumplir la penitencia, que el Confessor le dicie.

En el Examen de conciencia le puede ayudar mucho el prudente Confessor, preguntandole sobre cada uno de los Mandamientos todo aquello, en que le parece ha podido pecar. Para esto escrivì un Quadernillo en dos pliegos, cuyo titulo es: *Avisos caritativos para hacer bien las Confesiones generales y particulares*, el qual anda tambien impresso en la ultima edicion del Librito de la Doctrina Christiana, que se hizo en Zaragoza el año 1721. Tambien anda suelto el tal Qua-

dernillo. Leyendole al Enfermo el Examen general de toda la vida, que alli se pone, sirve de grande alivio, assi para el enfermo, como para el Confessor. Si el enfermo està muy fatigado, el prudente Confessor le preguntarà solo aquello, que mas importa para entender su conciencia.

En el dolor de los pecados, aunque basta la Atricion sobrenatural, junta con el Sacramento, conforme al Sagrado Concilio de Trento, serà bièn que el Ministro de Dios le encamine para lo mejor, que es, la perfecta Contricion de haver ofendido à Dios por ser quien es, y porque le ama sobre todas las cosas. La Atricion natural no basta para la justificacion del Alma, ni en el Sacramento, ni fuera de el. La Atricion ha de ser sobrenatural, para que justifique, junta con el Sacramento. Todo esto se hallarà explicado en el dicho Librito de la Doctrina Christiana. A algunas personas les parece, que no tienen dolor de sus pecados, pero en lo mismo que dicen se conoce que lo tienen, porque ciertamente quisieran no haver pecado, y de haver pecado se duelen.

En el proposito de la enmienda suele haver mas trabajos, porque muchos piensan, que lo tienen; pero en las obras se conoce, que lo tuvieron verdadero. En esto reparan mucho los Padres Conf-

fes-

fesores. Porque el verdadero proposito de enmendar la vida , es parte esencial del Sacramento de la penitencia , y no puede ser buena Confesion , aquella à quien le falta una parte esencial. Muchos llevan la opinion , de que los mas que se condenan , es por callar pecados en las Confesiones ; pero yo temo, que mas son los que se pierden , , porque en sus Confesiones no tuvieron proposito verdadero de enmendarse. Esto me lo persuade el ver, que si una persona comienza con un vicio , regularmente continua con el hasta la sepultura , como dice el Santo Job ; *Officijus implebuntur vitiis adolescentie ejus , & cum eo in pulvere dormient.* Job. 20. v. 11. Aunque mil veces se confiesen , siempre pasan adelante con su vicio , y esta es señal cierta de que en sus Confesiones no tienen el proposito verdadero de enmendar su vida , ni ponen las debidas diligencias para ello. De este firme proposito cuydaba mucho nuestro Señor Jesu-Christo , diciendo à los pecadores que sanaba: No quieras mas pecar: *Nolli amplius peccare , ne deterius tibi contingat.* Joan. 5. v. 14. De esto cuydaba principalmente Christo Señor nuestro ; y de lo mismo han de cuydar mucho sus dignos Ministros. Sin el proposito firme de enmendar la vida , no hay Confesion buena. Esto se note mucho.

Que la Confesion sea entera, es la quarta condi-

cion de las buenas Confesiones. Los que confiesan sus pecados del modo que los entienden, aunque por olvido natural, y sin malicia, dexen alguno, hacen Confesion entera formalmente; bien que no será Confesion entera material; y esto no embaraza para que la Confesion sea buena: quando por encogimiento, y por verguenza se dexa de confesar algun peccado mortal, entonces la Confesion es mala, y sacrilega, y no se cumple con el Precepto de la Iglesia, y de esto tambien se han de confesar, diciendo, no cumplieron con la Iglesia en tantos años, que hicieron Confesiones malas, y Comuniones sacrilegas. Todo esto, y otras cosas importantes hallarán en el Quadernillo citado.

El proposito de cumplir la penitencia que el Confessor le diere, tambien es acto esencial de la Confesion, y es uno de los tres actos del Penitente, que dice el Concilio Tridentino: *Ordi. Contritio, oris Confessio, & operis satisfactio*. Si el Enfermo tiene que restituir honra, ò hacienda, vea el Ministro de Dios, como ha de hacer, para que luego se haga esta precisa restitucion, y no se dilate. En esto se suelen ofrecer grandes dificultades. Vea sumas, ò consulte con la cautela que debe, para guardar sobre todo el sigilo Sacramental.

El actualmente cumplir la penitencia, no es
par-

parte esencial, sino parte integral del Sacramento; pero el proposito, y voluntad de cumplirla, es parte esencial.

La penitencia se ha de cumplir despues de la absolucion; porque no puede ser antes lo integral, que lo esencial. El Confessor puede ayudarle al enfermo à cumplir la penitencia despues de haberle confesado. Como v.g. le diò de Penitencia tres Ave Marias: pongase de rodillas el Confessor, y diga de cada Ave Maria hasta la mitad, la otra mitad el enfermo.

Aunque los pecados del Enfermo sean muchos, y graves: podrá darle por penitencia, que ofrezca al Señor que padece; que le ofrezca su vida, y se conforme con la voluntad Divina. En este caso, despues de las tres Ave Marias, dicen juntos el Confessor, y el enfermo: Yo me conformo con la voluntad de mi Dios, y Señor: le ofrezco todo lo que padezco, y todo lo que padeciere en esta enfermedad, y tambien mi vida. Cumplase en mi la voluntad Santissima de mi Dios. Amen.

Oracion breve para antes de Confessarse.

Señor mio Jesu Christo, Dios, y Hombre verdadero, mi Criador, y Redemptor: Yo que soy grandissimo pecador, te doy mil gracias,

porque me has dexado en tu Santa Iglesia para el perdon eficaz de mis graves pecados un remedio tan facil, y suave, como es el Santo Sacramento de la Penitencia. Asílteme piadoso Señor, con tus Divinos auxilios, para que yo conozca bien todas mis culpas, y sacramentalmente las confiese à tu Ministro, con verdadero, y sobrenatural dolor de haver te ofendido, con proposito firme de la enmienda de mi vida, y de no ofenderte jamás, y con esperanza grande en tu infinita misericordia, que me has de perdonar, y me has de salvar. Creo firmemente, que como verdadero Dios, eres justo remunerador, que has de dár premio à los buenos, y castigo à los malos. Y tambien creo, que aunque mis pecados sean gravísimos, que es mayor tu infinita misericordia, que con el Padre, y el Espiritu Santo vives, y reynas Dios por todo los siglos de los siglos. Amen.

Oracion para despues de confessarse.

Señor mio Jesu-Christo, mi Criador, y Redemptor, infinitas gracias te doy por este gran beneficio de haverme dado tiempo para confessar sacramentalmente mis pecados. Infunde, Señor, en mi alma tu temor santo, para que nunca te ofenda. Confieso, mi Dios, que estoy perdonado de mis passadas culpas, y espero de

tu infinita misericordia me asistirá, para que siempre te sirva, y nunca te ofenda. Concedeme, Señor, que todo el tiempo de mi vida me conserve en tu Santo temor, y amor. Amen.

Otras advertencias al Ministro de Dios para la Confesion del Enfermo en ocasion del Sagrado Viatico se hallarán en el Capitulo siguiente. Sea todo para mayor honra, y gloria del Señor, y bien de las Almas. Amen.

CAP. XI.

Advertencias al simple Sacerdote para confesar al Enfermo en el peligro de muerte.

EL Santo Concilio Tridentino tiene declarado, que todos los Sacerdotes pueden confesar, y absolver à qualesquier penitentes, que se hallaren en el articulo de la muerte: *Ne aliquis pereat, Omnes Sacerdotes quoslibet penitentes à quibusvis peccatis, & censuris absolvere possunt in articulo mortis:* y poco antes dice: *Nulla sit reservatio in articulo mortis.*

Segun esta firme declaracion del Sagrado Concilio; todos los que están ordenados de Sacerdotes, aunque no tengan especial aprobacion de los Señores Obispos, aunque sean descomulgados vitandos, y aunque sean Hereges, como esten

le-

legítimamente ordenados, pueden absolver à todos los fieles en el artículo de la muerte de todas las Censuras, y de todos sus pecados, aunque sean reservados al Sumo Pontífice, porque en aquella hora no hay reservacion alguna. *Potesta, tom. 2. num. 3245.*

Algunos graves Autores, como son Diana, Lupo, Poncio, Fabro, y otros que cita *Mastrio in 4. dist. 21. quest. 8. n. 203.* en artículo de muerte comprehenden al peligro probable de muerte. Pero hablando propriamente, *artículo de muerte se dice aquel tiempo* en que insta proxime la muerte; y el *peligro de muerte es aquel*, que probablemente se entiende, y se teme, que se seguirá la muerte, porque muchas veces sucede así. *Potesta, ubi supra, num. 3248.*

El enfermo, à quien el Medico dispone, que se de el Sagrado Viatico, yà està ciertamente en el estado de poder elegir para confesarse à qualquiera simple Sacerdote. Decimos simple Sacerdote al que no tiene aprobacion especial del Ordinario, para oír las Confesiones de los Fieles.

Despues del Decreto del Santo Pontífice Inocencio Undecimo, ningun simple Sacerdote puede lícitamente oír las Confesiones de los Fieles, aunque solo sean de pecados veniales, ni de los mortales yà confesados. Vease la Bula en *Potesta, tom. 1. n. 2925.*

Al-

Algunos Autores dicen, que teniendo el Enfermo Sacerdote aprobado por el Ordinario, no puede hacer eleccion de simple Sacerdote para confesarse *in articulo mortis*. Pero otros graves Moralistas afirman, que estando el Enfermo para darle el Viatico, y tambien haviendose lo dado, si contina su peligro, aunque se halle presente el Parroco, y otros Sacerdotes aprobados puede elegir el Enfermo para confesarse al simple Sacerdote. De este parecer son el Doctissimo Padre Fr. Antonio del Espiritu Santo, en su Directorio de Confesores, *tract. 5* El Padre Diana, con otros; y el insigne Canonista Reyffensuel, el qual se funda en aquel Texto: *Ubi lex non distinguit, neque nos distinguere debemus*: y es cierto, que el Tridentino no pone excepcion alguna. Estos me parece estàn bien fundados en la gran piedad de nuestra Santa Madre Iglesia, y en la autoridad del Concilio; el qual no pone limitacion, ni excepcion alguna, sino que generalmente dice: *Ne aliquis pereat. Omnes Sacerdotes quoslibet pœnitentes, &c.*

Para seguir la opinion favorable, me hace gran fuerza esta razon; porque no sabemos, què motivo, ò causagrave puede tener el enfermo, para no confesarse con el Cura, ni con los otros Confesores aprobados, que se hallan presentes, la qual no tendrà con el Sacerdote simple, que
el

el escoge. Especialmente en mugerès encogidas, y en Lugares cortos, es este un gran reparo. Por lo qual siendo muy probable, que puede el penitente en el articulo, y peligro de muerte escoger al simple Sacerdote para confesarse, aun en presencia de Confesores aprobados, no me parece puede, ni debe negarse qualquiera simple Sacerdote para consuelo del enfermo, si este lo pide. Pero notese mucho, que serà temerario el simple Sacerdote, si en presencia de Confesores aprobados, se introduxesse por su voluntad à confesar al enfermo, sin pedirselo, y escogerlo el mismo enfermo.

En esta suposicion, no estraño, que los Ilustrísimos Señores Arzobispos, y Obispos tengan tanto cuydado en examinar à los que se ordenan de Sacerdotes; porque solo con los casos, que se les pueden ofrecer, para confesar à los que están en el articulo, y peligro de muerte, tienen mucho que saber. Es dable, que dè con ellos un gran pecador; que tenga muy enmarañada, y enredada su conciencia. Por esto importa à todos los Sacerdotes, estar prevenidos para lo que les puede suceder.

Lo primero han de saber bien la forma de la Absolucion, la qual con sus preces anteriores, y posteriores, es como se sigue.

Las palabras necesarias, y suficientes para el
va-

valor del Sacramento, son estas: *Absolvo te à peccatis tuis.* Pero el que dexasse voluntariamente sin necesidad la palabra *Ego*, y las palabras: *In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti*, pecaria mortalmente. *Potesta, tom. 1. num. 3053.*

La forma con sus preces, dice assi: Misereatur tui omnipotens Deus, & dimissis peccatis tuis perducatur te ad vitam æternam. Amen.

Indulgentiam, absolutionem, & remissionem peccatorum tuorum tribuat tibi Omnipotens, & misericors Dominus. Amen.

Dominus noster Jesus-Christus te absolvat, & ego auctoritate ipsius te absolvo ab omni vinculo censuræ, in quantum possum, & tu indiges, si forte incurristi.

Item eadem auctoritate ego te absolvo à peccatis tuis, In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.

Passio Domini nostri Jesu-Christi, & merita Beatæ Mariæ semper Virginis, & omnium Sanctorum, & quidquid boni feceris, & mali patienter sustinueris, sint tibi in remissionem peccatorum tuorum, in augmentum gratiæ, & præmium vitæ æternæ. Amen.

En caso muy urgente de peligro de muerte, basta decir: Ego te absolvo ab omnibus censuris, & peccatis tuis, in nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen. *Potesta, ubi sup. num. 3057.*

En

En la Confesion del Enfermo ha de cuidar el Ministro de Dios, si tiene que restituir honra, ò hacienda, que lo haga, como debe, segun advertimos en el Capitulo passado. Si tiene algun rencor, que perdone de corazon antes de absolverle. Y si las Confesiones passadas han sido malas, preguntele quantas veces ha comulgado en pecado mortal, conociendolo. Y quantas veces ha confessado, y comulgado assi, para cumplir con la Iglesia. Porque no se cumple con mala Confesion, ni Comunión sacrilega, si tiene alguna ocasion proxima, que la quite. Que confesse los pecados que callò en sus malas Confesiones: y si huviere tiempo para mas, le examinarà muy de proposito sobre todos los Mandamientos de la Ley de Dios, y de su Santa Iglesia, y sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

Si hallare, que el Enfermo no sabe bien la Doctrina Christiana, se la debe explicar, antes de absolverle. Que hay un solo Dios verdadero, y uno en Personas, y uno en Essencia. Que Dios es justo remunerador, y ha de dár premio à los buenos, y castigo à los malos. Que la Segunda Persona de la Santissima Trinidad, que es el Hijo, se encarnò en las Purissimas entrañas de la Virgen Maria, quando siempre Virgen. Que Christo es Dios, y Hombre verdadero, el qual nos

remediò , padeciendo por nosotros muerte de Cruz, refucitò , y subió à los Cielos, &c.

Todo el tiempo que persevera el enfermo en su peligro de muerte , le puede confesar el simple Sacerdote ; pero si el enfermo se mejora , y sale de peligro, yà no puede confesarlo. Si el Enfermo no tiene Bula , y le absolviò de Censuras reservadas , adviertale , que si convalece , deberá buscar quien tenga la autoridad para absolverle.

Aunque el enfermo desde su ultima Confesion no tenga pecados mortales , ni veniales ; y aunque sus pecados mortales , confesiados en otras Confesiones , estuviesen yà perdonados , le puede absolver , dandoles por materia. La razon es, porque los pecados, *prout commissos*, son la materia de este Santo Sacramento de la Penitencia; y aunque estuviesen perdonados, siempre se verificaria, que fueron cometidos, y esto basta: *Peccatum commissum prout commissum est materia Sacramenti Pœnitentia*. Para dár materia determinada, vease el Quadernillo citado.

Haga el Ministro de Dios con el enfermo muchos Actos de Fè, Esperanza, y Caridad. Y haga se cargo de aquella Alma, que se ha puesto en sus manos, para guiarla à la vida eterna. El Señor nos asista à todos. Amen.

C A P. XII.

Advertencias al Ministro de Dios, para quando el Enfermo ha de recibir el Sagrado Viatico.

Haviendose confessado el Enfermo à toda su satisfaccion, y dispuesto sus cosas temporales en su Testamento, como tenemos dicho, se trata de la mas proxima disposicion para el Sagrado Viatico. El Ministro de Dios le dice al Enfermo, que se llega la hora de recibir à su Señor Sacramentado, que con inmensa dignacion vendrà luego à su Casa. Diga juntamente con el enfermo la Oracion siguiente.

Oracion para antes del Viatico.

Señor mio Jesu-Christo, Dios, y hombre verdadero, mi Criador, y Remptor. Quien fois Vos, Señor, y quien soy yo? De donde me viene à mi tanto bien, que vuestra divina Magestad se digne visitarme en mi pobre casa? Infinitas gracias, Señor, os quisiera dár por este imponderable beneficio. Ruego à los Angeles del Cielo, que suplan por mi. Quantos de mayores meritos no llegaron à conseguir este Celestial favor? Yo, Señor, quisiera recibiros con la pureza de Alma, que tuvo para recibiros vuest-

tra

tra Santissima Madre. En vuestra mano, Señor, está la salud, y la enfermedad, la vida, y la muerte. Nada pido, sino que haga en mí vuestra Santissima voluntad. Si me conviene vivir mas, no permitais, Señor, que os ofenda. Mejor me será la muerte que la vida, si no os he de servir con ella. Mas quiero la salud de mi alma, que la de mi cuerpo. Si disponeis, Señor, que yo salga de esta vida mortal, sedme Viatico de refugio, y fortaleza para llegar à vuestra gloria. Defendedme, Dios mio, de mis enemigos, que me quieren perder. Sea mi muerte para mayor honra, y gloria vuestra. Amen.

Oracion para despues del Viatico.

Señor mio Jesu-Christo, sea vuestra Divina Magestad muy bien venido à esta mi pobre alma. Perdonadme, Señor, la ruin disposicion que oy, y siempre he tenido, para recibir à tan Soberana grandeza. Bien sè, que aunque tuviera la pureza de los Angeles, y la Santidad de San Juan Bautista, aun no seria digno de recibir tan extremado favor. Yo quisiera, Redemptor mio, alabaros con los corazones, y lenguas de todos los Santos. Y porque aun quedaria corto, ofrezcoos, Bien de mi Alma, aquel amor infinito, con que os amais à Vos mismo, y à noso-

E

tros

tros vilísimas criaturas vuestras. Por este amor os suplico , que obre en mi este Divino Sacramento los maravillosos efectos , que suele obrar en los que dignamente le reciben. Conozco mis muchos pecados , y de ellos me pesa entrañablemente , os pido el remedio , y perdon de todos ellos, pues sois mi Redemptor, mi Maestro, y Padre de misericordia. Todo quanto padeciere en esta enfermedad , juntamente con mi vida , lo ofrezco por vuestro amor , y en satisfaccion de todos mis pecados, en unión de los infinitos merecimientos de vuestra Santísima Vida, Pasion, y muerte de Cruz. Tened, Señor misericordia de mi, pues padecisteis por mi. Cumplase en mi vuestra Santísima voluntad. Amen.

Despues que al Enfermo se le entima el Sagramto Viatico , ha de tener el Ministro de Dios especial cuidado con él ; no perdiendo ocasion alguna de inflamar mas , y mas su corazon en el Divino amor, y en afectos de agradecimiento à tan grande beneficio.

Quando el Ministro de Dios le dice al Enfermo lo que el Medico ha dispuesto , que reciba al Señor Sacramentado , expliquele , que responda agradecido con el Santo Rey David : *Letatus sum in his, quæ dicta sunt mihi, in domum Domini ibimus.* Y lo que el Centurion dixo, quando el Señor se dignò querer entrar en su Casa : *Domine,*

ne, non sum, ut intres sub tectum meum. Y lo que dixo Santa Isabel à Maria Santissima, quando entrò en su Casa: *Unde hoc mihi ut veniat Mater Domini mei ad me?*

Quando se oyen las campanas, en señal de que el Señor sale de la Iglesia, para venir à la casa del enfermo, digale, y expliquele lo que dixerón los Santos Reyes: *Hoc signum magni Regis est.*

No se ha de apartar el Ministro de Dios de la cama del enfermo, mientras no se concluye esta Sagrada funcion; sino que desde su puesto ha de venerar, y adorar al Señor, quando entra, y quando sale del aposento, teniendo en la mano la candela, y oferta del enfermo.

Despues que se le dice al enfermo: *Domine non sum dignus, &c.* y antes de recibir la forma consagrada, pide el enfermo perdon à los circunstantes, y à los ausentes, y el perdon à todos los que le han ofendido en este Mundo, y espera que Dios le perdonará sus pecados. Si el enfermo no tiene expedicion para esto, lo dice en su nombre el Ministro de Dios, que le ha confesado. A lo ultimo pide con humildad la Extrema Uncion, si el Señor dispusiere, que necessite de ella, y el Cura, ò Prelado se la concede.

Concluida la Sagrada Comunión por Viatico,

co, diga el enfermo, ayudandole el Ministro de Dios, la Oracion, que arriba dexamos escrita, y haga la Protestacion de la Fè Catholica, que pondremos en el Capitulo catorce. Digale despues al enfermo, que se retire à su interior, para adorar con todas sus potencias, y sentidos al Señor, que tiene en su pecho, ofreciendole su corazon, alma, y espiritu, y dexele en silencio, sin permitir que le hablen de otras cosas, como el espacio de media hora. Mientras dura el peligro de muerte, puede el enfermo confessarse, y comulgarse en otros dias, que al Ministro de Dios pareciere conveniente, aunque el enfermo no esté ayuno, como lo tienen advertido graves Autores. Veanse los que sobre esto cita el Docto Padre Torrecilla *tract. de Com. consult. 12. & 13.* Pero adviertase, que si el enfermo no está en ayunas, quien le comulga debe decir: *Accipe Frater Sacrum Viaticum Corporis Domini nostri Iesu-Christi, qui te perducatur in vitam eternam. Amen.* El Señor, asista, para que todo se haga con la possible perfeccion. Amen.

CAP. XIII.

Advertencias al Ministro de Dios, para asistir à los Sentenciados, y condenados à muerte.

ANtes de intimarle al Reo la Sentencia, que se le ha dado de muerte, conviene mucho que

que se llame al Ministro de Dios , que el Reo escogerà para que le asista , el qual disponga su corazon, y le ponga en su santa conformidad con lo que Dios quisiera diponer mediante sus criaturas: *Minus jacula feriunt, que previdentur* , dice San Gregorio.

Si en el caso de intimarle juridicamente la sentencia , se inquietare demasiado el Reo , no le atropelle el prudente Confessor , sino dexele, que se defahoge , y se passe aquella grande conturbacion. El Apostol San Pablo dice: que se dè lugar à la ira : *Datè locum iræ* ; porque mientras el animo està demasidamente perturbado , no se halla capàz , ni dispuesto para conocer , y atender à la razon.

Si todavia perseverare el Sentenciado en rabiosas desesperaciones, inquietudes, blasfemias, y disparates , digale el Ministro de Dios con firme constancia , que ya basta , y sobra de naturales sentimientos ; que distinga los tiempos , y cesse de dár escandalos. Acuerdele lo que sucediò à dos valientes Capitanes , que fomentando una rebelion , y guerra civil , fueron vencidos en batalla campal , y presos ; y al dia siguiente condenados à muerte. El uno iba al suplicio muy contrito , y con gran paciencia. El otro iba desesperado , jurando , y blasfemando , y ha este le dixo su Compañero : *Amigo mio distingamos los*

tiempos. *Ayer fue dia de pelear como buenos Soldados, y oy es dia de morir como buenos Christianos.* Con esto se convirtió, y le reduxo, para atender albien eterno de su Alma.

A algunos los engaña el Demonio dandoles à entender, que quando mas dilaten en confesarse, tanto mas vivirán, y se dilatarà la justicia. Pero lo que hacen, es, perder aquel breve precioso tiempo, que en el juicio de Dios clamarà contra ellos, como dice llorando el Profeta Jeremias: *Et clamabit adversus me tempus.* *Thren. 1. vers. 15.*

Otros fingen, que tienen casos de Inquisicion, para salir por entonces de aquel ahogo, en que se hallan; ò prorrumpen en Heregias, y blasfemias hereticas. Estè prevenido el Ministro de Dios, para no ser engañado.

Otros se desatinan, considerando, que el delito, porque le han condenado à muerte, no lo cometieron; y no consideran, que han cometido otros gravísimos pecados, por los quales la tienen bien merecida. En Valencia sucedió, que estando un Juez en la ventana de su casa, vió que un hombre mató à otro, y dexandole el puñal clavado en el pecho, hizo fuga. Vino luego otro hombre, y de compasión le sacó el puñal, y al punto llegaron otros, y le vieron con el puñal ensangrentado en la mano. Llevaronle à la

Car-

Carcel, y saliò condenado à la horca por aquella muerte. El Juez, que sabia bien, que aquel pobre hombre no era el homicida, hizo quanto pudo, y llegò al extremo de renunciar su officio, por no concurrir en aquella Sentencia. Al tiempo que al hombre le llevaban por la calle para el suplicio, saliò dicho Juez al encuentro, y le dixo: Bien sè, que no has cometido esta muerte; pero me has de decir en confianza, si has hecho otra cosa, por la qual merezcas este castigo? El Reo le respondiò: Si señor: A mi Padre le di una bofetada, y me echò la maldicion, de que lo pagasse en la horca, y assi se cumple. El Juez quedò admirado, venerando los justos juicios de Dios.

De casos semejantes han sucedido muchos. Los Jueces de la tierra juzgan segun lo alegado, y probado; pero Dios del Cielo dispone todas las cosas de tan maravilloso modo, que en esta vida, ò en la otra, cada uno paga su pecado: *Nil inultum remanabit.* Con esto ha de consolar el Ministro de Dios al que se desespera, diciendo, que no cometìò el delito, por el qual le han condenado.

Otros se hacen pedazos de colera, y rabia contra los que han testificado en su Proceso. Otros pierden el juicio, considerando su deshonra, y afrenta de sus hijos, y de su linage. Otros

de furor contra los que los acusaron. Para todo ha de estår prevenido el Ministro de Dios, dandoles primero tiempo para que se desahoguen, como arriba està dicho: y entrando despues con la razon que les convenza, para que logren el precioso tiempo que Dios les dà para el mayor bien de sus Almas.

En Christo Señor nuestro hallaràn buen exemplar para el consuelo verdadero de todos. Al Señor le acusaron falsamente. Contra el Señor alegaron testigos falsos, y le condenaron à muerte afrentosa de Cruz por los pecados, que no havia cometido. Se acabò la afrenta, y comenzò su gloria para siempre. Feliz el que se salva, y desventurado el que se condena. No hay otra felicidad, ni otra desventura. Un Poeta dixo: *Pues para en la sepultura, todo lo que el Mundo alaba. Ni quiero bien que no dura, ni temo mal que se acaba.*

Gran fuerza les hace à muchos la muerte afrentosa del suplicio, y no lo estraño; pero si bien se considera, con el tiempo todo se acaba, y todo se olvida: *Non est priorum memoria*, dice Salomon, *nec eorum, quæ postea futura sunt erit recordatio.* Con unas cosas se olvidan otras. Esto nos lo enseña la experiencia. El saber bien morir es lo que importa, y lo que ha de perseverar en memoria eterna. Todo el bien, ò el mal viene à rematarse en salvarse, ò no salvarse. El
 mis-

mismo Poeta defengañado dixo: *La ciencia calificada, es que el hombre en gracia acabe: Por que al fin de la jornada, aquel que se salva, sabe; que el otro no sabe nada.*

Con estas, y otras cosas semejantes de perfecto defengañado ha de consolar, y confortar el Ministro de Dios al Sentenciado à muerte. Digale, que venere los altísimos juicios de Dios, que son incomprehenfibles, como dice San Pablo. Que si se pone en gracia de Dios, estará con él en su tribulacion, como el mismo Señor lo dice del Justo: *Cum ipso sum in tribulatione.* Los Angeles le acompañarán en todo su trabajo; y por un momentaneo rubor, alcanzará una gloria perdurable para mientras Dios sea Dios, que no puede faltar.

En todo caso esté prevenido el Ministro de Dios para no fomentar tumultos, ni turbaciones para librar al Reo, ni para que se entre en algun Sagrado. En estos casos portese con grandísima discrecion, por no exceder, ni faltar à lo que le pertenece.

En la Confesion Sacramental del Sentenciado, esté el Ministro de Dios muy advertido, para ver si hay que restituir honra, ò hacienda, como se dixo, en el Capitulo decimo: El que niega el delito, que no tiene semiplena probanza, no peca; porque *nemo tenetur se prodere*: ni falta al

ju-

juramento, porque no es legitimamente interrogado del Juez. Pero si al Reo le consta, que está legitimamente probado su delito, debe decir la verdad, quando el Juez le interroga con juramento. Vea el Ministro de Dios, quando debe el Reo descubrir los complices, y quando puede, y debe ocultarlos, porque en esto se ofrecen grandes dificultades. El que descubre al complice, que no está infamado, y su delito es oculto, peca mortalmente, y debe en conciencia desdecirse, y bolverle la fama; y si no quiere, no le absuelva. Vea à Potesta tom. 1. num. 1740. de *Juramento judicial*.

Confiese el Ministro de Dios una, y muchas veces al Sentenciado, y examine muy de proposito todas sus cosas. No se manche con sus bienes temporales, sino aconsejele, que disponga de ellos con toda justificacion, y rectitud. Por si acaso se ofrece, quedarle con algun apuntamiento de los encargos justificados, que le hiciere el Sentenciado, llevese el Ministro de Dios ocultamente, con que escribir lo que importa, y no lo fie à la memoria fragil; pero no se encargue de diligencias, en que pueda peligrar su propria estimacion; porque el Sabio dice: *Melius es nomen bonum, quam divitiæ multa*. Y el Apostol dice, nos portemos en todo de tal manera, que se averguenze quien nos mira con poca piedad, viendo
que

que no halla cosa reprehensible en nuestras operaciones: *Ut is, qui ex adverso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis.*

No se puede dar al Sentenciado la Estrema Uncion, porque este Santo Sacramento pide grave enfermedad en el cuerpo: *Est Sacramentum corporis graviter egrotantis.* Pero se le puede dar la Comunión Sagrada, aun el mismo día de la execucion de la Sentencia, con tal condicion, y no sin ella, que desde la Comunión hasta su muerte, pasen por lo menos dos, ò tres horas. Participe el aviso de quando le comulga à los Ministros de justicia, para que despues no le atropellen al Reo, sino que dexen passar dicho tiempo.

Instruya bien el Ministro de Dios al Sentenciado, de la grande composicion, y modestia con que ha de ir por las calles publicas, dando à todos el buen exemplo que debe. Que no levante los ojos para mirar à persona alguna, no sea que vea à quien perturbe la quietud de su Alma. Enseñele, que siempre mire à la Sagrada Imagen de su Redemptor Jesu Christo: y atienda cuydadoso à lo que le van diciendo, para la mayor bien de su Alma.

En el viage desde la Carcel al suplicio, no levante destempladamente la voz en las Exortaciones del Sentenciado; porque hallandose este
con

con sus perfectos sentidos, no conviene gritarle demasiado. Las deprecaciones, aspiraciones, y Jaculatorias, que se han de decir al Sentenciado, serán las mismas que despues pondremos, para asistir à todos los moribundos.

Si se ofreciere confesarlo en el camino, y especialmente al pie del suplicio, tenga mucho cuydado el Ministro de Dios de darle la absolucion con tal disimulo, que los Ministros asistentes no conozcan quando le absuelve, para que no se le quiten de la mano, y se abrevie el tiempo de su muerte.

La misma cautela debe tener el Ministro de Dios en la ultima exortacion, que hace al Sentenciado en la escala de la Horca; porque si luego le pone en las principales clausulas del Credo, será darle el punto al Ministro, para que luego le arroje. Haga la Protestacion de la Fè Catholica con tal destreza, que evite este inconveniente.

No le permite al Sentenciado, que diga al Pueblo cosa alguna, sin que primero la tenga muy bien pensada, y comunicada con èl: y que no diga sino las palabras tassadas que el Ministro de Dios le apuntare; porque de lo contrario se puede seguir graves inconvenientes. Tengale prevenido, para que al mismo tiempo que el Berdugo le impele para arrojarle de la escala,

in-

Invoque fervoroso los dulcissimos Nombres de Jesus, Maria, y Joseph, llamandolos en asistencia suya, para la salvacion eterna de su Alma.

En la Platica espiritual, que el Ministro de Dios suele hacer à todo el Pueblo, desde la misma escala del suplicio, tenga mucho cuydado de no exceder, ni faltar. Lleve bien pensado todo lo que ha decir, para que todos se edifiquen, y escarmienten, y encomienden à Dios el difunto, que yà diò cuenta de su vida, y à nosotros nos falta que darla.

Para Thema, y assumpto de esta Platica, se puede valer el Ministro de Dios de algunos lugares de la Divina Escritura, y pueden ser los siguientes, ò sean otros semejantes.

Suspende eos contra Solem in patibulis: ut avertatur furor meus ab Israel. N. 25. v. 4. Templa Dios sus iras, quando los malos en este mundo son castigados. La falta de justicia pierde à los Pueblos, y enciende los enojos de Dios.

Iustus Dominus, & justitias delexit equitatem vidit vultus ejus Psal. 10. lat. v. 8. Dios ama à la Justicia, y atiende à la equidad de los Juezes.

Funes peccatorum circumplexi sunt me. Psal. 118. v. 61. Sus mismos pecados aprisionan al hombre, y le ponen en manos de la Justicia. Por esso dice el Sabio Salomon: *Iniquitatis sue capiunt impium. Prov. 5. v. 22.*

Ve

Veritas de terra orta est, & justitia de caelo prof-
pexit. Psalm. 84. v. 12. Cosa del Cielo es el ha-
 cer justicia, &c.

Sacrificate Sacrificium justitiæ, & sperate in Do-
mino. Psalm. 4. v. 6. Este sacrificio de la justicia
 es tan agradable à Dios nuestro Señor, que pa-
 ra esperar en su misericordia, nos pide el Profe-
 ta Rey, que hagamos justicia. Y el Profeta Mi-
 queas dice: *Indicabo tibi, ò homo quid sit bonum,*
& quid Dominus requirat à te: Utiq; facere judi-
cium: El juicio precede à la justicia. Esto es lo
 que Dios quiere de nosotros.

Iustitia, & pax osculatæ sunt. Psalm. 84. v. 11.
 El medio poderoso para tener paz en los Pue-
 blos es hacer justicia: *Fac justitiam, & habebis*
pacem. El castigo de los malos es la quietud de
 los buenos.

Tradere hujusmodi in interitum carnis, ut spi-
tus salvus sit. 1. Cor. 5. v. 5. A este pobre le havrà
 convenido esta muerte de su cuerpo para la sal-
 vacion eterna de su Alma. Si la ha conseguido,
 como lo confiamos de la infinita misericordia
 de Dios, dichoso de el, &c.

Veanse otros lugares de la Sagrada Escritura
 para semejantes catos, en el Lumen Conciona-
 torio, *part. 35. art. 8. colun. 830.* El Señor asis-
 ta à sus Ministros. Amen.

*Protestacion de la Fè Catholica , para despues del
Sagrado Viatico , ò poco antes. Servirà tam-
bien para los Sentenciados à
muerte.*

CREO en Mi Dios, y Señor, Padre, Hijo, y
Espiritu Santo, tres Personas distintas, y
un solo Dios verdadero.

Creo, que el Eterno Padre es Dios, el Hijo,
es Dios, y el Espiritu Santo es Dios; pero no son
tres Dioses, sino un solo Dios; porquè las tres
Divinas Personas tienen una misma naturaleza
Divina, y las tres son un solo Dios.

Dios es Padre, Dios es Hijo, Dios es Espiritu
Santo; pero ni la persona del Padre es Hijo, ni Es-
piritu Santo; ni el Hijo es Padre, ni Espiritu San-
to; ni el Espiritu Santo Padre, ni es Hijo, sino
que cada una Persona es distinta de la otra, y las
tres Personas son Dios, y las tres son un solo Dios
verdadero.

Creo firmemente, que cada una de las tres
Divinas Personas es Dios, Increado, Inmenso,
Eterno, Omnipotente, y Señor; pero no se pue-
den decir tres Dioses, ni tres Increados, ni tres
Inmensos, ni tres Eternos, ni tres Omnipoten-
tes, ni tres Señores, sino un Dios, un Increado,

un Inmenso , un Eterno , un Omnipotente, y un Señor ; porque todas las tres Divinas Personas son un solo Dios , y tienen una misma naturaleza Divina.

Distinta es la Persona del Padre , distinta la del Hijo , y distinta la del Espiritu Santo ; pero no es distinto Dios la una Persona que la otra, porque las tres son un solo Dios, y en todas tres es una misma la Divinidad , igual gloria , y eterna Magestad.

El Padre de ninguna otra Persona procede, ni es hecho, ni criado , ni engendrado. El Hijo procede de solo el Padre por el entendimiento, y no es hecho , ni criado , sino engendrado. El Espiritu Santo procede del Padre , y del Hijo por la voluntad fecunda ; y no es hecho , ni criado, ni engendrado , sino producido, y procediente del Padre, y del Hijo.

No es una Persona posterior en tiempo à otra, ni una mayor que otra ; sino que todas tres son iguales, y Eternas. Las tres Personas son distintas una de otra ; pero todos los Atributos, y Perfecciones Divinas son unas mismas en todas tres ; porque las tres son un solo Dios.

Creo , que mi Dios es Criador universal de todo lo que tiene ser , y de todo el Mundo, y de todas las criaturas invisibles , y visibles, que se hallan en el Cielo , y en la Tierra , y en los Ele-
men-

mentos, y en todos los abismos: y yo le debo à mi Dios todo el ser que tengo.

Creo, que mi Dios es Inmenso, y assi està presente en el Cielo, y en la Tierra, y en todo lugar; por essencia, presencia, y potencia, y atiende à todo lo que estoy haciendo.

Creo, que mi Dios es infinitamente Sabio, y que ningun secreto se le puede ocultar; y vè claramente los pensamientos de mi corazon.

Creo, que mi Dios es Omnipotente, y no ay cosa imposible para mi Dios, y Señor.

Creo, que mi Dios es infinitamente Santo, Sabio, y Fidelissimo, que ni puede engañarme, ni engañarse.

Creo, que mi Dios es infinitamente Justo. Remunerador, que ha de dar premio à los buenos, y castigo a los malos.

Creo, que mi Señor Jesu Christo es la Segunda Persona de la Santissima Trinidad, la qual por nosotros, y por nuestra salvacion eterna, se hizo hombre en el vientre virginal de la Santissima Virgen Maria, mi Señora.

Creo, que mi Señor Jesu Christo fue concebido en el vientre virginal de Maria Santissima, no por obra de Vaton, sino por obra, y virtud del Espiritu Santo, quedando su Madre Santissima siempre Virgen, antes del parto; en el parto, y despues del parto: y que el Patriarca San

Joseph no fue Padre natural de mi Señor Jesu-Christo, sino Padre putativo; esto es, que pensavan los hombres, que era Padre natural de mi Señor Jesu-Christo, pero no lo era, aunque era verdadero Esposo de la verdadera Madre de mi Señor Jesu-Christo.

Creo, que en mi Señor Jesu-Christo hay dos naturalezas, una Divino, y otra humana: y dos entendimientos, uno Divino, y otro humano; y dos voluntades, una Divina, y otra humana; pero no hay sino una Persona, y esta es la Segunda Persona de la Santissima Trinidad, que es el Hijo, y en Christo no ay Persona Humana.

Creo que mi Señor Jesu-Christo es Dios, y Hombre verdadero. Dios ab aeterno, y Hombre, desde el instante de la Encarnacion. En un instante se unió el Alma de Christo con su Cuerpo con union natural, y en el mismo instante se unió la Persona de Hijo con aquella Santa Humanidad, y esta segunda union se llama Hypostatica, porque unió à la Humanidad con la Persona Divina. La Alma de mi Señor Jesu-Christo fue criada.

Creo, que la Reyna de los Angeles Maria Santissima es verdadera Madre de mi Señor Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, y assi es verdadera madre de mi Dios, porque su Santissimo
Hijo

Hijo en el instante que fue Madre , yà era Dios, unido con la Humanidad.

Creo , que mi Señor Jesu-Christo padeciò muerte, y Passion, y fue crucificado por mi salvacion eterna, y por la Redempcion de todo el Linage humano.

Creo, que la Alma Santissima de mi Señor Jesu-Christo baxò à los Infiernos, y sacò las Almas de los Santos Padres , que estabau esperando su venida.

Creo, que el Sagrado Cuerpo de mi Señor Jesu Christo fue verdaderamente muerto, y sepultado: y siempre estuvo unido con la Divinidad, como tambien el Alma, aun quando estuvo separada de su Santissimo Cuerpo.

Creo , que mi Señor Jesu-Christo resucitò al tercero dia, y comunicò resucitado con sus Apostoles, y Discipulos, y fue visto de mas de quinientas personas, como lo dice S. Pablo: *Visus est plusquam quingentibus fratribus simul: ex quibus multi manent usque adhuc.* 1. Cor. 15. v. 6.

Creo , que mi Señor Jesu-Christo subió à los Cielos en cuerpo , y alma , con su propria virtud, y poder; y està sentado à la diestra de Dios Padre.

Creo, que mi Señor Jesu-Christo ha de venir à juzgar à los vivos , y à los muertos, esto es, à los buenos , y à los malos: y su Reyno no tendrà fin.

Creo en el Espíritu Santo, que es la Tercera Persona de la Santísima Trinidad, Vivificante, que procede del Padre, y del Hijo, y es adorado con el Padre, y con el Hijo, y glorificado, y ablo à los Profetas. Al Eterno Padre se le atribuyen las obras de la Omnipotencia. Al Hijo las del Entendimiento. Y al Espíritu-Santo las del Amor, y gracia: aunque todas las obras de Dios *adextra* son comunes à todas las tres Divinas personas, que tienen una misma Omnipotencia: *Nen tres Omnipotentes, sed unus Omnipotens.*

Creo en la Santa Iglesia Catholica, y Apostolica Romana, que es una sola en todo el Mundo, como dice S. Pablo: Un Dios, una Fè, y un Bautismo: *Unus Deus, una Fides, unum Baptisma.*

Creo en la Comunión de los Santos, esto es, que todos los Hijos de la Santa Iglesia, que están en gracia de Dios, participan de los Santos Sacramentos de la misma Iglesia Catholica, y del thesoro de las buenas obras, que en ella se hacen.

Creo, que en los Prelados, y Superiores de la Santa Iglesia hay verdadera potestad de fulminar Descomuniones, y Censuras contra sus hijos delinquentes, y pertinazes, las quales deben ser temidas.

Creo, que en nuestra Santa Iglesia Catholica Romana hay autoridad de perdonar pecados, la qual

qual para el articulo de la muerte se halla en todos los Sacerdotes, y fuera esse peligro en los Sacerdotes, que tienen autorida Ordinaria, ò sea delegada à los superiores; pero nunca se halla en los Seglares, que no estàn ordenados de Sacerdotes.

Creo, que los siete Sacramentos de nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana fueron instituidos por mi Señor Jesu. Christo, y que cada uno de ellos dà la gracia, ò aumento de ella, conforme à su institucion.

Creo, que por el Sagrado Bautismo se nos perdona el pecado original, y tambien los actuales, y personales, si el adulto que se bautiza los tiene; y nos infunde las Virtudes Theologales, y otras; y quedamos espiritualmente señalados con el Sagrado Carácter de Hijos de la Santa Iglesia.

Creo, que en el Santo Sacramento de la Confirmacion, se nos dà la gracia corroborativa, para confessar, y defender la Fe Catholica, que en el Bautismo nos fue concedida; y se nos dàn fuerzas para padecer en su defensa.

Creo, que en el Santo Sacramento de la Penitencia (que se dice la Confesion Sacramental) se nos perdonen todos los pecados, que hemos cometido despues del Bautismo, si los confessamos como debemos; aunque no se nos per-

Dona toda la satisfaccion, que por ellos debemos, como se perdona en el Bautismo.

Creo firmemente, que en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia està real, y verdaderamente mi Señor Jesu-Christo, y así le recibimos en la Comunión Sagrada, no solo los Eclesiasticos, y Sacerdotes, sino tambien los Seglares. Mi Señor Jesu-Christo en quanto Dios està en todo lugar; pero en quanto Hombre està solamente en el Cielo, y en el Santissimo Sacramento del Altar. La Virgen Santissima no està en el Santissimo Sacramento, sino solamente en el Cielo; y tenemos en la tierra sus imagenes Santas.

Creo, y confieso, que el Santo Sacramento de la Extrema Uncion nos aumenta la Divina gracia, nos perdona los pecados veniales, y nos quita las reliquias de los malos vicios, que nos quedaron de los mortales; nos acrecienta la salud del Alma, y tambien nos dà la del cuerpo, quando nos conviene, y nos conforta para pelear con el Demonio, para salir victoriosos en aquellos ultimos combates de nuestra vida mortal, y nos llena el alma de alegria santa.

Creo, y confieso, que con el Santo Sacramento del Orden Sacerdotal, se les aumenta la gracia à los que dignamente lo reciben; y se les dà potestad para consagrar el Sagrado Cuerpo, y

San-

Sangre de mi Señor Jesu-Christo , y para absolver de los pecados.

Creo , y confieso , que en el Santo Sacrificio de la Misa se ofrece al Eterno Padre mi Señor Jesu-Christo en Sacrificio incruento , y que este Santo Sacrificio es impetratorio, propiciatorio, y satisfactorio, y aprovecha à los vivos, y difuntos.

Creo , y confieso , que el Santo Sacramento del Matrimonio aumenta la gracia de los contrayentes, y les dà virtud para que proceda bien ordenada la propagacion humana ; para que crien los hijos en santo temor de Dios, si los tuvieron, y lleven con paciencia , y fortaleza santa las incomodidades del estado.

Creo , que la Intercesion de la Virgen Santissima , y la de los Santos en el Cielo , y la de los Justos en la tierra , nos es de mucho poder para con Dios nuestro Señor ; quien por sus oraciones , y meritos nos hace muchos beneficios: y todo se nos concede por los infinitos merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo.

Creo , que la veneracion de las Sagradas Reliquias de los Santos , y de las Santas Imagenes en quanto nos los representan , es laudable , santa, y meritoria, como nos lo enseña la Iglesia Catholica. A Dios debemos dàr la suprema Adoracion , que se dice *Latria*. A la Virgen Santissima la *Hyperdulia* ; y à los Santos , la que se dice *Du-*

lia. Estas son Adoraciones diversas , segun el objeto , que veneramos , y adoramos.

Creo , que todas las Almas de los que mueren, vãn à uno de quatro lugares. Los que mueren en gracia , y han satisfecho por sus culpas , vãn al Cielo. Los que mueren en pecado mortal, vãn al Infierno , donde no hay redencion. Los que mueren en gracia de Dios , y no han satisfecho aun del todo por sus pecados, vãn al Purgatorio , donde estãn hasta que acaban de purificarse , y despues vãn al Cielo. Y los que mueren con solo el pecado original , sin haverle bautizado , pero no han cometido pecado mortal alguno personal , estos vãn al Limbo.

Creo , en la resurreccion general de todos los muertos : y que todos hemos de resucitar en el dia del Juicio en nuestros propios cuerpos , para ser juzgados de nuestro Señor Jesu Christo.

Creo , que despues de la Sentencia de nuestro Señor Jesu-Christo en el Juicio final, subirãn los buenos en cuerpo , y alma à los Cielos , y baxara los malos en cuerpo , y alma à los Infiernos donde estaran para siempre; los buenos en la Gloria , y los malos en las penas , conforme à sus pecados.

Creo firmemente todo quanto me enseña , y manda creer nuestra Santa Madre Iglesia Catholica Romana , y en nuestra Santa Fe quiero vivir,

y

y morir, y confieso todo quanto me enseñan las Divinas Escrituras, y los Sagrados Concilios; y quiero siempre estar sugeto al Sumo Pontifice Romano, que es Cabeza Suprema visible de la Santa Iglesia Militante, Vicario de mi Señor Jesu-Christo, y Successor legitimo del Principe de los Apostoles San Pedro.

Creo, que mi Dios tiene infinita Misericordia, y que siempre es mayor su bondad, que toda la milicia del mundo; y es mayor su misericordia, que todos mis pecados; y espero firmemente, que me ha de perdonar, y me ha de salvar. En esta esperanza firme quiero vivir, y morir. Amen.

CAP. XV.

Excelencia del Exercicio Santo de asistir à los moribundos, y ayudarles à bien morir.

LA mayor tribulacion de la criatura racional es en el dia de su muerte, dice Seneca. La de los Justos es preciosa, y la de los pecadores impenitentes es pessima, como dice la Divina Escritura: *Preciosa in conspectu Domini mors Sanctorum ejus: Mors peccatorum pessima:* Quien nos assiste en la mayor tribulacion es, quien mas nos ama.

En la Divina Historia de la Mystica Ciudad
de

de Dios se dice, que en la hora de la muerte padecen las Almas increíbles, y peligrosos trabajos de las asechanzas del Demonio, y de la misma naturaleza, y objetos visibles. Aquel punto es, en el que se concluye el Proceso de la vida, para que sobre el cayga la ultima Sentencia de muerte, ò vida eterna, de pena, ò gloria perdurable, 2. *part. num.* 880. Por esto, los que se aplican à assistir à los moribundos para bien morir, hacen una obra de imponderable caridad. Dios està con los Justos en la tribulacion; y el oficio de Dios hace quien assiste à los enfermos en su mayor trabajo, y peligro, que es el de su muerte, para que no sea pessima, sino preciosa en la Divina presencia.

La Santa Iglesia de Dios hace particular memoria de aquellos Santos, que confortavan à los Fieles, para que no desfalleciesen en la Fè Catholica en el tiempo de su muerte, como consta de las Lecciones de los mismos Santos; y à ellos imitan los Ministros del Altissimo, que se emplean en assistir à los moribundos, para que se salven sus Almas.

El Apostol Santiago dice, que Dios ocultarà la multitud de sus pecados à aquellos, que asisten, y ayudan, para que otros se salven: y siendo este el Sagrado ministerio de ayudar à bien morir, grande confianza pueden tener, los que

que de pura caridad se emplean en èl. *Fac. 5.*
v. 20.

Los que previenen, y cuidan del cuerpo para darle decente sepultura, hacen una obra buena, como lo dixo el mismo Christo, defendiendo, à la yà dichosa, y penitente Santa Maria Magdalena: *Bonum enim opus operata est in me; prævenit enim ungerè corpus meum in sepulturam:* Y si el cuidado del cuerpo difunto, es obra buena, quanto mas lo será cuidar del alma, para que no se pierda? Esto hacen los Ministros del Altissimo, que se emplean en el sagrado ministerio de ayudar à bien morir à los enfermos.

Es este santo Exercicio de tanta importancia en el Pueblo Christiano, que la Santa Iglesia de Dios tiene aprobada, y confirmada una Religion insigne, con el titulo de *Agonizantes*, concediendoles à todos Operarios muchas Indulgencias, y grandes Privilegios para si, y para los Fieles, à quien asisten en la hora terrible de la muerte.

En esta hora formidable se desvela mas el Demonio para nuestra perdicion eterna, como despues diremos; y no conviene, que duerman los Ministros de Dios, quando el Diablo se desvela tanto. Este es el argumento fuerte, que Christo hacia à sus amados discipulos para despertarlos: *Judas non dormit;*
aca-

acabais de sacudir el sueño? *Vigilate*. Velad, Sacerdotes del Altísimo, para confortar à los Fieles, quando el Diabolo se fatiga para perderlos, conociendo, que se le acaba el tiempo: *Sciens, quia modicum tempus habet*.

Al Principe de los Apostoles dixo Christo, que confortasse à sus hermanos: *Et tu aliquando conversus, confirma fratres tuos*. No dice *siempre* sino *algunas veces*, en las ocasiones oportunas, quando mas necesitan de corroboracion, y fortaleza santa: y no parece hay tiempo en que mas necesitemos de estos piadosos auxilios, y socorros espirituales, que en las agonias de nuestra muerte.

Un Angel del Cielo se apareció en el Huerto de Gethsemani, confortando à Christo Señor nuestro en las agonias mortales, que padeció: *Apparuit Angelus Domini confortans eum*. Y oficio de Angeles del Cielo exercitan, los que se emplean en confortar à los moribundos en las angustias mortales que padecen.

Y aunque es ministerio trabajoso, que pide mucho desvelo, consuelense los Ministros de el Señor, con la esperanza firme, de que aquellas mismas criaturas, à quien asisten para bien morir, los encomendarán à Dios, y les darán las gracias luego, que lleguen à la presencia Divina. De una Alma feliz se dice en la Divina Escritura, que le daba las gracias al Altísimo, porque le havia

havia librado su cuerpo de perdicion: *Confitebor tibi Domine Rex, & collaudabo te Domine salvatorem meum; quia liberasti corpus meum à perditione.* Y si por liberacion del cuerpo daba tantas gracias: quanto mayores las daria por la liberacion eterna de su Alina? Ambos beneficios hacen à los Fieles aquellos Ministros de Dios, que le afsiten cuidadosos para bien morir. Tenganse por dichosos, y el Señor les afsista à ellos en la vida, y en la muerte. Amen.

C A P. XVI.

Diez señales, para que el Ministro de Dios conozca quando el Enfermo se acerca mas à la muerte.

EL Docto Fabio Incarnato pone diez señales, para que el Ministro de Dios advierta, y conozca quando el enfermo se llega mas à su muerte; y le afsista cuydadoso, segun su grande necesidad. Estas diez señales son las siguientes.

La primera es, quando sin quitarsele la fiebre al enfermo: se le pone todo su cuerpo tan condolido, que no hay hueso, que no le duela.

La segunda, quando al enfermo se le pone el rostro tan desfigurado, que no se parece al que tenia en salud, y las narices se le abren demasiado.

La

La tercera, quando està siempre en continua vigilia, sin poder dormir, se cubre el rostro, y no quiere ver la luz, ni hablar à los que tiene presentes.

La quarta, quando al enfermo le sobreviene temblor de dientes, dandose unos con otros, y no es de frio de Terciana, ni Quartana.

La quinta, si el enfermo tiene la lengua seca, y negra con algunas llagas, y no se mejora de la fiebre.

La sexta, si el enfermo no esternuda, aunque le pongan en las narices polvos del heleboro, ò otros semejantes.

La septima, si el enfermo tuviere sudor frio, y el aliento le sale frio de la boca.

La octava, si el enfermo se và faltando el calor en las extremidades del cuerpo, como son pies, manos, y narices.

La nona, si el pulso del enfermo tiene intercadencias, que yà sube, yà baxa, y yà se pone tan debil que apenas se percibe.

La decima, si el enfermo està muy inquieto, que ni duerme, ni descansa, ni sossiega, sino que yà està en una parte, yà se và à otra; y no puede quietarse en lugar alguno, todo es dár bueltas en la cama, y arrojar la ropa.

A estas diez señales me ha parecido conveniente añadir dos, y son las que se siguen.

La

La undecima, si el enfermo se aploma de modo, que no se mueve, y con la fiebre comienza à delirar, y recoge la ropa.

La duodecima, si se le inflaman las entrañas, y se le levanta el pecho con violenta respiracion. Esta es señal de muerte proxima, y que presto se le acabará la vida, en calmando de aquel sobre aliento.

He puesto estas señales, no para que los Ministros de Dios se echen à Profetas, ni hagan pronósticos, ni se muestren adivinos, sino para que tengan cuydado con los enfermos, y digan al Medico lo que notaren en ellos. En lo que dixeren al enfermo de su peligro, digan siempre, que el Medico lo dice así, como arriba lo dexamos advertido en el Capitulo siete. Esto importa, para que del Ministro de Dios no se diga, que se pone en lo que no le toca.

Por la misma razon escuse el hacer visages, quando mira la sangre, que sacaron al enfermo, ò el espùto, ò las flemas, que arrojò por la boca; porque hay en esto muchos inconsiderados, y los enfermos les cobran horror; de lo qual se figuen otros graves inconvenientes. El Señor nos asista, para que hagamos bien las cosas buenas.

Amen.

CAP.

CAP. XVII.

De las principales tentaciones, con que el Demonio suele engañar à los Enfermos, y moribundos.

El misterioso Libro del Apocalipsis se dice, que el Diablo cayò del Gielo, y entrò en la tierra con grande ira, sabiendo que tiene poco tiempo para la perdicion eterna de las Almas: *Vae terræ, & mari, quia descendit Diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quod modicum tempus habet. Apoc. 12. v. 12.*

El Sagrado Concilio Tridentino dice, que aunque el Demonio en todo el tiempo de nuestra vida nos hace mucha guerra, pero que se enfurece mas contra nosotros en el tiempo de nuestra muerte, viendo que se le acaba el tiempo de perdernos. *Et si adversarius noster occasione per omnem vitam querat, & captet ut deorare animas nostras possit: nullaum tamen tempus est quo vehementius ille omnes sue versutiae nervos intendat ad perdendos nos pœnitus, quàm cum impendere nobis exitum vitæ perspicit. Triden. sess. 14. cap. 9*

En la Divina Historia de la Mystica Ciudad de Dios, dice la Reyna de los Angeles Maria Santissima à su fiel Discipulo: Quando Lucifer, y sus Miniltros de tinieblas reconocen por los
acci-

accidentes, y causas naturales, que los hombres tienen peligrosa, y mortal enfermedad; luego al punto se previenen de toda su malicia, y astucia, para embestir al pobre, è ignorante enfermo, y derribarle, si pueden, con varias tentaciones. Y como à los enemigos se les acaba el plazo, para perseguir à las Almas, quieren recompensar con su ira, añadiendo de su malicia, lo que les falta de tiempo. 2. part. num. 880.

Las tentaciones particulares del Demonio contra los enfermos, y moribundos, son muchas, y grandes. A cada uno le tienta conforme à sus pasiones, y malos hábitos, y conforme à los vicios, que ha tenido en su vida pasada. A muchos les persuade, que de aquella enfermedad no se morirán. A otros les pone repugnancia, para recibir los Santos Sacramentos. A otros les pone grandes dificultades para disponer el Testamento de sus bienes temporales, y para que no declaren sus obligaciones. A otros tienta con sugeriones de confusion, para que no descubran su conciencia. A otros les propone, que dispongan en sus Testamentos muchas cosas vanas para despues de sus dias. A otros avarientos, y sensuales los inclina con vehemencia à lo que ciegamente amaron. De este modo con astucias infernales trabaja infatigable, para que las Almas se pierdan, y no hallen la verdadera penitencia en aquella

hora tremenda de la muerte. Conoce el natural de cada uno, y le tienta de recio, por donde halla mayor flaqueza. Para esto dà muchas bueltas, como nos lo dice el Principe de los Apostoles San Pedro: *Circuit quærens quem deboret.*

El Ministro vigilante de Dios debe atender à todo para socorrer al enfermo por donde conoce, que recibe mas fuerte bateria del demonio, como diremos en el Capitulo siguiente.

C A P. XVIII.

Advertencias al Ministro de Dios para socorrer al Enfermo en sus graves tentaciones.

LO primero, le persuada eficazmente al enfermo, que antes cuye de de su Alma, y despues de su cuerpo. No pervierta un orden tan esencial como este. El Espiritu Santo primero dice al enfermo, que purifique su conciencia de todo pecado: *In infirmitate tua munda cor tuum ab omni delicto.* Y despues le dice, que de lugar al Medico: *Da locum Medico. Eccl. 38.* Esto es el buen orden verdadero, como revelado de Dios.

Lo segundo, digale que reciba su enfermedad como de mano del Señor, y venere sus altissimos juicios. La enfermedad, y la salud, la muerte, y la vida estan en mano de Dios, dice el Espiritu San-

Santo, y las cosas no se pueden hallar, sino donde están: *Vita, & mors à Deo sunt. Eccl. 11. v. 14.*

Lo tercero, persuadale, que aunque el temor de la muerte es natural, pero que se ha de corregir, ajustando su propia voluntad à la Divina, y recibiendo la con igualdad de animo, y aun con haci-miento de gracias, considerando, no hay otro ca-mino regular, sino la muerte, para llegar à ver à Dios, y à la Santísima humanidad de nuestro Se-ñor Jesu-Christo. Así el Apostol San Pablo di-xo, que naturalmente no nos queremos morir: *Nolumus expoliari.* Pero si consideramos que la muerte es medio para ver al Señor, desearemos la muerte; como el la deseò; quando dixo: *Cupio dis-solvi, & esse cum Christo.*

Lo quarto, animele para que no desfaye, aun-que se vea cargado de pecados, y que ha malba-ratado toda su vida; sino confortele para que se conforme con la voluntad de Dios en morir, quan-do sea la voluntad de Dios que muera. De Dios es la determinacion de el dia de nuestra muerte, como dice David: *Domini Domini exitus mortis.* Dos veces se dice del Señor, para que obedecien-dole, y confortandonos con su voluntad santíssi-ma merezcamos la vida eterna.

Lo quinto, confortele mucho, y enseñele; que aprovechandose de la enfermedad que padece, puede tener grandísimo merecimiento, si à Dios

le ofrece lo mismo que está padeciendo en union de todo lo que nuestro Señor Jesu-Christo padeció, para que él se salvasse. Este es un punto de mucha importancia, como despues diremos; porque es cierto, que lo que el Señor padeció por nosotros, es de infinito valor, y es copiosa su Redempcion, como dice el Profeta Rey: *Copiosa apud eum redemptio. Psal. 129.*

Lo sexto, instruyale bien, y enseñele, que si por el amor de Dios lleva con paciencia su enfermedad, y le ofrece à Dios su vida; con lo mismo que padece, puede purgar sus pecados. Así lo dice expressamente S. Juan Chrisostomo, que si toleramos con paciencia santa por el amor Divino, las enfermedades, y trabajos, que nos vien en à nuestro pesar, podemos merecer muchísimo. Esto es hacer de la necesidad virtud. *S. Joan Chrisost. hom. 64.*

Lo septimo, procure alentar al enfermo con la esperanza firme de la Gloria eterna. Así se le hará mas facil el tener paciencia, y se le aumentarán las fuerzas, y el animo de su corazon para padecer mas, y mas, y todo lo que el Señor dispusiere por su amor. Luego que David dixo: *Credo videre bona Domini in terra viventium*: Confortado en esta esperanza, se dixo à sí mismo, y nos dixo à todos: *Expecta Dominum, viriliter age: confortetur cor tuum; & sustine Dominum. Psal. 26. v. 14.*

L.

Tentaciones de Enfermos. 101

Lo octavo, trabaje fervoroso el Ministro de el Señor, para despertar en el enfermo deseos grandes de ver à Dios, que le ha criado, y le ha dado todo el ser que tiene. Hablele de aquel infinito de perfecciones infinitas, que hace Bienaventurados con su vista, y gloriosos à quantos lo miran. Diga con el enfermo aquellas tiernas palabras de San Agustín: Dios mio dulcissimo, benignissimo, amantissimo, preciosissimo, deseadoissimo, amabilissimo, y hermosissimo, quando te verè? Quando estarè delante de tu Divino Rostro? Quando me hartarè de tu hermosura? Quando me sacaràs de esta carcel tenebrosa, para confessar, y adorar tu Santissimo nombre? *Educ de custodia animam meam ad confitendum nomini tuo.*

Lo nono, procure enfervorizar al Enfermo en los deseos de ver à nuestro Señor Jesu-Christo en el Cielo. Digale muchas cosas de su Passion Santissima, y como se dexò azotar, y que le coronassen de espinas, y lo crucificassen, para que nosotros nos salvassemos. De esto hablele muchas veces, y de las eternas delicias de la Gloria, para que desprecie todas las cosas de la tierra, y se arme de paciencia en su enfermedad, considerando lo que dice el Apostol San Pablo, que no son condignos los trabajos que padecemos en este mundo, para la futura gloria que esperamos.

Non sunt condigna passiones hujus temporis ad futuram gloriam.

Lo decimo, tenga mucho cuidado de enfervorizar al enfermo en los deseos de ver en el Cielo à la Reyna de los Angeles Maria Santissima, que es Madre de pecadores, y en la vida eterna es gloria accidental de los Bienaventurados. Con esto juntaràn tambien el hablar de la gloria inefable de los Santos, hasta que en el enfermo despierte deseos ardientes de la salvacion de su alma. Si huviere quedado poco seguro de la buena disposicion de sus cosas temporales, en viendo, que yà solo desea las eternas, procure dár un repasso à todo lo dispuesto, para que mientras hay tiempo precioso, se logre, y se haga lo mas perfecto: *En hoc tempus habemus, operemur bonum*, dice S. Pablo.

Lo undecimo, si en la casa del enfermo hay Oratorio decente, donde se puede decir Missa, procure confessar, y comulgar al enfermo por modo de Viatico una, y otra vez; lo qual puede hacer despues que de la Parroquia le dieron el Viatico solemnemente, como se acostumbra. Estas Comuniones de pura devocion, si persevera el peligrò de muerte, se pueden hacer por la mañana, aunque el enfermo no estè en ayunas: y quando le dè la Forma consagrada, ha de decir el Sacerdote: *Accipe frater (vel soror) Viaticum Corporis*
Do-

Domini nostri Jesu-Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, & perducatur in vitam æternam. Amen.

Los que son de la Tercera Orden de Nuestro Serafico Padre San Francisco, y están enfermos, pueden ganar las Indulgencias desde la cama, como si visitasen los Altares, y las Iglesias; porque participan de todo lo concedido à los Religiosos, y Religiosas. *Vease el Libro de la Tercera Orden Serafica.*

Ofrezcatala Missa, diciendo: Este Santo Sacrificio de la Missa, con todos los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Christo, ofrezco à mi Dios, y à mi Señor, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, en cumplimiento de todas mis obligaciones, en satisfaccion de todos mis pecados, por la conversion de todos los Infieles, y pecadores del Mundo, por la perseverancia de los Justos, consuelo de los afligidos, corroboracion de los agonizantes; por todas las Benditas Animas del Purgatorio, y por cada una de ellas en particular: por todas las criaturas capaces de la gloria, y por cada una de ellas en particular; y assi con los vivos, como con los difuntos, deseo, y quiero guardar el orden de la perfecta caridad, y justicia, que debo guardar.

Lo duodécimo, tenga cuydado el Ministro de Dios, antes de exortar al enfermo, de humillarse mucho, y rogar al Señor, que de virtud, y eficacia

cia à sus palabras ; porque en vano trabajamos, si Dios no pone su mano poderosa. Nuestras palabras son auxilios exteriores, y estos sin los interiores de Dios, que tocan, y elevan el corazon humano, no le convencen, como conviene. El Señor dà virtud à los Evangelizantes, dice el Psalmita: *Dominus dabit verbum Evangelizantibus virtute multa. Ecce dabit voci suæ vocem virtutis.* Psal. 67. v. 12. & v. 35. El Altísimo conceda su Divina virtud, y gracia à sus Ministros. Amen.

CAP. XIX.

Advertencias al Ministro de Dios para quando el enfermo se conserva en sus potencias, y sentidos, y para quando los ha perdido.

QUando el enfermo se conserva en sus potencias, y sentidos, aunque se conozca, que camina al extremo de su vida mortal; no le atormente el discreto Ministro del Señor con altas voces, ni con largas Jaculatorias ; porque se hará molesto con su imprudencia. Hablele en su voz natural, pues la oye, y sus voces sean afectuosas, y suaves, que éstas penetran mas al corazon humano, como se dice de las de Dios: *Molliti sunt sermones ejus super oleum, & ipsæ sunt jacula,* Psalm. 54. v. 22.

No

No le haga decir oraciones largas , porque estas tambien fatigan , y mas à los enfermos. El [†] ~~talento~~ ^{ali-} del cuerpo se les dà de poco en poco , y ^{men-} ~~to~~ asì ha de ser el del Alma. Aun à los sanos , dixo Christo Señor nuestro , que quando orassen , no hablassen mucho ; *Orantes autem , nolite multum loqui. Matth. 6. v. 7.* Y la Iglesia de Dios regularmente usa de oraciones breves.

Las Oraciones , y Jaculatorias han de ser humildes , fervorosas , y breves , pero frequentes ; de tal modo , que ni cansen al enfermo , ni le dexen el torazon ocioso. De clausula en clausula dexente , que la medite , para que la digierabien , y le entre en mayor provecho de su Alma.

No permita el vigilante Ministro de Dios , que en el aposento del enfermo , que està de peligro , se mezclen conversaciones impertinentes , y ociosas ; porque hacen al enfermo mucho daño para su espiritu , y le entibian en su fervor.

Quando yà se conoce , que el enfermo , se avvicina mucho à su muerte , si es casado , y tiene muger , hijos , y familia , disponga , que les de su bendicion , y les diga lo que Dios le inspire ; pero en habiendose hecho esta diligencia , no permita , que esten entrando , y saliendo , sino que se retiren , y le encomienden à Dios.

Algunas veces acontece , que de una visita pa-

ta

ra otra dice el Medico, que el enfermo està aliviado, pero que no està fuera de peligro. Los de la casa toman la parte favorable, y ponen al enfermo en vanas esperanzas del recobro de su salvacion. Estè prevenido el Ministro de Dios, para que el enfermo siempre se conserve en el dictamen, de que està de peligro, para que no pierda tiempo en lo que mas le importa; y que en todo caso, no le hará daño ponerse bien con su Dios, y Señor.

Otras vezes sucede, que en una visita dice el Medico, que el enfermo tiene alivio, y en la inmediata, dice que no tiene remedio. Con esta metafísica de que lo vital està constante, y lo animal està caído, he visto engañarse algunos Medicos: como si lo vital se pudiesse conservar sin lo animal. El enemigo tiene raras astucias, para que el enfermo no acabe de creer, que se està muriendo. Esta es una grande tentacion.

El Ministro de Dios le ha de decir al enfermo con mucho amor, que el Medico cuyda de la salud de su cuerpo; y él de la de su Alma. Todo se puede hacer con buen orden, sin que lo uno embaraze para lo otro. A todos los que asisten à los enfermos les ruego por las Llagas de Nuestro Señor Jesu-Christo, que no los engañen con vanas esperanzas de su vida. Si el Medico dice, que el enfermo tiene alivio, pero que no està
fue-

fuera de peligro, no separen uno de otro, sino diganlo todo, ò callen. Miren, que esta es una materia grave, y se puede faltar mucho en ella. Cada dia tenemos fatales desengaños.

Mientras el enfermo persevera en el riesgo, y peligro proximo de su muerte, asístale cuidado-fo el Ministro de Dios. No le atropelle, ni le fatigue demasiado; pero tampoco se descuide en conservar-le conforme con la voluntad Divina, para vivir, ò morir, segun el Señor lo quiera disponer.

Quando el enfermo pierde sus sentidos, de tal manera, que à juicio de los que le tratan, parece, que ni ve, ni oye, ni conoce à los que le hablan; este prevenido el Ministro de Dios, para no descuidar con el, porque es muy posible, que en su interior padezca grandes combates, y tentaciones. Tambien puede ser, que à lo exterior parezca, que no oye, y en lo interior perciba quanto le dicen.

Y en todo caso no cesse de exortarle à contricion de sus pecados, à la esperanza firme en la Divina misericordia, y confianza de su salvacion eterna, por los infinitos merecimientos de nuestro Señor Jesu Christo, por la intercesion poderosa de su Madre Santissima, del Arcangel San Miguel, del Santo Angel de mi Guarda, de sus principales Santos, y Abogados, y de todos
los

los Angeles, y Santos de la Corte Celestial, llamandolos à todos en auxilio, para que aquella pobre alma no se pierda.

En las Oraciones, Deprecaciones, Afectos, y Jaculatorias, que pondremos en los Capítulos siguientes, ha de tener este cuidado el prudente Ministro de Dios, que si el enfermo se hallare con la perfeccion de sus sentidos, no grite, ni levante la voz para decirselas; pero si yà estuviere muy tarde del oído, levante la voz, conforme lo pidiere la necesidad. El Señor les asista, para que en todo aciérten. Amen.

CAP. XX.

Oraciones, y Deprecaciones para alcanzar de Dios una buena muerte.

Estas Oraciones, y Deprecaciones conviene, se digan antes, que el enfermo pierda el uso de sus sentidos. El Ministro de Dios, se las irá leyendo poco à poco, y en intervalos distintos, para que no se fatigue demasiado. En esto es menester discrecion. Vease el Capítulo antecedente.

* *
*

Ora-

*Oraciones que decia, y enseñaba en sus Apostolicas
Predicaciones S. Vicente Ferrer, para alcanzar
una buena muerte.*

Misericordia, mi Dios, y atiende piadoso à mi
Oracion.

Misericordia, Señor, que mi alma se halla enferma: y las virtudes, que debieran sustentarla, están muy desmayadas, y perdidas.

Misericordia, Señor, y atiende à lo humillado, y perseguido, que me veo de mis enemigos en este trabajo.

Misericordia, Señor, porque me veo atribulado con mis pecados; me hallo confuso, y se estremece mi alma, y mi cuerpo.

Misericordia, Dios mio; y sea segun tu grande clemencia mi consuelo.

Misericordia, mi Dios, que me atropella el Demonio; todo el dia me impugna, y molesta.

Misericordia, mi Dios, misericordia; pues en ti confia mi alma.

Misericordia, Señor, pues cada dia clama à ti. Letifica el alma de tu siervo, quando levanto mi corazon à tu piedad.

Misericordia, Señor, misericordia; porque mis enemigos trabajan infatigables para mi perdicion, Gloria Patri, &c.

Ora -

Oración del Santo.

SEñor mio Jesu-Christo, que no quieres, que nadie se condene; y nunca sin esperanza te hacemos humilde suplica; porque tu mismo dixiste: Todo quanto pidierais en mi Nombre, se os concederá. Suplicote, Señor, por tu Santísimo Nombre, que en el artículo de mi muerte me des entereza de potencias, y sentidos, con expedicion de mi lengua, y me concedas una grande contricion de mis pecados; Fè viva, y constante; Esperanza firme, y caridad perfecta, para que con puro corazon te pueda decir: En tus manos, Señor, encomiendo mi alma, y mi espíritu, que eres bendito, y glorioso en los siglos de los siglos. Amen.

Oracion à Jesus ofreciendo los trabajos.

SEñor mio Jesu-Christo, piadosísimo Señor: yo te ofrezco todo lo que estoy padeciendo. Mucho mas debiera padecer por mis graves pecados. Todo lo que padezco sea en union de quanto padeciste por mi salvacion eterna. Concedeme, Señor, una buena muerte en tu santo servicio, y que acabe esta vida mortal en tu Divina gracia: Amen.

Oficia

Ofrecimiento à Dios de su Enfermedad.

Altísimo Señor, y Dios Eterno, Padre, Hijo, Espiritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero: De tu mano, Señor, recibò esta enfermedad, que me has embiado para el mayor bien de mi alma. Quiero padecerla por tu amor. Concedeme, Dios mio, una buena muerte, para que eternamente me emplee en tu santo servicio, en tus Divinas alabanzas, y en cumplir todas tus santísimas voluntades. Amen.

Conformandose con la divina voluntad.

Dulcísimo Jesus mio, Redemptor de mi Alma; por tu gran Misericordia he llegado à lo ultimo de mi vida. Estoy cercado de dolores, y penas. Confio las ordena tu amor para el mayor bien de mi espíritu. Me conformo con tu santísima voluntad, y quiero padecerlas con hazimiento de gracias. Todo quanto padezco, y he de padecer, quiero sea en union de todo lo que padeciste por mi salvacion eterna. Assístemme, Señor, en la hora terrible de mi muerte. Amen.

Alegando los infinitos merecimientos de Christo.

Omnipotente Señor, Dios mio, y Criador mio; de tí, Señor, he recibido todo el ser
que

que tengo , y à ti lo vuelvo , aunque manchado con mis graves , y feas culpas. Purificame , Señor , antes de mi muerte ; porque yà sè , que no puede entrar en tu Gloria cosa manchada, Lavame , Dios mio con la preciosa Sangre de tu Unigenito Hijo , que murió crucificado por mi amor. Dispòn , Señor , mi Alma para una buena muerte , y tèn misericordia de mi , por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Christo. Estos me valgan. Amen.

A Christo Señor Nuestro.

Señor mio Jesu-Christo , en union de aquella mortal angustia , que padeciste , orando en el Huerto de Gethsemani , à la qual se siguiò el sudor de Sangre , que corrió hasta la tierra , te ofrezco todas las angustias , y dolores , que yo padeciè en esta enfermedad hasta la hora de mi muerte. Concedeme , Señor , que sea en tu Divina gracia. Amen.

Para el mismo.

Dulcissimo Señor mio Jesu-Christo , por aquella suma congoxa , que padeciste en la Cruz , quando se apartò tu alma Santissima de tu Sagrado Cuerpo ; te suplico , me asistas en la hora de mi muerte : y aora te pido por entonces , que tengas misericordia de mi , y me perdones

to-

todos mis pecados ; por los infinitos merecimientos de tu Santissima Vida, Pasion, y Muerte de Cruz ; y que la mia sea en tu Divina gracia Amen.

A la Reyna de los Angeles Maria Santissima.

Soberana Reyna de los Angeles , mi amantissima Madre , y mi Señora ; verdadera , y digna Madre de mi Señor Jesu-Christo , Reyna, y Señora de todo lo criado , Madre de pecadores , y Madre mia : Suplicote , que recibas mi alma , quando salga de este Mundo , y me asistas à la hora de mi muerte. Para esta hora te he llamado todo el tiempo de mi vida , diciendo. Santa Maria , Madre de Dios , ruega por nosotros pecadores aora , y en la hora de nuestra muerte. Amen Jesus.

Parte de Rosario de la Virgen Santissima , que se dice de los Novissimos , para alcanzar una buena muerte.

EN el Libro de la Doctrina Christiana puse esta Devocion, y me consta, que muchos se exercitan en ella con grande consuelo de sus Almas. Rezando una Parte de Rosario cada dia, se dicen dos Rosarios enteros en la Semana ; y

H

so.

sobre el Demonio, en el qual se puede decir esta parte de los *Novísimos*, en la forma siguiente.

Antes del primer Decenario, diga: Estas diez Ave Marias, y un Padre nuestro ofrezco, para que la Virgen Santísima me alcance de Dios Nuestro Señor el perdón de todas mis culpas, y pecados; verdadera contrición de todos ellos, proposito firme de la enmienda de mi vida, y gran confianza en su infinita Bondad, y misericordia, y la luz de su Divina gracia, para que yo conozca bien todas mis faltas, y sacramentalmente las confiese.

Antes del segundo Decenario, diga: Estas diez Ave Marias, y un Padre nuestro ofrezco, para que la Virgen Santísima me alcance de Dios Nuestro Señor el precioso Dón de la perseverancia en su santo servicio; y que nunca le ofenda, sino que siempre me conserve en su santo temor, y amor.

Antes del tercero Decenario, diga: Estas diez Ave Marias, y un Padre nuestro sean, para que la Virgen Santísima me alcance de Dios Nuestro Señor una buena muerte en su santo servicio; me defienda de mis enemigos en aquella hora, y me conceda Sacerdotes, que me administren los Santos Sacramentos de la Iglesia, y me asistan, y ayuden à bien morir, hasta que yo entregue mi alma, y mi espíritu en las manos de mi Criador, y Redemptor.

An-

Ayudar à bien morir.

115

Antes del quarto Decenario, diga: Estas diez Ave Marias, y un Padre nuestro, sean para que la Virgen Santissima me afsista en el Juicio particular de mi alma, en el qual, desde aora para entonces apelo à la infinita misericordia de mi Dios, que me ha criado para la Gloria: à los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Christo, que se dexò crucificar, para que yo me salvase, à la poderosa intercession, y meritos de su Santissima Madre: à la intercession del Santo Angel de mi Guarda, y de todos los Angeles, y Santos de la Corte Celestial, para que mi alma no salga condenada.

Antes del quinto Decenario, diga: Estas diez Ave Marias, y un Padre nuestro ofrezco, para que la Virgen Santissima afsista mi alma en las penas del Purgatorio, si por la infinita misericordia de mi Dios fuere puesta en ellas, para que quanto antes sea purificada, y absuelta; y yo llegue à conseguir mi ultimo fin, y vea claramente à mi Dios, que me ha dado el ser que tengo, y yà no le ofenda, ni le pueda ofender, sino que eternamente me emplee en su santo servicio, en sus divinas alabanzas, y cumplir todas sus santissimas voluntades. Amen.



H 2

Otra.

Otra Santa Devocion à Maria Santissima para el mismo fin.

O Virgen Maria, Madre de Dios, y Madre mia, ruegote por las entrañas dulcissimas de tu gran piedad, y misericordia, que me recibas, y admitas por esclavo tuyo, y tomes à tu cuidado mi buena muerte. *Ave Maria, &c. se diga toda.*

Amorosa Madre de mi Señor Jesu-Christo: Mostrad, que sois mi Madre, y hacedme vuestro hijo. *Ave Maria, &c. se diga toda.*

Reyna, y Señora de todo lo criado: Mostrad, que sois mi Señora, y hacedme vuestro siervo. *Ave Maria, &c.*

Madre de la sabiduria santa: Mostrad, que sois mi Maestra, y hacedme vuestro Discipulo. *Ave Maria, &c.*

Refugio de pecadores: Mostrad, que sois mi Defensora, y asistidme contra mis enemigos en la hora de mi muerte. *Ave Maria, &c.*

En ti, Señora, espero, no serè confundido. Maria Madre de Gracia, Madre de Misericordia, dadme vuestra santissima bendicion.

Amen.

Ora-

Oracion à S. Miguel para la buena muerte.

Principe gloriosissimo San Miguel Archangel, acuerdate de mi, y alcanzame de mi Dios, y Señor una buena muerte en su santo servicio.

Principe Soberano, tu eres el Defensor de las Almas para que no sean vencidas del Demonio; pelea en mi favor, para que no prevalezca mi enemigo contra mi, sino que huya confuso à su proprio lugar, que es el Infierno, y me dexé descansar en paz en mi Dios, y Señor.

El peso fiel de las pobres Almas, lo tienes Principe glorioso en tu piadosa mano. Esto me sirve de gran consuelo, y espero darte muchas gracias en la Divina presencia.

Oracion al Santo Angel de la Guarda de cada uno.

Angel mio de mi guarda, que toda mi vida me has asistido, y me has librado de tantos peligros: no me desampares en este, que es el mayor en que va la salvacion eterna de mi alma, Angel Santo, ten misericordia de mi.

Te doy mil gracias, Angel mio, por las misericordias muchas, y grandes, que has usado conmigo; y à mi Dios, y Señor las doy, porque se dig-

nò ponernos à la dirreccion, proteccion, y defen-
sa de un Principe tan Soberano, à quien deseo
ser eternamente agradecido.

A ti clamo, celestial Espiritu, en este mi mayor
trabajo: no me dexes quando tanto me importa sa-
lir triunfante de mis enemigos. Tu favor invoco
en este trance tan apretado.

Asisteme, poderoso Ministro del Altissimo,
para que yo tenga paciencia en estos mis u-
timos trabajos, dolor de mis culpas, esperanza de
mi salvacion, y amor à mi Criador, y Redemp-
tor.

Defiendeme de los Espiritus malignos, esfuer-
za mi corazon, alumbrá mi entendimiento, infla-
ma mi voluntad en amor Divino, para que tenga
verdadera contricion de mis pecados, y alcance
el perdon de todos ellos.

Angel mio, yo te encomiendo mi salvacion
eterna, y te hago entrega de mi ultima hora. No
me desampares, hasta que dexes à mi alma segu-
ra en la presencia Divina. Tu eres mi guia, mi am-
paro, mi luz, y mi defensa. Ten misericordia de
mi. No se pierda, quien ha corrido, aunque
ingrato, à tu Proteccion sobe-

rana. Amen.

CAP. XXI.

De una Missa Votiva para alcanzar de Dios la gracia de bien morir.

FN el año 1706. dia 20. de Marzo, se aprobò en la Sagrada Congregacion de Ritos la Missa Votiva, cuyo titulo es: *Missa ad postulandam gratiam bene moriendi*: esto es: *Missa para pedir la gracia de bien morir*. Y hecha relacion à Nuestro Santissimo Padre Clemente XI. en el dia 27. del mismo mes, y año, diò su Santidad el *annuit*, para que así confirmada, se publicasse en la Santa Iglesia, y se pudiesse en el Missal Romano despues de la Missa Votiva *pro remissione peccatorum*, y el canto de ella fuesse como el de la Feria, quarta de la primera Dominica de Quaresma, *cum colore Paramentorum violacio*. La Missa es como se sigue.

INTROITUS.

ILumina oculos meos, ne nunquam obdormiam in morte, ne quando dicat inimicus meus Prævalui adversus eum.

Psal. Usquequò Domine oblivisceris me in finem? Usquequò avertis faciem tuam à me?
V. Gloria Patri. Illumina.

H 4

Ora-

Oratio.

OMnipotens, & misericors Deus, qui humano generi, & salutis remedia, & vitæ æternæ munera contulisti: respice propitius nos famulos tuos, & animas refove, quas creasti, ut in hora exitus earum, absque peccati macula tibi Creatori suo per manus Sanctorum Angelorum representari mereamur. Per Dominum nostrum.

Lectio Epistolæ Beati Pauli Apostoli ad Romanos.

FRatres, Nemo nostrum sibi vivit, & nemo sibi moritur. Sive enim vivimus, Domino vivimus. sive morimur, Domino morimur. Sive ergo vivimus, sive morimur, Domini sumus. In hoc enim Christus mortuus est, & resurrexit: ut & mortuorum, & vivorum dominetur. Tu autem quid iudicas fratrem tuum? Aut tu quare spernis fratrem tuum? Omnes enim: stabimus ante Tribunal Christi. Scriptum est enim: Vivo ego, dicit Dominus, quoniam mihi flectitur omne genu, & omnis lingua confitebitur Deo. Itaque unusquisque nostrum pro se rationem reddet Deo.

Graduale, Si ambulem in medio umbræ mortis, non timebo mala; quoniam tu mecum es, Domine. V. Virga tua, & baculus tuus ipsa me

con-

consolata sunt. Alleluya, alleluya. v̄. In te Domine speravi, non confundar in æternum, in iustitia tua libera me, & eripe me. Inclina ad me aurem tuam, accelera, ut eripias me Alleluya.

Post Septuagesimam, omissis Alleluya, & versu sequentis, dicitur.

Tractus. De necessitatibus meis eripe me Domine. Vide humilitatem meam; & laborem meum, & dimitte omnia peccata mea. v̄. ad te Domine levavi animam meam: Deus meus in te confido, non erubescam: neque irideant me inimici mei. v̄. Etenim universi, qui te expectant. Non confundentur: confundantur omnes facientes vana.

Tempore Pascali omittitur Graduale, & ejus loco dicitur. Alleluya, alleluya. v̄. In exitu Israel de Ægypto, domus Jacob de populo barbaro, alleluya: Paratum cor meum Deus, paratum cor meum: cantabo: & psallam tibi gloria mea. Alleluya.

Sequentia Sancti Evangelii secundum Lucam.

IN illo tempore, dixit Jesus discipulis suis: Attendite vobis, ne forte graventur corda vestra in crapula, & ebrietate, & curis, hujus vitæ: & superveniet in vos repentina dies illa: tamquam laqueus enim super venient in omnes, qui se-

sedent super faciem omnis terræ. Vigilare itaque, omni tempore orantes, ut digni habeamini fugere ista omnia, quæ futura sunt, & stare ante Filium hominis.

Offertorium.

In te speravi Domine: dixi, tu es Deus meus manibus tuis tempora mea.

Secreta.

Suscipe quæsumus Domine, hostiam, quam tibi offerimus pro extremo vitæ nostræ: & concede, ut per eam universa nostra purgentur delicta; ut qui tuæ dispositionis flagellis in hac vita atterimur, in futura requiem consequamur æternam. Per Dominum nostrum Iesum Christum.

Communio. Domine, memorabor justitiæ tuæ solius: Deus docuisti me ad juventute mea, & usque in senectam, & senium, Deus ne derelinquas me.

Post communio.

Quæsemus clementiam tuam, omnipotens Deus, ut per hujus virtutem Sacramenti nos famulos tuos gratia tuâ confirmare digneris: ut in hora mortis nostræ non prævaleat contra nos adversarius, sed cum Angelis tuis transitum habere mereamur ad vitam. Per Dominum nostrum.

Luc-

Luego que llegò de Roma esta Missa impressa, fereimprimiò en esta Ciudad de Zaragoza, y el R.P. Provincial de esta mi Santa Provincia de Aragon la embiò à todos los Conventos de Religiosos, y Religiosas de su jurisdiccion, mandando se cantasse por qualquier Religioso, ò Religiosa que estuviesse *in agone*; porque no hay cosa que nos importe mas que el bien morir en gracia de Dios.

Por esta raznn yo suplico à todos los Ministros de Dios, que afsisten à los moribundos, hagan decir por ellos esta Missa Votiva, luego que se ponen de manifesto peligro de su muerte. Tambien cada uno puede decirla, ò hacerla decir por si mismo en qualquier dia del año, que tenga lugar, segun las Rubricas de la Iglesia, aunque se halle en perfecta salud; porque esta hora terrible nos ha de llegar à todos, como dice San Pablo: *Statutum est hominibus semel mori*. Se puede dilatar, pero ha de llegar. El Señor nos alsista con su Divina gracia. Amen.

C A P. XXII.

*Aspiraciones, Afectos, y Jaculatorias breves para
ayudar à bien morir.*

L Os Afectos, y Jaculatorias siguientes conducen muchos, para que el moribundo levante su

su corazon à Dios, y haga muchos Actos de amor Divino, de Contricion, y de Esperanza en la Divina misericordia. Procure el Ministro del Señor ponerse bien con su Divina Magestad, para que saliendo sus palabras de un corazon contrito, y humillado, hagan el mismo efecto en el enfermo.

Oracion à Dios nuestro Señor, y clamores à su infinita misericordia.

ADoro à mi Dios, y mi Señor, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, mi Criador, y Señor; Criador Omnipotente de todo lo que tiene ser en el Cielo, y en la Tierra, en los Elementos, y en todos los Abismos.

Confieso, que mi Dios es infinitamente Sabio, infinitamente Santo, infinitamente Justo, infinitamente Recto, infinitamente Amable, infinitamente Poderoso, infinitamente Pròvido, Eterno, Vivo, Verdadero, è Inmenso, presente en todas las criaturas, y con todas las criaturas. Le doy mi corazon, y entrego mi alma, y mi espiritu.

Me confieso criatura de mi Dios, que me ha dado todo el sèr que tengo; y me pesa de todos mis pecados, por ser mi Dios el ofendido, y por-
que

que le amo sobre todas las cosas , y le debo amar, y le quiero amar con todo mi corazon, con toda mi alma, con todas mis fuerzas.

Propongo firmísimamente la enmienda de mi vida, asistido de la Divina gracia de mi Dios; y deseo no pecar mas, ni ofenderle, aunque pierda la vida, y mil vidas, si las tuviese. Espero en su infinita bondad, y misericordia, que me ha de perdonar, y me ha de salvar.

Me conformo con la Santísima voluntad de mi Dios; y me dexo de todo en todo en su altísima, admirable, venerable, è inefable Providencia. No quiero mas, que lo que mi Dios quiere de mi.

Todos mis pensamientos, palabras, y obras, alientos, y respiraciones, sean para mayor honra, y gloria de mi Dios, y Señor, y en continua veneracion, adoracion, reverencia, y alabanza suya. Hagase en mi la Divina voluntad en tiempo, y eternidad.

Dios mio, y todas mis cosas, no permitas que mi alma se pierda para siempre. Por tu bondad infinita me hiciste hijo de tu Santa Iglesia. Me pesa de todos mis pecados; tèn, Señor, misericordia de mi.

Conozco, mi Dios, y confieso, que mis pecados son muchos, y grandes; pero mayor es tu infinita bondad, y misericordia. Perdoname, Señor,

ñor: que me pesa en el alma de haver te ofendido.

Confieso mi Dios, que no he sido buen christiano; y me duelo de todas mis culpas por tu amor. Espero por tu infinita misericordia, que tengas piedad de mí, por los infinitos merecimientos de tu Santísimo Hijo Jesu-Christo mi Redemptor, y Señor.

Clementísimo Señor, y Dios de mi alma, verdad es que te he sido muy ingrato; confieso, mi Dios, mis muchas ingratitudes, y pecados, y quisiera con corazón contrito, y humillado levantar mis voces hasta el Cielo, implorando tu infinita clemencia.

Dios mio, bien de mi alma, y alma de mi vida, aparta mi voluntad de todas las cosas de este Mundo, que en todo, y por todo quiero ser tuyo, y de tu divino amor, confieso, que pequè contra el Cielo, y contra ti; salva, Señor, à esta ingratisima criatura, que criaste à tu imagen, y semejanza.

C A P. XXIII.

Clamores al Eterno Padre ofreciendo los infinitos merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo.

EL Ministro de Dios, que assiste al enfermo para bien morir, ha de tener à la mano una Santa

ta

ta Imagen de Christo crucificado ; y à veces dexarla sobre la cama , de modo que pueda tomarla en su mano el Moribundo , para la expresion de sus tiernos afectos , para los de este Capitulo convendrá , que el enfermo la tenga , y adore muchas veces , diciendo con el Sacerdote , ò en su corazon.

Eterno Padre , Dios mio , Criador del Cielo , y de la tierra , Padre amantissimo , yo te ofrezco , Señor , en satisfaccion , y descargo de todas mis culpas , y pecados , los infinitos merecimientos de la Santissima Vida , Pasion , y Muerte de tu Santissimo Hijo , que se dexò crucificar , para que yo me salvasse.

Te ofrezco , Clementissimo Padre , la promptissima obediencia , que mi Señor J. Jesu-Christo tuvo por mi amor ; y el encerramiento que tuvo por nueve meses en el vientre Virginal de su Madre Santissima ; y aquella grande pobreza voluntaria , con que nació por mi salvacion eterna en el Portal de Belèn.

Te ofrezco , Padre amoroso , la preciosa Sangre , que mi Señor Jesu-Christo derramò en su Circuncision por el bien eterno de mi alma : y el calor , frios , y fatigas , que pasó toda su vida por mis pecados , y para mi enseñanza , y doctrina.

Te ofrezco , Padre Celestial , todas las oraciones,

nes, ayunos, y penitencias, que mi Señor Jesu-Christo hizo por mi, y en satisfaccion de mis pecados, y para remedio, y exemplo mio.

Te ofrezco, Padre benignissimo, aquel amor inefable, con que mi Señor Jesu-Christo quiso quedar se Sacramentado en su Santa Iglesia, para estar con nosotros hasta la fin del mundo.

Te ofrezco, Piadosissimo Padre, aquella grande humildad, con que mi Señor Jesu-Christo lavò los pies à sus doce Apostoles, para darnos exemplo, como Divino Maestro.

Te ofrezco, Señor, y Eterno Padre, las mortales angustias, que mi Señor Jesu-Christo padeciò por mi, orando en el Huerto: la gran mansedumbre, con que se dexò besar, y entregar del traydor, y alevoso Judas; y la invicta paciencia, que tuvo por mi en las injurias, tormentos, y menosprecios, que padeciò en su prision, dexandose ligar, y atar como hombre facineroso.

Te ofrezco, Padre Celestial, todo lo que mi Señor Jesu-Christo padeciò por mi en las Casas de Anàs, y Cayfas, Pilatos, y Herodes, siendo en todas injuriado, despreciado, y maltratado por mi salvacion eterna.

Te ofrezco, Padre Omnipotente, los tormentos, irrisiones, y desprecios, que mi Señor Jesu-Christo padeciò por mi, quando vendados sus Divinos ojos, le daban de bofetadas, y decian:

Adi-

Adivina quien te dió; y quando le pusieron la vestidura blanca, tratandole de fatuo, y loco, y quando arado à la columna le dieron mas de cinco mil azotes, y los tolerò padeciente por la salvacion de mi alma.

Te ofrezco, clementísimo Padre, los grandes dolores, injurias, y tormentos, que mi Señor Jesu-Christo padeciò por mi, quando le coronaron de espinas, tratandole como Rey de barlas; y quando aquel ingrato Pueblo clamò tantas veces, diciendò: *Crucificalo, crucificalo.*

Te ofrezco, Piadosísimo Señor, y Eterno Padre, la gran conformidad, y paciencia con que mi Señor Jesu-Christo oyò la iniqua Sentencia, que Pilatos pronunciò contra èl, condenandole à muerte atrentosa de Cruz, y las muchas injurias, dolores, y trabajos que padeciò en el camino del Calvario.

Te ofrezco misericordioso Padre, los nuevos dolores, y verguenza con que mi Señor Jesu-Christo padeciò por mi, quando en el Monte Calvario le fue quitada la Tunica, y renovadas sus Llagas, y el tormento grande que recibì, siendo clavado de pies, y manos en el Madero Santo de la Cruz, y quando le pusieron en alto entre dos Ladrones.

Te ofrezco, Benignísimo Padre, las amarguras, y tormentos que mi Señor Jesu-Christo pa-

I

de-

deciò por mì, quando le dieron à beber la hiel, y viuage, y el vino myrrado, y la gran caridad con que orò por sus enemigos, que le estaban crucificando:

Te ofrezco, Dios mio, Padre Eterno, todo quanto por mi padeciò tu Santissimo Hijo humanado, mi Señor, Jesu-Christo, en su Sagrada Pasion, y en toda su Santissima vida, para que yo me salvasse; y te ruego, que lo aceptes por esta ingratisima criatura. Mucho es, Señor, lo que yo pequè; pero mas es lo que tu Hijo satisfizo por mì. Aunque es mucho lo que pequè, mas es la infinita satisfaccion, que mi Señor Jesu-Christo diò por mi. De justicia, Señor, imploro tu infinita misericordia. Esta me valga para mi eterna salvacion. Amen.

C A P. XXIV.

Clamores al Espiritu Santo.

VEN, Esposo Divino de mi alma, Espiritu Santo Consolador, Dios verdadero; ven que à ti clama esta pobre criatura tuya en su mayor tribulacion.

Vèn, Señor Omnipotente, y ten misericordia de la hechura de tus manos, que afligida suspira por tu verdadero consuelo para su remedio.

Vèn,

Vèn, Señor de mi alma, y guíame para alcanzar la vida eterna. Sin tí me perdere para siempre, no lo permitas amoroso espíritu.

Vèn, Padre de pobres, y enriqueze mi alma con tu Divino amor: Con este desco respire mi corazón en este último trabajo de mi vida mortal.

Vèn, Espíritu Santo, Consolador, que de tí quiero todo mi consuelo. No hay para mí otro en este mundo que sea verdadero.

Vèn, fidelísimo distribuidor de tus Divinos Dones, y concedeme por tu bondad infinita, un rayo de tu luz Divina, para que se illustre mi alma.

Vèn, Espíritu Santo Criador, y cria en mí un nuevo corazón, que ya na la tenga de cosas de la tierra, sino que todo sea tuyo, inflamado de tu Divino amor.

Vèn, Eterno Visitador de las almas, vístitala mía para que nada quede en ella, que no sea de tu Divino agrado.

Vèn, Luz Soberana de los Corazones humanos porque sin tu resplandor estará lleno de tinieblas mi corazón poseído de mi fatal ignorancia.

Vèn, Fuego Divino, y enciende mi tibio, y helado corazón en tu Santo amor. Inflama mi voluntad, para que solo ame lo Celestial, y desprecie lo eterno.

Vèn, Fuente viva de Celestiales influencias, para que mi alma se refrigere, y consorte en las angustias mortales que padece.

Vèn, Caridad perfecta, y enseñame tus justificaciones, bien ordenadas, para que yo solo ame lo que debo amar, y aborrezca lo que debo aborrecer,

Vèn, Soberano Espiritu, infunde en mi alma tus siete Divinos Dones, para que ilustrada con ellos, ponga santo fin à mi vida temporal, y comience felizmente la vida eterna.

Vèn, Espiritu Poderoso, y Omnipotente, y arroja muy lexos à las cabernas infernales à mis enemigos, para que no me perturben con sus diabolicas ilusiones.

Vèn, Espiritu Pacifico, y fosiiega las tempestades de mi alma, para que descante en paz santa, y no fluctue mas en sus mortales angustias.

Vèn, Dulce refrigerio de los fatigados, para que mi alma quebrantada con el horror de sus culpas, y pasiones desordenadas, pueda respirar en la esperanza firme de su salvacion eterna.

Vèn, Luz Beatissima, llena de Celestiales resplandores à lo intimo de mi corazon, para que en èl se avive la llama de tu divino amor.

Vèn, Esposo de mi alma, y consuela mi corazon afligido. Vèn à poner en calma mi tempestad horrorosa.

Vèn,

Vèn, unica esperanza de la Iglesia Santa, que te lo ruego. Vèn à esta afligida criatura tuya, que se pone à tu amparo con toda resignacion, y confianza.

Vèn, Señor amoroso, para dár tu Divina bendicion à mi alma pecadora, çontrita, y humillada.

Vèn, Señor, que la hora se acerca de mi partida. Vèn, Autor de la vida, sacame de este mortal conflicto, para que yo por tiempo infinito alabe, y glorifique à tu bondad eterna. Vèn, amado de mi alma. Vèn. Vèn. Amen.

C A P. XXV.

Anfias, y deseos de ver à Dios.

Dios mio, Criador mio, Padre mio, Amado mio, quando te verè? Como el Ciervo desea las fuentes de las aguas, assi mi Dios, te desea mi alma.

Dios mio dulcissimo, benignissimo, amantissimo, preciosissimo, riquissimo, amabilissimo, y hermoso, quando verè claramente tu Divino rostro?

Quando, Señor mio me hartarè de ver tu hermosura infinita, que hace Bienaventurados à los Angeles, y à los Santos del Cielo?

Quando, mi Dios, serà para mi el dia felicissimo

mo, en que yo entre en tu Casa de delicias interminables, para habitar en ella por toda la eternidad?

En ti, Señor amabilísimo, se deleyta mi alma, y se deleytarà para siempre, como lo espero de tu infinita misericordia.

Quando mi Dios, me sacaràs de esta cárcel tenebrosa de mi vida mortal, para confesar, y venerar eternamente tu Santísimo Nombre, y emplearme sin fin en tus Divinas alabanzas?

Quando, mi Dios, se me acabará este penoso destierro, y pasaré à tu maravillosa, y hermosísima Casa, donde siempre suena la voz de alegría, y regocijo perpetuo de los Justos?

Bienaventurados, Señor Omnipotente, y amado de mi alma, los que habitan en tu Celestial Casa, y por todos los siglos de los siglos te alabarán.

Mi alma està sedienta de verte, Dios mio! Quando iré, y me veré en tu Divina presencia, para adorarte, y alabarte sin fin.

Dios mio, y todas mis cosas! Qué quiero sobre la tierra, donde todo es angustias, dolores, y fatigas? Y qué me faltarà de bienes eternos con mi Dios en el Cielo? En esta profunda consideracion desfallece mi alma, y esta vida mortal se me hace larga, y pesada.

Quien me dará veloces alas de amorosa paloma,

ma, para valor, y descansar con mi Dios en el Cielo de su gloria? Ven muerte de mi cuerpo, que ya te espero con ansia, para ver à mi Dios, que me ha dado el ser que tengo.

O quan grande es la Casa de mi Dios, y quan admirable es el lugar inmenso de su posesion eterna! Grande es, y no tiene fin.

O quantas flores tiene aquel eterno Paraíso de dilicias! Desfallece mi alma en su consideracion, y memoria. Pesame, Señor, de todos mis pecados, con que he desmerecido tantos bienes eternos. Perdoname, Dios mio, y facame de este mundo maligno, para servirte, y amar eternamente.

Desfallecen, Dios mio, mis potencias, y sentidos, pensando, Señor, que me daràs el verdadero, y eterno consuelo de verte, y amarte, sin peligro de perderte.

Si hallè gracia, Señor, en tus Divinos ojos, muestrame ya tu Divino rostro, y facame de esta tierra de los muertos, para comenzar à vivir en la tierra Celestial de los vivientes, que es tu Gloria eterna.

Yà para mi, el vivir en este mundo, es muerte, y el morir en tu Divina gracia, Señor, me serà logro imponderable. Sácame, Dios mio, de esta vida, que es muerte, y concedeme la muerte donde comienza la vida de tu gloria. Amen.

CAP. XXVI.

*Adoraciones, afectos, y clamores à nuestro Señor
Jesu-Christo.*

YA dexamos advertido, que para ayudar à bien morir à los Enfermos, se ha de tener à mano una Sagrada Imagen de nuestro Señor Jesu-Christo crucificado. Los afectos seràn los siguientes, ò semejantes.

Señor mio Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, Dios, y Hombre verdadero, mi Criador, y Redemptor, yo te adoro, y te entrego mi alma, y mi espíritu.

Jesus mio dulcissimo, me pesa de todo mi corazon de haverte sido tan ingrato, pues te dexaste crucificar por mi amor, y para la salvacion eterna de mi alma.

Jesus mi Redemptor, me pesa de no haverme aprovechado de tantas tribulaciones, tormentos, y dolores, afrentas, injurias, irrisiones, y desprecios de criaturas como padeciste para satisfacer por mis pecados.

Mi Divino Maestro Jesus, me pesa de no haver ajuttado mi vida à tus Celestiales doctrinas: Confesso con intimo dolor de mi alma, que no merezco llamarme Discipulo tuyo, ni perfecto Christiano.

Mi

Mi Jesus amado, me pesa gravemente de no haver seguido tus admirables exemplos, y doctrinas, y de no haverme aprovechado de los abundantísimos Sacramentos, que me dexaste en tu Santa Iglesia, para perficionar, y santificar mi vida, y salvar mi alma.

Todos mis pensamientos, palabras, y obras proceden en el Santísimo Nombre de mi Señor Jesu-Christo, à quien deseo imitar, y quisiera haverlo hecho así todo el tiempo de mi vida.

Dulcísimo Señor mio Jesu-Christo, estos dolores, y angustias, que padezco, sean en union de las angustias, y dolores que padeciste por mí; y sean juntos en satisfaccion de todas mis culpas, y pecados.

Estas deprecaciones se han de hacer muchas veces, con gran confianza, y afecto fervoroso, porque así se unen nuestras pobres obras con las de nuestro Señor Jesu-Christo, que tienen infinito valor. Ofrezca al Eterno Padre la Pasion, y muerte de Cruz de su Santísimo Hijo, como está en el cap. 23. pag. 126.

Jesus mio dulcísimo, agradezcante por mí todos los Angeles, y Santos, y todas las criaturas del Cielo, y de la tierra, lo mucho que te dignaste padecer para que yo me salvase.

Doyte gracias, Hijo de Dios vivo, por las angustias.

gustias, asiccio, y sudor de sangre, que por mi padeciste, orando en el Huerto:

Doyte gracias por la negacion perfectissima, con que te resignaste en la voluntad Divina, diciendo, segun el ser de Hombre verdadero, à tu Eterno Padre: *No se haga mi voluntad sino la tuya.* En esta Santissima resignacion quiero vivir, y morir.

Doyte gracias, Jesus de mi alma, por el sumo deseo de padecer por mi amor, que mostraste, quando por mi salvacion eterna te ofreciste à ser preso, y atado de tus enemigos.

Doyte gracias amado Jesus de mi alma, por los empellones, golpes, baldones, injurias, y blasfemias horrendas, que sufriste por mi, quando atado, como ladron, te llevaron à casa de Anàs, y Cayfas, Herodes, y Pilatos, siendo iniquamente tratado, y despreciado de todos.

Doyte gracias, dulcissimo Jesus mio, por la gran paciencia con que sufriste la cruel bofetada, que injustamente te diò el fiero del Pontifice.

Doyte gracias, amantissimo Jesus, por aquella invicta paciencia, con que sufriste por mi, ser escupido, despreciado, y atormentado de Ministros indignos, toda aquella noche funesta de tu Santissima Pasion.

Doyte gracias, Divino Jesus de mi alma, por las

las ignominias, y afrentas, que por mi toleraste, quando atado, como mal hechor, te llevaron à Pilatos, y de Pilatos à Herodes, y otra vez de Herodes à Pilatos, sufriendo benigno por mi amor la crueldad espantosa de tus enemigos.

Doyte gracias, Redemptor de mi alma, por aquel admirable silencio, con que à tantas acusaciones falsas no abriste tu boca, con admiracion de Pilatos. Ten, Señor, misericordia de mi, para que tenga paciencia por tu amor.

Doyte gracias, benignísimo Jesus mio, por la gran paciencia con que sufriste por mi, que Herodes te tratasse de fatuo, y loco, poniendote la vestidura blanca por escarnio.

Doyte gracias, amor mio, por el acerbísimo dolor, que tuviste, quando atado à la Columna en la casa de Pilatos, te dieron mas de cinco mil azotes por mis gravísimos pecados. Ten misericordia de mi.

Doyte gracias, Soberano Jesus; Redemptor del mundo, por la mucha paciencia que mostraste, quando siendo vestido de purpura, despreciado como Rey de burlas, te coronaron tu Divina cabeza de penetrantes espinas; y poniendote por Cetro una caña en la mano, con ella despues te daban golpes injuriosos, y te abofetearon el rostro, y te arrojaron en el salivas inmundas.

Doyte gracias, mi Jesus, Hijo de Dios vivo,
por

por la maravillosa paciencia, que por mi tuviste, quando vestido de purpura, y coronado de espinas, fuiste sacado à la vista del Pueblo ingrato, del qual fuiste condenado à muerte de Cruz.

Doyte gracias, mi Jesus, Rey de la Gloria por la grande fatiga, que por mi sentiste, quando siendo condenado à muerte afrentosa por el iniquo Juez, saliste para el Monte Calvario, llevando sobre tus flacos, y lastimados ombros el pesado Leño de la Cruz, en que havias de ser crucificado.

Doyte gracias, mi pacientísimo Jesus, por la grande amargura, que por mi toleraste, quando gustaste el vino, mezclado con myrra, y hiel, ten misericordia de mi alma.

Doyte gracias, mi dulcísimo Jesus, por los intensísimos dolores, que por mi sufriste, quando te quitaron la Tunica los inhumanos Sayones, renovando las Llagas de tu Santísimo Cuerpo, y quando clavaron tus Sagrados pies, y manos en el Madero Santo de la Cruz, y descoyuntaron tus huesos.

Doyte gracias, mi amantísimo Jesus, por la Sangre preciosísima, que derramaste por tus santísimas Llagas. Por cada gota, Señor, te doy mil gracias. Ablente los Angeles por mi.

Doyte gracias Redemptor de mi alma, por los innumerables, è imponderables tormentos, y do-

lo.

lores , que sufriste por mi amor, estando colgado en la Cruz entre dos Ladrones, y à la vista de tu Madre Santissima , que tenia traspassada su Alma con el cuchillo de dolor.

Doyte gracias , Pacientissimo Jesus mio , por la grandissima paciencia con que sufriste por mi los escarnios , y blasfemias de aquella maldita gente , que aun viendote crucificado no se quietaban.

Doyte gracias , amado Jesus de mi alma , por la sed vehementissima , que padeciste por mi amor , quando te dieron la hiel , y vinagre , estando ya para espirar en la Cruz.

Doyte gracias , mi Jesus Clementissimo , por la infinita piedad con que entregaste tu Alma , y tu Espiritu por mi amor, y por mi salvacion eterna , siendo yo tan ingrato. Alabente por mi todas las criaturas del universo , y todos los Angeles , y Santos de la Corte Celestial, y Justos de la tierra, por todos los siglos de los siglos. Amen.

C A P. XXVII.

Preces abreviadas de nuestro Serafico Doctor S. Buenaventura, pidiendo misericordia por la Sagrada Pasion de N. Señor Jesu-Christo.

DUlcissimo Jesus, Hijo de Dios vivo, Dios, y Hombre verdadero, Redemptor de mi alma,

ma. Por el amor con que sufriste ser vendido de Judas, y preso, y atado por mi salvacion eterna, ten misericordia de mi.

Amado Jesus de mi alma, por el amor con que toleraste la cruel bofetada, y otros desprecios en la Casa de Anàs, ten misericordia de mi.

Benignissimo Jesus mio, por el amor con que padeciste por mi alma tantos desprecios, irrisiones, negaciones, y tormentos en la Casa de Cayfas, ten misericordia de mi.

Pacientissimo Jesus mio, por el amor con que por mi padeciste tantos falsos testimonios afrentas, injurias, y acusaciones falsas en la Casa de Pilatos, ten misericordia de mi.

Manfissimo Jesus de mi alma, por el amor con que por mi salvacion toleraste los muchos desprecios, escarnios, y burlas, que hicieron de tu Divina Magestad en la Casa de Herodes, ten misericordia de mi.

Clementissimo Jesus mio, por los azotes tormentos, y afrentas, que por mi amor padeciste otra vez en la Casa de Pilatos, siendo cruelissimamente azotado, coronado de espinas, despreciado del Pueblo ingrato, y condenado à muerte afrentosa de Cruz, ten misericordia de mi.

Piadosissimo Jesus de mi alma, por todo lo que por mi padeciste desde la Casa de Pilatos, hasta el Monte Calvario, donde toleraste por
mi

mi amor el ser crucificado, para que yo me salva
se, ten misericordia de mi.

Dulcissimo Jesus, Esposo de mi alma, por toda
tu Santissima Vida, Pasion, y Muerte de Cruz,
ten misericordia de mi. Amen.

CAP. XXVIII.

*Adoracion de las Llagas del Santissimo Cuerpo de
nuestro Señor Jesu-Christo crucificado.*

A Doro las Santissimas Llagas de los Sagrados
Pies de mi Señor Jesu-Christo, crucificado
por mi amor; y le pido misericordia de los mu-
chos pecados, que he cometido con mis malos
pasos.

Adoro las Santissimas Llagas de las Manos San-
tas, y venerables de mi Señor Jesu-Christo, crucifi-
cado por mi amor; y le suplico me perdone los
muchos pecados, que he cometido con mis malas,
y perversas obras, y con el sentido del tacto.

Adoro la Santissima Llaga del Sagrado Pecho,
y Costado de mi Señor Jesu-Christo, crucificado
por mi amor; y le suplico me perdone los inme-
rables pecados, que he cometido con los afectos
desordenados de mi corazon.

Adoro la Santissima Lengua de mi Señor Jesu-
Christo, mortificada por mi amor con la hiel, y

vinagre, que le dieron sus enemigos, y pido perdón de los muchos excesos, y pecados, que he cometido con mi gusto desordenado, y con el capital vicio de la gula, y con mis malas palabras.

Adoro las Santísimas Llagas, y heridas de la Sagrada Cabeza de mi Señor Jesu-Christo, que abrieron las penetrantes espinas de su Corona, recibida por mi amor; y le ruego me perdone los muchos pecados, que he cometido con mis malos pensamientos.

Adoro todas las innumerables Llagas del Sagrado Cuerpo de mi Señor Jesu-Christo, crucificado por mi amor, y le suplico me perdone todos mis pecados cometidos con mi cuerpo tereno, y miserable, que ya me pesa de no haverlo sujetado, y mortificado en todo el tiempo de mi vida mortal.

Pongo mi corazón junto con el Santísimo corazón de mi Señor Jesu-Christo, encendido, y abrasado en ardiente caridad por mi amor; y con este soberano fuego quiero vivir, y morir, hasta que entregue mi alma, y mi espíritu en las Santísimas manos de mi Señor Jesu-Christo, crucificado, y muerto por mi alma.

Señor, pequé, haved misericordia de mi. Amen.

CAP. XXIX.

Humilde suplica à Christo crucificado alegando los infinitos meritos de su Passion Santissima.

A Moroso Jesus , crucificado por mi amor, ten misericordia de mi.

Por la primera Sangre , que derramaste por mi amor en tu Circuncision , y por tu Dulcissimo nombre de Jesus , ten misericordia de mi.

Por todos los trabajos , que padeciste por mi amor hasta el ayuno del Desierto, ten misericordia de mi.

Por tus angustias , y sudor de Sangre , que padeciste por mi amor en la Oracion del Huerto, ten misericordia de mi.

Por las afrentas , y tormentos innumerables, que padeciste por mi amor en tu Santissima Passion, ten misericordia de mi.

Por la grande paciencia con que sufriste por mi amor la bofetada en Casa de Avàs , y otras muchas , que te dieron en tu Passion Santissima, ten misericordia de mi.

Por los cinco mil azotes , que recibiste por mi amor en Casa de Pilatos , ten misericordia de mi.

K

Por

Por los tormentos, y atrentas, que por mi padeciste en la Coronacion de Espinas, y en el *Ecce Homo*. Ten misericordia de mi.

Por la admirable paciencia con que toleraste por mi amor el ser condenado a muerte afrentosa de Cruz, ten misericordia de mi.

Por las fatigas, y congojas, que padeciste por mi amor, llevando la Cruz à cuestas, y en todo el camino del Calvario, ten misericordia de mi.

Por el tormento, y afrenta, que toleraste por mi amor, quando te quitaron tus vestiduras, y te dexaron desnudo à vista de todo el Pueblo, ten misericordia de mi.

Por los grandes dolores, que padeciste por mi amor, quando te clavaron en la Cruz, y quando pusieron la Cruz en su lugar, pendiente de ella tu Sagrado Cuerpo, ten misericordia de mi.

Por las tres horas que estuvisse vivo pendiente de la Cruz, y toleraste el ser escarnecido por mi amor, ten misericordia de mi.

Por la gran misericordia, con que perdonaste al buen Ladron, y rogaste por los que te crucificaron, ten misericordia de mi.

Por la hiel, y vinagre, que toleraste por mi amor, y por la ultima agonia para espirar en la Cruz, ten misericordia de mi,

Por tu muerte, y sepultura, ten misericordia de mi

Por

Por tu Santa, y gloriosa Resurreccion al tercer dia, ten misericordia de mí.

Por los dolores, y angustias, soledad, y congojas de tu Madre Santísima, ten misericordia de mí

Clementísimo Jesus, que tanto quisiste padecer por mi salvacion eterna, ten misericordia de mi pobre alma, y concedeme una buena muerte con penitencia final, y en tu divina gracia. Que vives, y reynas Dios por todos los siglos de los siglos siglos. Amen.

Esta Oracion se puede decir tambien despues del Exercicio Santo del Via Crucis.

Veanse los afectos amorosos à la Santísima Cruz de Christo en el fin del cap. 37.

CAP. XXX.

Afectos, y suspiros à nuestro Señor Jesu-Christo, teniendo en sus manos su Santísima Imagen.

A Doro la Santísima Imagen de mi Señor Jesu-Christo, crucificado por mi amor, y por la salvacion eterna de mi alma, y desco adorarle en el Cielo, donde le adoran en persona todos los Angeles, y Santos.

O Sacratísimos Pies de mi Señor Jesu-Christo que anduvieron siempre buscandó mi alma: con intimo dolor de mis culpas os adoro, y nozco fui la causa de haver sido clavados en la

Cruz, mas espero conseguir misericordia.

O Sacratísimas Manos de mi Señor Jesu-Christo, yo os adoro con mucho dolor de mis culpas, y pecados, que fueron la causa de haver sido penetradas, y traspasadas con duras puntas de clavos. Pesame de todo corazon de todos ellos, y espero conseguir misericordia.

O Santísima Cabeza de mi Señor Jesu-Christo, yo os adoro, y confieso, fueron mis culpas la causa de haver te coronado de espinas; pero ya contrito, y humillado conozco mi ingratitude, y espero misericordia.

O Santísimos Ojos de mi Señor Jesu-Christo, eclypsados con la Sangre que descendia de las heridas de la Corona de espinas, yo os adoro con profunda humildad, y reverencia, y confieso fueron mis pecados la causa. Alumbra, Señor, mi entendimiento, para que mas, y mas se aumente mi dolor de haveros sido tan ingrato. Espero conseguir misericordia de mi.

O Santísima Boca de mi Señor Jesu-Christo, mortificada con la hiel, y vinagre que toleraste por mi amor; yo te adoro, y confieso, tengo la culpa con mis pecados de esse tan amargo tormento. Ten, Señor, misericordia de mi, y perdoname tanto como te ofendido.

O Rostro hermosísimo de mi Señor Jesu-Christo, en quien se miran los Angeles del Cielo,

y

y à quien afearon los tormentos por mis culpas, Ilustra, Señor, mi entendimiento, para que conozcabin la gravedad, y falsedad de todos mis pecados, y ten misericordia de mi alma.

O Santísima Llaga del Sacrosanto Costado de mi Señor Jesu-Christo, yo os adoro con lo intimo de mi corazon, y deseo lavar lo con esta preciosísima Sangre, que derramaste por mi amor. Ten misericordia de mi alma, y concedeme tu divina gracia, para que en ella muera, y viva para toda la eternidad.

Piadosísimo Jesus, bien eterno de mi alma por los infinitos merecimientos de tu Santísima Vida, Pasion, y muerte de Cruz: te pido misericordia. Mucho te he ofendido, pero mucho mas conozco que me has amado. Me pesa de corazon haver te sido tan ingrato. Ten, Señor, misericordia de mi.

Jesu mio, perdono de todo mi corazon à quantos en este mundo me han ofendido, y espero de tu infinita piedad el perdou de todos mis pecados.

Dulcísimo Jesus mio, por tu amor quiero morir, y voluntariamente te ofrezco mi vida, y quiero que mi muerte sea en union de tu Santísima muerte, y todo quanto padezco sea en union de lo que padeciste por mi, y todo junto sea en satisfaccion de todas mis culpas, y pecados.

Clementísimo Jesus mio, yo te quisiere haver amado, como te amò mi Serafico P.S Francisco, me pesa de no haver imitado todas tus Santísimas obras, y seguido tus exemplos, y virtudes, para el mayor bien de mi alma. El tiempo perdido clama contra mi. Ten, Señor, misericordia de mi fragilidad, y miseria.

Veanse los afectos latinos à Christo Señor nuestro, *infra, cap. 35.*

C A P. XXXI.

Afectos, y exclamaciones à la Reyna de los Angeles Maria Saneíssima.

SOberana Reyna de los Angeles Maria Santíssima, mi Amantíssima Madre, y mi Señora, verdadera, y digna Madre de mi Señor Jesus Christo Reyna, y Señora de todo lo criado, Protectora del mundo, Abogada de los mortales, Madre de pecadores, y Madre mia, en tus piadosas manos dexo el negocio grande de la salvacion eterna de mi alma.

Madre piadosíssima, alcanzadme el perdon cumplido de todos mis pecados, verdadera contricion de todos ellos, y las luces de la Divina gracia, para que yo perfectamente los conozca, y sacramentalmente los confiese.

Puríssima Virgen Maria, alcanzadme de mi

Se-

Señor Jesu-Christo tu Santísimo Hijo , el precioso Dón de la Perseverancia en su santo servicio , para que el tiempo, aunque co to de mi vida mortal, me conserve sin ofenderle , y hasta la ultima respiracion persevere constante en su santo temor , y amor.

O Clementissima Virgen Maria , alcanzame de mi Dios, y Señor una buena muerte. Defiendeme de mis enemigos en aquella hora terrible, para la qual te he llamado todo el tiempo de mi vida.

Purissima Virgen Maria , Madre de Misericordia , socorredme en esta grande necesidad , y tribulacion , en que me hallo. Haz Piadosa Madre como quien eres , sin atender à mis pasladas ingraticudes.

Piadosa Reyna de los Angeles , y Abogada de pecadores , ruega por mi , que soy grande pecador ; pero me confieso redimido con la preciosissima Sangre de tu Santísimo Hijo , y espero en su misericordia.

Emperatriz Soberana de los Cielos , ten piedad con esta pobre criatura , que se pone à tu patrocinio , y amparo. No me desampares , Divina Madre, sino àcuertate Señora , que por ocasion de los pecadores , eres Madre verdadera de Christo mi Redemptor.

Protectora del mundo , siempre Virgen Ma-

ria al sagrado de tu piedad inmensa me acojo, huyendo de mis enemigos infernales, que rabiosos me persiguen. Sienta mi alma tu proteccion poderosa, para salir con vitoria de todos los enemigos de mi salvacion eterna.

Madre Clementissima, y digna Madre de mi Señor Jesu-Christo, con entera confianza te llama mi pobre alma en su mayor trabajo. Eres Madre de Misericordia, como me lo dice la Santa Iglesia. Muestrate ser piadosa Madre conmigo, y alcazame el perdon de todos mis pecados.

Santa Maria, Madre de Dios, ruega por mi, que soy grande pecador: intercede por mi aora, que es la hora de mi muerte, à quien sigue la vida eterna. Ven, Señora, por mi alma, que deseo morir en tus piadosas manos.

Maria Madre de gracia, Madre de Misericordia, defiendeme del infernal enemigo, y recíbe me propicia en la hora de mi muerte. Con tu maternal amparo nada temo. Ven, Señora, à socorrerme en tan urgente necesidad.

Virgen, y Madre de Dios, esperanza mia, à quien humildes llamamos los miseros hijos de Eva, buelve à nosotros estos ojos misericordiosos: Alcazame poderosa Madre, de tu Santissimo Hijo el perdon de todas mis culpas, y pecados.

Con-

Consoladora de los mortales, piadosa Virgen Maria, por tu Santísimo Nombre, que esterror de los demonios, te suplico no me desampares en este conflicto formidable de mi muerte.

Madre Clementísima, por el amor de tu Santísimo Hijo, Dios, y Hombre verdadero, te suplico no permitas, que en mi se frustre la esperanza firme, que tengo en tu poderoso patrocinio, y amparo.

Poderosa Hija de Dios Padre, ten misericordia de mi. La hora de mi muerte se llega por instantes, dignate piadosa Madre, de recoger à este tu pobre hijo, y hacerlo del feliz numero de aquellos, que por tu santa, y poderosa intercesion han conseguido la vida eterna.

Verdadera Madre de Dios Hijo, compadece-te de mi; y por los imponderables dolores que tuviste en la Sagrada Pasion, y muerte de tu Santísimo Hijo, defiendeme, y amporame, para que mi alma no se pierda.

Amada Esposa del Espiritu Santo, no me desampares. Tu eres el refugio de los pecadores. A tu proteccion me acojo, como el mayor de todos ellos, y el mas ingrato. Espero por tu intercesion poderosa recibir la misericordia de mi Dios, y el perdon de mis pecados.

Madre de la Divina gracia, Madre Purísima, Madre castísima, Madre amable, Madre
del

del Criador , Madre del Salvador , y Madre del Redemptor del mundo , ten misericordia de mi , y no me desamparés en esta hora de mi muerte , que es la de mi mayor tribulacion.

Virgen Prudentissima , Virgen Poderosa , Virgen Clementissima , Virgen Fidelissima , experimente mi alma estos nobilissimos Apellidos , que te dà la Santa Iglesia. Sienta yo tu gran poder contra todo el Infierno , para que no me perturbén en esta hora mis enemigos crueles , que me quieren perder.

Poderoso refugio de pecadores , Torre firmissima donde hallamos los pecadores , las armas invencibles para nuestra defensa , abre me , Señora las puertas de tu amparo ; para que mi alma descanse en paz , y sin temor de sus malos enemigos.

Consuelo de afligidos , y auxilio de Christianos , ten misericordia de mi , que aunque he sido gran pecador , no he negado la Fè Catholica , que nos enseñò tu Santissimo Hijo. No he negado al Padre , ni al Hijo , ni al Espiritu Santo.

Por tu Purissima , è Inmaculada Concepcion. Por tu Santo Nacimiento. Por tu Santissimo , y dulcissimo Nombre de Maria. Por los Privilegios , y Dones , que te concediò la Santissima Trinidad. Por las siete mayores angustias , y dolores , que padeciste en esta vida mortal. Por tus
fie-

fiete mayores Gozos. Por tu muerte, y sepultura. Por tu gloriosa Assumpcion en Cuerpo, y Alma à los Cielos; y porque en la gloria fuiste coronada como Reyna, y Señora de todo lo criado, siendo, como eres, verdadera Madre del Criador, y Redemptor del Mundo, ten misericordia de mi, y amparame, para que mi muerte sea en la Divina gracia, y consiga la vida eterna.

Los ultimos acentos de lengua, y los ultimos alientos de mi corazon sean invocando, y diciendo: *Jesus Maria, y Joseph me asistan, y me valgan.* Amen.

Veanse las sentencias latinas con los afectos à Maria Santissima, que alli se ponen, *infra.*

CAP. XXXII.

Afectos, y clamores del Agonizante al Archangel S. Miguèl, al Angel de su Guarda, y à sus principales Santos Abogados.

Glorioso Principe de la Celestial Milicia San Miguèl Archangel, acuerdate de mi, que estoy en esta grande tribulacion de la hora de mi muerte, y ruega por mi salvacion eterna en la Divina presencia.

Soberano Principe, que por mandato de Dios encaminaste, y defendiste al Pueblo de Israel

pa-

para que llegasse à la tierra de Promission: guíame, y defiendeme, para que yo llegue seguro à la tierra de los vivientes, que es Cielo, y alcance misericordia de mi Dios ofendido.

Principe Celestial, y valeroso, que peleaste con Lucifer, sus secuaces, y los arrojaste al Infierno: defiendeme de tan mortales enemigos, para que mi alma no sea perturbada, ni vencida de sus diabolicas ilusiones, sino que me dexen descansar en paz en el amor de Dios.

Archangel Soberano, à quien el Omnipotente Dios ha dado el peso de las Almas, ten piedad con la mia, que agoniza de temores, y confusiones por mis grandes pecados. Alienta mi corazon en la esperanza firme de mi salvacion eterna.

A ti, Santo Archangel me encomiendo, para que des refrigerio à mis congojas. A ti levanto mi corazon, y mis voces, para que en este grande conflicto me asistas, y debaxo de tu amparo poderoso me recibas, para que vencidos mis infernales enemigos, te haga compañía en la gloria, y en las divinas alabanzas para siempre.

Angel mio de mi Guarda, aora es el tiempo de encomendarme mas en tu Celestial proteccion. Tal es tu piedad, que nunca me dexaste por mis graves pecados, aun que te era tan ingrato. No me desampares Angel mio, quando por ti busco mi remedio eterno.

Cul-

Custodio mio fidelissimo, defendeme en este ultimo, y formidable combate, para que no sea vencido de mis crueles enemigos, que con diabolica malicia quieren engañar à mi alma, y perderla para siempre.

Angel mio Santissimo, que toda mi vida me has acompañado, y me has librado de innumerables peligros, de que te doy mil gracias, no me dexes en este que es el mayor, en que no me va menos que mi salvacion eterna.

Protector mio, no me desampares, quando tanto me importa tu asistencia. Invoco tu favor, y ayuda, y elpero de tu celestial piedad toda mi defensa.

A ti clamo, Angel Santo de mi Custodia, quando de todos los enemigos de mi alma padezco fuerza. Pelea por mi, y en mi, para que mi grande fragilidad no me pierda.

Defiendeme Santo Angel mio de los espíritus malignos, que se dan prisa de confundirme, viendo se les acaba el tiempo de perderme. Esfuerza mi corazon, alumbra mi entendimiento, y fervoriza mi voluntad, para que tenga verdadera contricion de mis pecados, y consiga de mi Dios misericordia.

Ruega por mi, Santo Angel de mi Guarda, para que yo sea del numero de los felices pecadores, que consiguieron perdon de sus pasadas cul-

cul-

culpas. Yo te encomiendo mi alma , y dexo à tu cargo esta mi ultima hora , para que leas en ella mi guia, mi amparo, mi luz, y mi defensa. Afsisteme, Santo Angel mio, hasta que dexes à mi alma segura en la Divina presenciam.

Santo glorioso de mi nombre, afsisteme en esta hora peligrosa, para que mi alma no se pierda: pues tuve la dicha de recibir tu Santo Nombre con la primera gracia del Sagrado Bautismo : à mi me pesa mucho de no haver imitado tus virtudes, como tenia obligacion ; pero aora solo es tiempo de dolerme en mis ingratitudes pasadas, y apelar , como apelo à la Divina misericordia, que es infinita , y busco humilde, y confiado tu intercesion , que es poderosa.

Santos Angeles del Cielo, rogad por mi: yo he sido grande pecador, y assi lo confieso, y de ello me pesa ; pero se que à mi Dios le complace la deprecacion de los Justos; y pues lo fois tanto, y estais en su Divina gracia, rogad por mi salvacion eterna.

Angeles Santos de todos los nueve Coros, Espiritus Celestiales, y Exercito fortissimo de mi Señor , defendedme en esta mi ultima hora de todos los lazos , y assechanzas de Satanás ; y con vuestras oraciones alcanzadme el perdon de mis pecados , para que os acompañe por toda la eternidad en las Divinas alabanzas.

San

Santos Patriarcas , y Profetas ilustrados de la Divina Luz. Apostoles Santos , y Capitanes gloriosos del Señor. Martyres esforzados de mi Señor Jesu-Christo. Doctores Sapientísimos, y Luces del Mundo. Confesores humildes. Virgenes purísimas , y mugeres fuertes , y Santas, Casadas , Viudas , y Continentes, y todas las almas, que agradaisteis à Dios , ayudadme para que yo me salve , y os haga compania en las alabanzas del Altísimos.

Confieso , no merezco la dicha de mi salvacion eterna por mis propios merecimientos: mas espero la alcanzarè por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Christo , juntos con el verdadero dolor de mis culpas, y pecados. Y vosotros Gloriosos Santos, ayudadme con vuestras intercesiones , y meritos. Santos Abogados míos, aora es la hora de ayudarme , que està mi causa pendiente, y consiste mi eterna felicidad en un instante.

Justos de la tierra , y almas santas de la Iglesia Militante , rogad por mi , para que no se glorien mis infernales enemigos , diciendo , que han prevalecido contra un Christiano , aunque indigno , redimido con la Sangre preciosa de mi Señor Jesu-Christo. Yo me encomiendo en vuestras oraciones, y meritos , para que me ayudeis en esta grande tribulacion de mi cercana muerte

Val-

Valgame la infinita misericordia de mi Dios, y Señor, que me ha criado para el Cielo. Valgame los infinitos merecimientos de la Santísima Vida, Pasion, y Muerte de Cruz de mi Señor Jesu-Christo, que me ha redimido, y se dexò crucificar, porque yo me salvasse. Valgame la poderosa intercession de la Reyna de los Angeles Maria Santissima, mi piadosa Madre. Valgame la poderosa intercession de todos los Angeles, y Santos de la Corte Celestial, y Justos de la tierra, y el tesoro de sus meritos, y de la Santa Iglesia, para que mi alma no se condene. El Señor tenga misericordia de mi. Amen.

CAP. XXVIII.

Actos de amor de Dios, y de contricion, y de las tres Virtudes Teologales, Fè, Esperanza, y Caridad, y de otras fundamentales Virtudes.

AMo à mi Dios sobre todas las cosas. Creo en mi Dios, y en su Santissima Ley, y espero en mi Dios, y Señor, que me ha de perdonar todas mis culpas, y pecados, y me ha de salvar.

Pesame de haver ofendido à mi Dios, por ser quien es, y porque le amo sobre todas las cosas:

fas, y conozco le debo amar, y le quiero amar, y espero mi salvacion eterna de su infinita bondad, y misericordia.

Criador mio, sèr infinito, bondad inmensa, y hermosura inefable, yo te amo por ti mismo sobre todas las cosas, y sobre todo quanto hay que amar, y que desear.

Quisiera, mi Dios, amarte mas que todos los Angeles, y Santos del Cielo, y de la Tierra, y quisiera morir, y esperar de puro amor tuyo; solo por ser quien eres, bien infinito, sin otro interes alguno, ni provecho mio, te amo sobre todo lo criado, y te quisiera amar mas, y mas.

Tu eres, Dios mio, hermosura eterna, bondad infinita, y amabilidad inmensa. Tu eres el principio, y el fin de toda mi voluntad. De ti procede todo lo bueno, lo hermoso, y amable. En ti està con infinitas ventajas, quanto bien hay, y puede haver. Así te amo, Dios mio, sobre todos los bienes, y hermosuras, y amabilidades criadas, y por criar imaginables, y posibles.

Amote, mi Dios, y quiero amarte con toda mi alma, con todo mi corazon, con todas mis entrañas, y con todas mis fuerzas. Amote por ti, y para ti, sin acordarme de interes mio, porque por ti mismo eres digno de infinito amor.

Todo quanto quiero, ò no quiero, desee mi Dios, que sea por cumplir tu Santissima volun-

L

dad,

rad. Concedeme, Señor Omnipotente, que no quiera en mi, ni parami, ni en otros, ni para otros, otra cosa, sino que en todo, y en todas se cumpla tu santissima voluntad.

No quisiera otro gozo, ni consuelo de la tierra en este mundo, sino que tu santissima voluntad se cumpla en todo, y por todo, y porque assi se cumpla, padeciera yo por tu Divina gracia qualquiera desconsuelo, tormento, y pena.

Aunque yo tuviera, mi dulce Jesus, infinitos corazones, todos te los ofteciera, para amarte sobre todas las cosas con todos ellos. Quisiera amarte mi Dios, mas que te pueden amar todos los Angeles, y criaturas posibles.

Y porque todo amor criado no es suficiente, mi Dios, para tu infinita bondad, te ofrezco el amor del alma Santissima de mi Señor Jesu-Christo, el de su madre Santissima, y el amor infinito con que te amas à ti mismo.

Amote tambien, mi Dios, por los beneficios grandes que me has hecho dandome todo el ser que tengo, y te amo porque me has sufrido, y te amo porque me amas, y te amo por ser quien eres, y por ti mismo.

Por tu Divino amor, quiero mi Dios amarte, y por tu amor quiero amar à todos mis proximos, y no por motivos humanos, y terrenos, sino por tu amor Divino, y porque assi me lo mandas en tu Santissima Ley.

Con-

Concedeme Dios mio, que yo muera à mi mismo, y à todo lo criado, por vivir para ti, y por no apartarme de ti, y por estar crucificado con mi redemptor Jesu. Christo, en quien quiero vivir, mas que en mi, y de quien deseo no me aparte ctiatura ninguna.

Actos de Contricion.

POr ser mi Dios quien eres, y porque te amo sobre todas las cosas, me pesa de todos mis pecados, y tengo proposito firmissimo (aunque viviera infinitos años) no ofenderte jamàs, sino servirte, y amarte.

Todos los poros de mi cuerpo, quisiera Dios mio, se convirtiesen en fuentes de lagrimas, para llorar con todos ellos el haver ofendido à tu infinita Magestad. Quisiera te me partiese el coracon de pena, por haver ofendido à tu bondad inmensa. Muera yo, mi Dios, y pierda mil vidas antes que te ofenda.

Sobre todas las cosas me pesa, mi Dios eterno, de haverte sido tan ingrato. Loco debia yo de estar quando te ofendi. Sin juicio estaria, quando pequè, pues no atendia à quien me ha dado todo el ser que tengo, y tiene bondad infinita.

Un millon de vidas quisiera haver perdido, antes que haver pecado. Dios de mi alma, ten mi-

fericordia de mi; porque te amo sobre todas las cosas, me pesa de todas mis culpas, y aunque he sido ingratisimo, espero en tu infinita bondad, y misericordia el perdon de todos mis pecados.

Altisimo Señor, y Dios de mi alma, mis pecados me tienen affigido, considerando, ofendí con ellos à un Dios Omnipotente, Criador del Cielo, y de la Tierra. Ten misericordia de mi, Dios mio, que tambien conozco es infinita tu piedad, y por ella espero el perdon de mis culpas.

Mi Dios infinitamente misericordioso, que perdonando al pecador, ostentas tu Omnipotencia, como me lo dice la Santa Iglesia. Perdona-me, Señor, mis graves culpas, que à mi me pesa de todas ellas por tu divino amor, y propongo la enmienda de mi vida, asistido de tu divina gracia.

Creo en mi Dios, espero en mi Dios, y amo à mi Dios sobre todas las cosas. Señor, me pesa de todos mis pecados, y propongo asistido de tu gracia no pecar mas, aunque pierda la vida.

Dulcissimo Jesus mio, pesame sobre todas las cosas el haverte injuriado. Quisiera tener el intenso dolor de mis culpas, y pecados que tuvo Santa Maria Magdalena, y regar tus divinos pies con lagrimas de mi corazon contrito, y humillado.

O buen Jesus, Redemptor mio! Una espada de dolor me atraviesa el corazon por haverte ofendido, quisiera tener toda la verdadera contricion, que tuvieron los Santos, y quisiera hacer por mis pecados todas las penitencias, que hicieron todos los Anacoretas, y Religiosos.

O bondad inmensa de mi Dios! O hermosura eterna! O amabilidad infinita, como te ofendi! Pesame en lo intimo de mi alma. Conozco ya, que à ti solo debo amar, servir, y agradar. Ten, Señor, misericordia de mi gran miseria.

Señor mio Jesu-Christo, mi Criador, y Redemptor, confieso que te he sido ingratisimo con mis pecados, despues que tanto padeciste por mi salvacion eterna: con todo mi corazon, con toda mi alma, y con todas mis fuerzas te quiero amar, y dolerme de mis culpas, y pecados, y espero de tu infinita bondad el perdon de todos ellos.

Compadecete, Señor, de mi, segun la multitud de tus infinitas misericordias. Aparta tu Divino rostro de mis pecados, y borra todas mis iniquidades, y maldades con tu preciosissima Sangre. Quisiera morir de dolor de haverte ofendido, y espero mi salvacion eterna de tu infinita piedad.

Clementissimo Jesus de mi alma lavame
L 3 mas,

mas, y mas de las feas manchas de mis pecados. Yo conozco mi maldad, y con infinito dolor de mi corazon lo confieso. Acuerdate, piadosissimo Señor, que te dexaste crucificar, porque yo me salvasse, y ten misericordia de mi.

Acuerdate, mi Dios, y Señor, que me formaste de tierra, y que en pecado fui concebido. Confieso con infinito dolor, que mis pecados se han multiplicado por mi gran malicia, fragilidad, y miseria; pero siempre es mas tu misericordia infinita. En esta espero el perdon de todas mis culpas, y la salvacion eterna de mi alma.

Veanse otros Actos de Contricion en el Capitulo 35.

Actos de Fè.

VEase la protestacion de la Fè, que dexamos escrito en el capitulo catorce de este Libro, y à mas podrá hacer los Actos siguientes. Creo, mi Dios, que eres verdad eterna; y quifiera con confusion, y defensa de la Santa Fè Catholica, que me enseña tu Santa Iglesia Romana, haver padecido todos los tormentos, que padecieron los Martyres.

Creo, mi Dios, todo quanto la Fè Catholica me dice, y todo lo que tienes revelado en las Divinas Escrituras, porque eres infinitamente

ver-

verdadero, Sabio, y Santo, que ni puedes engañarte, ni engañarme.

Quisiera, mi Dios, que todo el Sagrado Evangelio de mi Señor Jesu Christo, y todas las determinaciones de tu Santa Iglesia, y de los Sagrados Concilios, estuviesen escritas con la sangre de mi corazón, y dar mi vida en su defensa.

Creo, mi Dios, que me criaste de la nada, ten misericordia de mí, pues aunque ingratisimo, soy hechura de tus divinas manos. Con infinito precio soy redimido: ten, Señor, misericordia de esta ingrata criatura tuya.

Creo, mi Dios, que eres infinitamente Sabio, y conoces todos mis pecados: temo tus altísimos juicios, y espero de tu infinita bondad el perdón de mis culpas.

Creo, mi Dios, que eres infinitamente misericordioso; y aunque mis pecados son muchos, y graves, es siempre mas tu piedad infinita, para perdonarme.

Creo, mi Redemptor, que por el bien eterno de mi alma te hiciste hombre en las Purísimas Entrañas de la siempre Virgen Maria Santísima mi Señora, y por mi padeciste hasta la muerte de Cruz con inmenso amor, para que yo me salvase.

Suplicote, mi Dios, aumentes mi Fè; por los infinitos merecimientos de mi Señor Jesu-Christo,

to, que es Luz verdadera, que ilumia à todo el Mundo. Ofrezco mi sangre, y mi vida por la Santa Fè Catholica Romana, que professo, y en ella quiero vivir, y morir.

Veanse los Actos de Fè, que estàn en el Cap. 36.

Acto de Esperanza.

A Un que mis pecados sean innumerables, y gravísimos, espero, mi Dios en tu infinita bondad, y misericordia, que me los perdonaràs todos, por los infinitos merecimientos, y Sangre preciosa de mi Señor Jesu-Christo.

Espero, Redemptor de mi alma, que pues perdiste la vida por mi, no me has de dexar perder, fino que me llevaràs à la vida eterna, donde te alabe para siempre.

Dulcísimo Jesus mio, confio en tu preciosísima Sangre, derramada para mi salvacion eterna, pues una sola gota de ella bastaba para salvar mil mundos.

Eterno Padre Celestial, Padre de infinitas misericordias, espero que me has de dár el Cielo por tu inmensa piedad, y por la Sagrada Pasion de mi Señor Jesu-Christo, mi Redemptor.

Dios mio, y Señor mio, tu eres el Sumo Bien, infinito, inmenso, y etreno. Eres mi Dios, la hartura de mis deseos, el centro, y quietud de mi alma, à quien amo, y por quien suspiro, y en quien espero mi salvacion eterna.

Eres

Eres, mi Dios, el Señor omnipotente, misericordiosísimo Salvador, fidelísimo en tus palabras, y promesas, y justísimo remunerador de todas las almas. De tu infinita bondad espero mi salvacion, el perdon de mis pecados, y el gozarte eternamente.

No confio, mi Dios, en mis propios merecimientos, sino en tu infinita bondad. Espero, mi Dios, que pues me buscaste, quando huia de ti, no me despreciarás, quando te busca mi alma.

En ti espero, Dios mio, y esperanza mia. Por ti anhela mi corazon, y siempre estará inquieto, hasta que descanse en ti. No me podrá quitar ninguna cosa criada, que no sea tu divina gracia.

Muestrame tu Divino rostro, Dios mio piadosísimo, y con esso serè salvo. Espero firmemente, que me has de perdonar, y me has de salvar, pues me criaste para tu gloria, aunque yo por mis graves culpas la tengo desmerecida.

No son condignos, mi Dios, los trabajos de mi vida, para la futura gloria, que me tienes prevenida; pero te ofrezco los infinitos merecimientos de tu santísimo Hijo, mi Redemptor, para que sean por mi superabundante satisfaccion. Por ellos espero tu gloria eterna.

Veanse los Aëtos de Esperanzca, que estàn en el Capitulo 35.

Aëtos

Años de Caridad.

Altísimo Dios, y Señor Eterno, ninguna cosa desea mas mi alma, que amarte sobre todas las cosas; esta es, mi Dios, deuda de justicia, porque te debo todo el ser que tengo.

Concedeme piadosísimo Señor, que yo conozca bien esta deuda rigurosa de justicia, para que te ame como debo, y deseo. Eleva, Señor, mi entendimiento, para que te conozca perfectamente, y te ame con todo mi corazón, con todas mis potencias, con todas mis fuerzas, y con toda mi alma.

En ti, mi Dios, están todas las razones, y causas de ser amado. Tu solo eres el que eres por ti mismo. Tu solo el Santo. Tu solo el Señor. Tu solo el Altísimo. Tu solo el Sumo bien.

En ti, mi Dios, está la infinita hermosura sin fealdad, la infinita perfeccion sin macula, la infinita bondad sin limitacion, y todos lo bienes juntos sin escasez.

En ti, mi Dios, está todo el consuelo de mi alma. Eres mi Padre infinito, mi Bienhechor eterno. El puerto de mis deseos, el centro de mi corazón, el descanso de mis fatigas, y el ultimo fin de mi vida.

Por ti, mi Dios, suspira mi alma. Como el Ciervo herido desea, y corre veloz à las fuentes
de

de las aguas; así mi corazón no halla descanso; sino en ti solo; no halla refrigerio, sino en ti solo, no halla quietud perfecta, sino en ti solo.

Mi Dulcísimo Jesús, Esposo fidelísimo de mi alma, Dios mio, y Redemptor mio, tu eres la Fuente de las aguas vivas, que me dan la vida eterna. Eres la Fuente universal de todos los bienes. En tus Llagas Santísimas quiero faciar toda mi sed. Hagase en mi tu Santísima voluntad.

Mi alma, Jesús mio, desfallece por tu amor. Quan amebles son los Tabernaculos de tu gloria! Tanta grandeza, y Magestad! Tanta bondad, y hermosura! Quien podrá, Señor, apartarse de ti? Quien no deseará transformarse en ti?

Tu mi Dios, eres mi unico amor, y mi unica esperanza. Yo no quiero más que à ti. Todo bien reconozco, que es de ti. Renuncio todas las cosas por servirte, y amarte. Si yo tuviera mil mundos todos los daria por tu amor.

Dulcísimo Jesús mio, quisiera morir contigo, considerando, que diste la vida por mi amor. O amor mio crucificado, crucificame contigo. No quiero descanso por tu amor. Todos mis sentidos quisiera tener crucificados por tu Santísimo amor.

Otros actos, y afectos de diversas virtudes.

Quifiera, mi Dios, haver gastado toda mi vida mortal en buenas obras de tu santo servicio, dandote siempre gusto. Del precioso tiempo que he perdido me pesa en el alma ; y el poco que me resta te lo ofrezco mi Dios, y quiero cumplir en él tu santissima voluntad.

Pido perdon, mi Dios, à quantas criaturas en este mundo he dado mal exemplo, ò les he ofendido con mis palabras, ò con obras, y les suplico que por tí, mi Dios, me perdonen.

Perdono, mi Dios, de todo mi corazón, y por tu amor, à quantos en este mundo me han ofendido, y de tí espero el perdon de todas mis culpas, y pecados.

Quifiera, mi Dios, haver juzgado piadosamente todas las operaciones de mis proximos, y espero de tu misericordia infinita, que juzgues con piedad mis propias obras.

Quifeta, Dios mio, no haver condenado jamás las operaciones ajenas; y de tí espero, Señor, que no condenaràs mi alma, sino que usaràs de tu infinita piedad conmigo.

Quifiera mi Dios haver sido siempre muy pacifico, y humilde de corazón, porque yà sè, que de otra manera no puedo ser del gusto de mi Señor
 Jesu. Christo Me

Me pesa, Dios mio, de no haver deseado siempre con mas intencion, el verte en el Cielo, siendo, como eres, mi Padre amoroso, y Omnipotente, que me ha dado todo el ser que tengo. Espero me concederàs tu gloria eterna, donde siempre te ame, y te sirva por toda la eternidad, y me emplee en tus Divinas alabanzas.

Si dispones, mi Dios, sacarme de esta vida mortal, desde luego te la entrego con todo mi corazon, y en tus divinas manos encomiendo mi alma, y mi espiritu, y espero de tu infinita misericordia mi salvacion eterna.

El prudente Ministro de Dios use con tal discrecion de estas *Jaculatorias*, que no se empeñe en decir seguidas todas las de una classe, sino que tome unas de un assunto, y otras de otro, para variar, y decir las que mas importan al estado, y condiciones del enfermo. Lo mismo digo de las *Jaculatorias Latinas* de la Divina Escritura, que están en los capitulos siguientes. De ellas podrá tambien sacar otras muchas en nuestro Idioma comun, para enfervorizar à los moribundos.

Despues trataremos de la Santa Union, y de todo lo demàs hasta la muerte del enfermo, y consuelo verdadero de sus amigos, y parientes. Todo sea para mayor honra, y gloria de Dios, y bien espiritual de las almas.

CAP.

C A P. XXXIV.

Varias Faculatorias breves para decirse à los moribundos con afecto, suavidad, y espíritu.

LAs palabras del Ministro de Dios han de ser pocas, y sentenciosas, para no fatigar al enfermo. De quando en quando conviene decirle los actos siguientes.

Dios mio, quando te amarè perfectamente con todo mi corazon, y te abrazarè suavemente con los brazos de mi alma?

Dios mio, dulzura de mi alma, consuelo mio, amor mio, todo mi deseo, todo mi bien, y todas mis cosas, yo te doy todo mi corazon.

Dulcissimo Jesus mio, quando serà ligada, y unida toda mi alma con el estrecho, y regalado vinculo de amor?

Dulcissimo Jesus mio, quando gozarè yà fin peligro de tu celestial hermosura, y de tu inefable belleza?

Dulcissimo Jesus mio, quando te agradecerè tantos favores como me has hecho de haverme criado à tu imagen, y semejanza, y de averme rendido con tu Pasion Santissima, y de haverme enriquecido con el thesoro inestimable de tus infinitos merecimientos?

O

O vida de mi alma, y alma de mi vida, quan caro te ha costado mi remedio! Quan obligado estoy à tu Divina Magestad! Eselavo tuyo soy, y eternamente debo serlo.

Como el Ciervo corre velozmente à las fuentes de las aguas vivas, asì mi alma desea llegar à ti mi Dios, y Redemptor.

Sagrados Coros de los Angeles, y Santos de la Corte Celestial, que abrasados vivis en el amor de mi Dios, prestadme vuestro Divino amor, para que yo sepa amar, y estimar à quien me ha criado, y me ha dado todo el ser que tengo, y espero llegar à la posesion feliz de mi vida eterna.

O suma bondad, quien pudiera amaros en todos los instantes del tiempo, y de la eternidad.

O mi Dios, y mi unico Señor, quien tuviera mil corazones para amaros con todos ellos.

Quando serà el dia, mi Dios infinito, que entre los dos no haya sino una voluntad, y un querer.

Amote yo mi querido Jesus, como vos me amais, y quereis ser amado.

O infinito amante de la almas! O Piedra Imàn de mi alma; amete mi corazon como mandais que os ame. Quien podrá corresponderos con igualdad de amor?

O bondad infinita ! O amor inmenso de mi Jesus , yo quisiera amarte , como te aman todos los hombres , y todos los Santos de la Gloria , y Justos de la tierra.

A ti solo , Jesus mio , que eres mi sumo bien , amo sobre todas las cosas. Dueño eres de mi alma , de mis potencias , de mis sentidos , y de toda mi voluntad.

Amo à mi Dios , y Señor sobre todas las cosas. Creo en mi Dios , y en su Santissima Ley , y espero en la infinita misericordia de mi Dios , y Señor , que me ha de perdonar , y me ha de salvar.

Creo , y confieso el sumo Mysterio de la Santissima Trinidad , Padre , Hijo , y Espiritu Santo , tres Personas distintas , y un solo Dios verdadero , mi Criador , y Señor Omnipotente.

Creo en mi Dios Padre , todo poderoso , Criador del Cielo , y de la tierra , y en Jesu-Christo su Hijo unigenito , y en el Espiritu Santo , que procede del Padre , y del Hijo.

Creo firmemente que aunque estas tres Divinas Personas son entre si diferentes , son un mismo , y solo un Dios verdadero , Criador Omnipotente de todo lo que tiene ser.

Creo , que la segunda Persona de la Santissima Trinidad , que es el Hijo , se encarnò , y se hizo hombre por mi amor , y se dexo crucificar para que yo me salvase.

Creo

Credo en todo lo que la Santa Madre Iglesia Catholica Romana cree, y enseña, y en esta Santissima Fè quiero vivir, y morir.

Creo en el Espiritu Santo, que es la tercerz Persona Divina, y un solo Dios verdadero con el Padre, y con el Hijo, y es el Consolador de las almas.

Dulcissimo Señor mio Jesu-Christo, en tus manos, Señor, encomiendo mi alma, y mi espíritu, y por vuestra Passion Santissima os ruego me deis una buena muerte.

Adverttncia.

DE las autoridades, y jaculatorias latinas, que se hallarán en los Capítulos siguientes, puede el Ministro de Dios prudente sacar otras muchas jaculatorias breves en nuestro Idioma vulgar, para enfervorizar à los enfermos, y moribundos, que corren à su cuydado. Tengz siempre la discrecion de no fatigar al enfermo, ni dexarle ocioso. Digale breves clausulas, que le despierten el corazon, y le eleven à Dios.

Procure variar de santos afectos. Unas veces de ver à su Dios; otras de la grandeza de la Gloria eterna; otras de la felicidad de los Santos en el Cielo; otras de la Santissima Humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo; otras de

M

ver

ver a la Reyna de los Angeles Maria Santissima. Otra de las principales Virtudes Theologales Fe, Esperanza, y Caridad. Otras veces exercitele en actos de profunda humildad, y dolor de sus pecados, y confianza en Dios, y en su infinita bondad, y misericordia. Estos ultimos actos se han de repetir muchas veces.

Algunas veces le dira aquel acto principal: *Perdoname, Señor, mis pecados, afsi como yo perdono por tu amor à todos quantos me han ofendido en este mundo.*

Si el enfermo se turbare, ò se afligiere con alguna grave tentacion, arrodillese el Ministro de Dios, y diga con fervor: *Quien como Dios? Quien como Christo mi Redemptor Dios, y Hombre verdadero? Quien como la Reyna de los Angeles Maria Santissima, mi Señora, que fue concebida sin pecado original, siempre Virgen Purissima, y verdadera Madre de Dios?* Con estas fervorosas exclamaciones huyen los demonios, y se conforta el enfermo.

CAP. XXXV.

Afectos, y Faculatorias en latin, sacadas de la Divina Escritura, que serviràn para algunos moribundos inteligentes.

EN el precioso Libro del Venerable Padre Juan Eusebio Nieremberg, que tiene por ti-
tu-

tulo: *Partida à la eternidad*, se hallaràn casi todas las sentencias siguientes , y otras muchas , que omitimos , por causa de mayor brevedad.

Para resignarse el Moribundo en la Divina voluntad.

AD te Domine levavi oculos meos, qui habitas in Coelis. Fiat in me voluntas tua.

Manus tuæ Domine fecerunt me , & plasmarunt me Doce me , facere voluntatem tuam, quia Dominus meus es tu.

Dominus dedit , Dominus abstulit : Sicut Domino placuit , ita factum est : Sit Nomen Domini benedictum.

Quis sum ego, ut contradicam , Domino Deo meo? Omne quod erit ante oculos ejus bonum faciat. Fiat in me Divina voluntas.

In me sunt Deus vota tua , quæ reddam in laudationes tibi. Paratum cor meum Deus , paratum cor meum.

Domine , quid me vis facere ? Fiat in me voluntas tua. Non sicut ego volo , sed sicut tu vis.

Et nunc Domine, secundùm voluntatem tuam fac mecum. In manibus tuis fortes meæ.

Obmuti , & non aperui os meum , quoniam tu fecisti. Amove à me plagas tuas.

Dominus præcepit : & quis est , qui audeat di-

cere: Quare sic fecerit? Sicut mandatum dedisti mihi Parer, sic facio.

In ditioe tua, Domine, cuncta sunt posita: & non est qui possit tuæ resistere voluntati.

Para humillarse delante de Dios.

Loquar ad Dominum meum, cum sim pulvis & cinis. Substantia mea Domine, tamquam nihilum ante te.

Ego sum vermis, & non homo. Putredini dixi: Pater meus es: Mater mea, & foror mea Vermibus,

Quasi putredo consumendus sum: & quasi vestimentum, quod comeditur à tineâ. Miserere mei Deus.

Respice in me, & miserere mei Domine, quia pauper sum ego: & in laboribus à juventute mea. Sum pauper, & dolens.

Vide Domine humilitatem meam, & laborem meum, & dimitte universa delicta mea. Dies mei sicut umbra declinaverunt, & ego sicut fœnum arui.

Luna non splendet, & stellæ non sunt mundæ in conspectu tuo Domine: quanto magis homo putredo, & filius hominis vermis.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum: & in peccatis concepti me mater mea. Miserere mei Domine, quoniam ad te confugi.

To-

Tota die verecundia mea contra me est: & confusio faciei meae cooperit me. Miserere mei Deus.

Para pedir à Dios, que no le desampare.

Miserere mei Domine, quoniam ad te clamaui tota die: latifica animam servi tui, quoniam ad te Domine animam meam levavi.

Deus, ne clongeris à me: Deus meus in auxilium meum respice. Domine ad adjuvandum me festina. Domine, ne moreris.

Ne derelinquas me Domine Deus meus: ne discesseris à me. Tribulatio proxima est. Complaceat tibi Domine, ut eruas me.

Ne avertas faciem, tuam à puero tuo: quoniam tribulor, velociter exaudi me.

Adjutor meus esto, ne derelinquas me: neque despicias me Deus salutaris meus.

Intende animae meae, & libera eam: propter inimicos meos eripe me.

Salvum me fac Deus, quoniam intraverunt: aquae usque ad animam meam,

illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte: ne quando dicat inimicus meus: Prevalui adversus eum.

Vide Domine afflictionem meam, quoniam erectus est inimicus. Eripe me de inimicis meis, Deus meus: & ab insurgentibus in me, libera me Domine,

Libera me à persequentibus me , quia confortati sunt super me. Concilium malignantium obsedit me. A timore inimici eripe animam meam.

*Para venerar los altissimos Juicios de Dios,
y su Justicia.*

Quam incomprehensibilia sunt iudicia Dei, & investigabiles viæ ejus Iudicia tua Domine, abyssus multa.

Cognovi Domine, quia æquitas iudicia tua, & in veritate tua humiliasti me. Priusquam humiliarer, ego deliqui. Iustus es Domine, & rectum iudicium tuum.

Confitemur timore tuo Domine carnes meas: à iudiciis enim tuis timui.

Si iniquitates observaveris Domine: Domine, quis sustinebit? Misere mei Deus, misere mei, quoniam in te confidit anima mea.

Merito hæc patimur, qui peccavimus. Non secundum peccata nostra fecit nobis: neque secundum iniquitates nostras retribuit nobis.

Quid sum miser tunc dicturus? Quem Patrum rogaturus? Cum vix iustus sit securus?

Quoniam rectus Dominus Deus noster, & non est iniquitas in eo. Ipse miserator mei.

Non irres in Iudicium cum servo tuo Domine, quia.

quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Loquar in amaritudine animæ meæ ; dicam Deo : noli me condemnare.

Nihil enim mihi conscius sum : sed non in hoc justificatus sum : Qui autem judicat me , Dominus est. Miserere mei Deus.

Para implorar la infinita misericordia de Dios.

Reminiscere miserationum tuorum Domine, & misericordiarum tuarum , quæ à sæculo

Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam. Et secundum multitudinem miserationum tuarum , dele iniquitatem meam.

Illustra faciem tuam super servum tuum , saluum me fac in misericordia tua : Domine non confundat ; quoniam invocavi te.

Misericordia tua Domine subsequetur me, omnibus diebus vitæ meæ. Miserere mei Fili David.

In multitudine misericordiæ tuæ exaudi me, in veritate salutis tuæ. Ne derelinquas me Domine Deus meus.

Ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum : cito anticipent nos misericordiæ tuæ, quia pauperes facti sumus nimis.

Fiat misericordia tua Domine, ut consolétur me; secundum eloquium tuum seruo tuo, Fac mecum secundum misericordiam tuam.

Mirifica misericordias tuas Domine, qui saluos facis sperantes in te. Omnipotentiam tuam parcendo maximè, & miserando manifestas.

Exaudime Domine, quoniam benigna est misericordia tua: Secundum multitudinem miserationum tuarum respice in me. Miserationes Domini mei, super omnia opera ejus.

CAP. XXXVI.

Se prosiguen las Sentencias de la Divina Escritura para otros assumpto.

El enfermo discreto puede hecer, que le lean, ò le digan estas clausulas de la Divina Escritura, poco à poco, deteniendole algo en la meditacion de cada una de ellas, y de su significado, segun la disposicion, que tuviere, y el sentimiento que Dios le comunicare,

Actos de animo penitente.

Miserere mei Deus, miserere mei, quoniam in te confidit anima mea. Et in umbra alarum tuarum sperabo, donec transeat iniquitas.

Ini-

Iniquitatem meam ego cognosco : & peccatum meum contra me est semper. Miserere mei Deus.

Tibi soli peccavi Domine , & malum coram te fecit. Delictum meum cognitum tibi feci , & in iustitiam non abscondi. Miserere mei.

Deus meus, tu scis insipientiam meam , & delicta mea à te non sunt abscondita. Miserere mei.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ Domini : non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum. Miserere mei Deus.

Iniquitates meæ super græfæ sunt caput meum : & sicut onus grave gravatæ sunt super me. Miserere mei Deus , & salva me.

Exitus aquarum deduxerunt oculi mei Domine : quia non custodierunt legem tuam. Miserere mei Deus , & intellige clamorem meum.

Intrret postulatio mea in conspectu tuo Domine : secundum eloquium tuum eripe me. Apud te propitio est.

Si iniquitates observaberis Domine : Domine, quis sustinebit ? Ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum.

Para la esperanza del perdón.

Miserere mei Domine, miserere mei: quoniam ad te clamavi tota die. In te confidit anima mea.

Lætifica Domine animam servi tui, quoniam ad te animam meam levavi.

Tu Domine suavissimus, & mitis, & multæ misericordiæ omnibus invocationibus in te.

Averte faciem tuam à peccatis meis: & omnes iniquitates meas dele. Propter Nomen tuum Domine, propitiaberis peccato meo.

Adjuva nos Deus salutaris noster, & propter gloriam nominis tui Domine libera nos: & propitius esto peccatis nostris propter nomen tuum.

Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum: sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea. Tu es Domine spes mea à juventute mea.

In hoc cognovi Domine. Quoniam voluisti me: quia non gaudebit inimicus meus super me.

Averte faciem tuam à peccatis meis: & omnes iniquitates meas dele. Cor mundum crea in me Deus.

Dixi: Confitebor adversum iniquitatem meam Domino: & tu remisisti impietatem peccati mei. Pro hac orabit ad te omnis Sanctus.

Iuste Iudex ultionis, donum fac remissionis,
ante diem rationis. Ingemisco tanquam reus;
culpa rubet vultus meus: supplicanti parce
Deus.

Qui Mariam absolvisti, & Latronem exaudisti,
mihi quoque spem dedisti. Pie Iesu Domine, mi-
serere mei.

Quoniam tu es Domine spes mea, altissimum
posuisti refugium tuum.

Para pedir la salvacion eterna.

CONvertere Domine, & eripe animam
meam: saluum me fac propter misericor-
diam tuam.

Illustra faciem tuam super seruum tuum sal-
uum me fac in misericordia tua: Domine non
confundar, coniam in uo cavi te.

Inclina ad me aurem tuam Domine, & salva
me. Esto mihi in Deum protectorem, ut saluum
me facias.

Saluum fac seruum tuum, Deus meus, speran-
tem in te. Saluum fac filium Ancilla tuæ, *Sanctis-
sima Virginis Mariæ.*

Tuus sum ego Domine, saluum me fac. Fiat
manus tua ut saluet me. Tu Domine Pater
noster, Redemptor noster, à sæculo nomen
tuum.

Ad-

Adjuva me Domine Deus meus : saluum me
fac secundum misericordiam tuam.

Fac mecum signum in bonum , ut videant , qui
oderunt me , & confundantur : quoniam tu Do-
mine adjuvasti me , & consolatus es me.

Defecerunt oculi mei in eloquium tuum , di-
centes : Quando consolaberis me?

Recordare Jesu pie, quod sum causa tuæ viæ, ne
me perdas illa die. Quærens me sedisti lassus, re-
dimisti Crucem passus: tantus labor non sit cassus.

Iuste Index ultionis , donum fac remissionis
ante diem rationis.

Contra las tentaciones , y temores de morir.

Vide Domine afflictionem meam , quoniam
erectus est inimicus , Confundantur , qui
me persecuuntur , & non confundar ego : Quo-
niam in te speravi.

Cor meum conturbatum est in me : & formi-
do mortis cecidit super me. Timor , & tremor
venerunt super me. Adjuva me Domine Deus
meus.

Ecce Deus Salvator meus , fiducialiter agam,
& non timebo. quia fortitudo mea , & laus mea
Dominus ; & factus est mihi in salutem.

Libera me Domine , & pone me iusta te : &
cujusvis manus pugnet contra me.

Et

Et si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala, quoniam tu Domine mecum es, tanquam bellator, fortis.

Domine firmamentum meum, & refugium meum, & liberator meus. Adjutor meus, & sperabo in eum.

Circumdediderunt me dolores mortis, & torrentes iniquitatis conturbaverunt me. Adjuva me Domine, & salvus ero.

Dolores inferni circumdedetunt me, preoccupaverunt me laquei mortis. Domine vim patior, responde pro me.

Effunde Domine frameam, & conclude adversus eos, qui persecuntur me: Dic animæ meæ. Salus tua ego sum.

Para la conformidad de morir.

Domine, secundum voluntatem tuam fac mecum; & præcipe, in pace recipi spiritum meum. Expedi enim mihi mori, magis quam vivere.

Sufficit mihi Domine; tolle animam meam neque enim melior sum, quam Patres mei.

Moriatur anima mea morte Justorum, & fiant novissima mea illis similia.

Et nunc Domine, tolle quæso animam meam à me, qua melior est mihi mors, quam vita. Fiat in me voluntas tua.

Me-

Melior est mors, quam vita amara : & requies æternam, quam languor perseverans. Verumtamen Domine, non mea voluntas, sed tua fiat.

Cupio dissolvi, & esse cum Christo. Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Placebo Domino in regione vivorum.

Benedicite Gentes Deus nostrum : & auditam facite vocem laudis ejus : Qui posuit animam meam ad vitam.

Eduxit me Dominus in latitudinem : salvum me fecit, coniam voluit me.

Benedic anima mea Domino : & omnia quæ intra me sunt Nomini Sancto ejus.

C A P. XXXVII.

Se continúan las sentencias de la Sagrada Escritura para otros assumptos.

LOS actos de Fè, Esperanza, y Caridad son esencialísimos para bien morir, como tambien los de agradecimiento, y de gozo de morir hijos de la Santa Iglesia. Trataremos de ellos.

Actos de Fè.

Quicumque vul salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat Catholicam Fidem
Cre

Credo Domine, adjuva incredulitatem meam
Adauge nobis Fidem.

Fides Catholica hæc est: ut unum Deum in
Trinitate, & Trinitatem personarum in Unitate
Dei veneremur. Credo Domine.

Sine fide autem impossibile est placere Deo.
Credere enim oporteat accedentem ad Deum,
quia est, & inquirentibus se Remunerator *fit He-
br. II. v. 6.* Credo Domine.

Necessarium etiam est ad æternam salutem:
ut Increationem quoque Domini nostri Iesu-
Christi fideliter credat. Credo Domine.

Credamus, & confiteamur: quia Dominus
noster Jesus-Christus Dei Filius, Deus, & homo
est. Credo Domine.

*Hagase la confesion, y protestacion de la Fè,
como se halla en el cap. 12. y tambien los Aëtos de
Fè Catholica, que dexamos expressados en lengua
comun en el cap. 32. El Symbolo de los Apostoles, y
el de San Atanasio.*

Credo, quod omnes, qui in monumentis sunt,
audient vocem Filii Dei. Et procedent, qui bo-
na fecerunt in resurrectionem vitæ: qui verò ma-
la egerunt, in resurrectionem iudicii. Credo Do-
mine.

Scio, quod Redemptor meus vivit, & in novis-
simo die de terra surrecturus sum, & rursum cir-
cundabor pelle mea, & in carne mea videbo
Deum

Deum meum. Quem visurus sum ego ipse, & oculi mei conspecturi sunt, & non alius pro me. *Iob. 19. v. 25.* Credo Domine.

Testimonia tua Domine credibilia facta sunt nimis. Confundantur omnes, qui adorant sculptilia. Credo Domine. *Jesus ex Fide vivit.*

Actos de Esperanza.

AD te Domine levavi animam meam; Deus meus in te confido, non erubescam. Caro mea requiescet in spe.

Custodi Domine animam meam, & erue me: Non erubescam, quoniam speravi in te. Etenim universi, qui sublinent te, non confundentur.

Si constiterit adversus me castra, non timebit cor meum. Si exurgat adversum me praelium, in hoc ego sperabo. Quoniam in te Domine eripiat à tentatione.

Præcinxisti me Domine, virtute ad bellum, & supplantasti insurgentes id me subtus me. In te Domine speravi, non confundat in æternum.

Latentur omnes, qui esperant in te Domine: in æternum exultabunt, & habitabis in eis.

Sperent in te, qui noverunt Nomen tuum Domine: quoniam non dereliquisti quærentes te, & liberas eos de manu angustiarum.

Ego autem in te speravi Domine: Dixit: Deus meus es tu: in manibus tuis sortes meæ.

In te Domine speraverunt Patres nostri, speraverunt, & liberaſti eos. Ad te clamaverunt, & ſalvi facti ſunt, in te ſperaverunt, & non ſunt confuſi.

Miserere mei Deus, miserere mei, quoniam in te confidit anima mea. In umbra alarum tuarum ſperabo, donec tranſeat iniquitas.

Factus eſt mihi Dominus in refugium, & Deus meus in adjutorium ſpei meæ.

Sperate in eo omnis congregatio populi, effundite coram illo corda veſtra, quia Deus adjutor noſter in æternum. Etiam ſi occiderit me in ipſo ſperabo.

In pace in id ipſum dormiam, & requieſcam, quoniam tu Domine ſingulariter in ſpe conſtituiſti me. Repoſita eſt hæc ſpes mea in ſinu meo.

Actos de Amor de Dios.

CAntabo Domino in vita mea: in Pſallam Deo meo quandiu ſum. Jucundum ſit ei eloquium meum: diligam te Domine virtus mea.

Quid mihi eſt in cælo? Et à te quid volui ſuper terram? Concupivi ſalutare tuum Domine: Miſericordias Domini in æternum cantabo.

Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum. Concaluit cor meum intra me, & in meditatione mea exardelſcet ignis.

Omnia ossa mea dicent: Domine, quis similis tibi? Nomen tuum, & memoriale tuum, in desiderio animæ meæ.

Oleum effusum nomen tuum Domine. Trahe me, post te curremus in odorem unguentorum tuorum. Recti deligunt te.

Deus Deus meus, ad te de luce vigilio. Sitivit in te anima mea, quam multipliciter tibi caro mea.

Quis Deus præter Dominum? Aut quis Deus præter Deum nostrum? Tu scis Domine, quia amo te.

Diligam te Domine fortitudo mea. In toto corde meo exquisivi te, ne repellas me à mandatis tuis.

Clamavi ad te Domine. Dixit: Tu es spes mea, portio mea in terra viventium.

Ignis, Crux, Bæstia, Confractio ossium, membrorum divisio, & totius corporis contritio: & tota tormenta diaboli in me veniant, tantum ut Christo fruam. *S. Ignatius Martyr.*

*Actos de agradecimiento por los Divinos
beneficios.*

Benedic anima mea Domino, & omnia quæ intra me sunt, nomini Sæcto ejus.

Benedic anima mea Domino, & noli oblivisci omnes retributiones ejus.

Be-

Benedic anima mea Domino : Qui propitiatur omnibus iniquitatibus tuis. Quis sanat omnes infirmitates tuas.

Benedic anima mea Domino : Qui redemit de interitu vitam tuam: Qui coronat te in misericordia, & miseracionibus.

Benedic omnia mea Domino , qui replet in bonis desiderium tuum, renovabitur ut aquila juventates tua.

Benedic anima mea Domino , qui replet in bonis desiderium tuum: Faciens misericordias Dominus , & judicium omnibus injariam patientibus.

Non secundum peccata nostra fecit nobis; neque, secundum iniquitates nostras retribuit nobis. Benedic anima mea Domino.

Quantam distat Ortus ab Occidente: Longe fecit a nobis iniquitates nostras. Benedic anima mea Domino.

Quomodo miseretur Pater filiorum , misertus est Dominus timentibus se , quoniam ipse cognovit figmentum nostrum. Recordatus est , quoniam pulvis sumus. Benedic anima mea Domino.

Benedicite Domino omnia opera ejus in omni loco dominationis ejus. Benedic anima mea Domino.

Combida à todas las Criaturas , para que le ayuden à alabar à Dios.

Laudabo nomen Dei cum Cantico : & magnificabo eum in laude : Quoniam in æternum misericordia ejus.

Laudem dicite Deo nostro omnes servi ejus : & qui timeris eum pusili , & magni. Gaudeamus , & exultemus , & demus gloriam ei.

Benedicite Domino omnes Angeli ejus : potentes virtute , facientes verbum illius ; ad audiendam vocem sermonum ejus. Magnificate Dominum mecum.

Qui timetis Dominum , laudate eum : universum semen Jacob glorificate eum. Magnificate Dominum mecum.

Regna terræ cantate Deo : Psallite Domino. Magnificate Dominum mecum , & exaltemus nomen ejus in id ipsum.

Psallite Deo , qui ascendit super Cælum Cæli. Magnificate Dominum mecum.

Jubilare Deo omnis terra psallum dicite Nomen ejus : Date gloriam laudi ejus. Magnificate Dominum mecum.

Confitemini Domino in Cithara : in Psalterio decem cordarum psallite illi. Magnificat Dominum mecum.

Con-

Confitemini Domini, quoniam magnificè fecit anuntiate hoc in uniuersa terra. Magnificate Dominum mecum.

Dicant qui redempti sunt à Domino, quos redemit de manu inimici, & de regionibus congregavit eos.

Magnificate Dominum mecum, & exultemus Nomen ejus in id ipsum. Sit Gloria Domini in sæculum. Amen.

CAP. XXXVIII.

Se concluyen las Sentencias de la Sagrada Escritura para otros assumptos.

LOS deseos de ver à Dios se excitan, y resultan de considerar la Bondad, misericordia, y suavidad infinita del mismo Dios; y con estos se mueuen otros actos heroycos, y de gran provecho espiritual para los moribundos. A la discrecion del Ministro de Dios se dexa el escoger aquellos afectos, de que mas el enfermo necessita.

Sobre la infinita Bondad do Dios.

Magnus Dominus, & laudabilis nimis: & magnitudinis ejus non est finis. Laudemus, & superexaltemus eum in sæcula.

Magnus Dominus, & magna virtus ejus, & sapientiæ ejus non est finis, & sapientiæ ejus non est numerus. Exaltemus eum in sæcula.

Quam magna multitudo dulcedinis tuæ Domine, quam abscondidisti timentibus te.

Tu Domine suavis, & mitis: & multæ misericordiæ omnibus invocantibus te.

Mentoriam suavitatis tuæ eructabunt, & justitia tua exultabunt. Lætetur cor timentium eum Exultemus eum in sæcula.

Quoniam apud te est Fons vitæ, & in lumine tuo videbimus lumen.

Quam magnificata sunt opera tua Domine: Omnia in sapientia fecisti, impleta est terra possessione tua.

Anima mea exultabit in Domino, & delectabitur super salutari suo.

Mirabilis Deus in Sanctis suis Deus Israel, ipse dabit virtutem, & fortitudinem plebi suæ. Benedictus Deus.

Lauda anima mea Dominum: Laudabo Dominum in vita mea, psallam Deo meo quandiu fuero.

Deseos de ver à Dios.

Quemadmodum desiderat Cervus ad fontes aquarum: Ita desiderat anima mea ad te Deus.

Si-

Sitivit anima mea ad te Deum fortem vivum: quando veniam, & apparebo ante faciem Dei.

Fuerunt mihi lacrymæ meæ panes die, ac nocte: dum dicitur mihi quotidie: Ubi est Deus tuus?

Hæc recordatus sum, & effudi animam meam, quoniam transibo in locum tabernaculi admirabilis usque ad Domum Dei.

Unam petii à Domino, hæc requiram, ut inhabitatem in Domo Domini omnibus diebus vitæ meæ, ut videam voluntatem Domini, & visitem templum ejus.

Beatus, quem elegisti Domine, & assumpsisti, inhabitabit in atris tuis. Replebimur in bonis domus tuæ. Melior est dies una in atris tuis super millia.

Adhæreat lingua mea faucibus meis, si non meminero tui, si non proposuero Jerusalem in principio lætitiæ meæ.

Labor est ante me donec intrem in Sanctuarium Dei. Educ Domine de custodia animam meam ad confitendum nomini tuo: me expectant Justi, donec retribuas mihi.

Al tiempo que le dan la Cándela.

Illumina oculos meus, ne unquam obdormiam in morte, ne quando dicat inimicus meus: Prævalui adversus eum.

Dominus illuminatio mea, & salus mea; quem timebo? Dominus Protector vitæ meæ, à quo trepidabo,

Si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala, quoniam tu mecum es.

Emitte lucem tuam, & veritatem tuam, ipsa me deduxerunt, & adduxerunt in montem sanctum tuum, & in tabernacula tua.

Deus misereatur nostri, & benedicat nobis, illuminet vultum suum super nos, & misereatur nostri. Ut cognoscamus in terram viam tuam.

Oriatur in tenebris lux mea, & tenebræ meæ fiant sicut meridies, & impleat Dominus splendoribus animam meam.

Thomando la Imagen de Christo crucificado en las manos.

EXurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, & fugiant qui oderunt eum à facie ejus.

Protector noster aspice Deus, & respice in faciem Christi tui, Ego autem in Domino gaudebo, & exultabo in Deo Jesu meo.

*F*asciculus myrrhæ dilectus meus mihi, inter ubera mea commorabitur.

Sub umbræ illius, quem desideraverum, sedis & fructus ejus dulcis gutturi meo.

Ascendam in Palmam, & apprehendam fruc-

ctus ejus. Fructus Crucis, est utique fructus Justo.

Michi autem absit gloriari, nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.

O Crux splendidior cunctis astris. Super omnia ligna Cedrorum tu sola excelsior.

O Crux benedicta! O Crux veneranda! O Crux admirabilis! O Crux desiderabilis, quæ salutem attulisti miseris! Per te me recipiat, qui in te moriens, me redemit.

Salva me Christe Salvator per virtutem Crucis. Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per sanctam Crucem tuam redimisti mundum.

O Crux admirabilis! O lignum pretiosum! Dulce Lignum, dulces Clavos, dulcia ferens pondera.

Tuam Crucem adoramus Domine tuam gloriosam recolimus Passionem. Misere nobis, qui passus es pro nobis.

Salvator mundi, salva nos, qui per Crucem, & Sanguinem tuum redimisti nos: Auxiliare nobis, te deprecantur Deus noster.

Oracion devotissima del Angelico Doctor à Christo crucificado.

Absorbeat queso, Domine Jesu. Christe, ignita, & meliflua vis amoris tui mentem meam

meam ab omnibus, quæ sub cælo sunt; ut amore amoris tui moriat, qui amore amoris mei dignatus es in ligno Crucis mori. Amen.

CAP. XXXIX.

Varios afectos, y exclamaciones à Maria Santissima.

Sancta Maria, Mater Dei, ora pro nobis peccatoribus nunc, & in hora mortis nostre.

Salve Regina, Mater Misericordiæ, vita dulcedo, & Spes nostra, ad te clamamus exules filii Evæ. Ad te suspiramus gementes, & fientes in hac lacrymarum valle.

Eia ergo, Advocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos converte: & Jesum benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostendæ.

O clemens, ò Pia, ò dulcis Virgo Maria: Monstra te esse Matrem: sumat per te preces, qui pro nobis natus tulit esse tuus.

Ora pro nobis Sancta Dei genitrix: ut digni efficiamur promissionibus Christi. Monstra te esse Matrem.

Ave Maris Stella, Dei Mater alma, atque semper Virgo, Felix Cœli Porta. Monstra te esse Matrem.

Su-

Sumens illud Ave , Gabrielis ore , funda nos
in pace , mutans Evæ nomen. Monstra te esse
Matrem.

Solve vincla reis , profer lumen cæcis , mala
nostra pelle , bona cuncta polce. Monstra te esse
Matrem.

Virgo singularis inter omnes mitis , nos culpis
solutos , mites , fac , & castos. Monstra te esse Ma-
trem.

Vitam præsta puram , iter para tutum , ut vi-
dentes Jesum , semper coletemur. Monstra te esse
Matrem.

Beata Maria , & intacta Virgo , Gloriosa Re-
gina mundi , intercede pro nobis ad Dominum.
Monstra te esse Matrem.

Beata Dei genitrix Maria , Virgo perpetua ,
Templum Domini , Sacrarium Spiritus Sancti ,
sola sine exemplo placuisti Domino nostro Jesu-
Christo , sentiam omnes tuum jubamen. Monstra
te esse Matrem.

Maria Mater gratiæ , Dulcis Parens clemen-
tiæ , tu nos ab hoste protege , & mortis hora sus-
cipe. *Digase esto muchas veces.*

Cum jucunditate commemorationem Beata
Mariæ celebremus , ut ipsa pro nobis intercédât
ad Dominum Jesum Christum.

Per tuam immaculatam Conceptionem ,
Dei genitrix Virgo , defende nos semper ab hos-
te

te maligno. Monstra te esse Matrem.

Gaude Virgo Gloriosa , super omnes speciosa. Vale , ò valde decora , & pro nobis Christum exora. Monstra te esse Matrem.

Eia Mater fons amoris me sentire viam doloris fac , ut ego luceam. Monstra te esse Matrem.

Fac , ut ardeat cor meum , in amando Christum Deum , ut sibi complaceam. Monstra te esse Matrem.

Sancta Mater istud agas , Crucifixi fige plagas cordimeo validè. Monstra te esse Matrem.

Tui nati vulnerati , tam dignati pro me pati , pœnas mecum divide. Monstra te esse Matrem.

Fac me verè tecum flere , Crucifixo condolere , donec ego vixero. Monstra te esse Matrem.

Iusta Crucem tecum stare , te libenter sociare , in planctu desidero. Monstra te esse Matrem.

Virgo Virginum præclara , mihi jam non sis amara , fac me tecum plangere. Monstra te esse Matrem.

Fac ut portem Christi mortem , Passionis ejus fortem , & plagas recolare. Monstra te esse Matrem.

Fac me plagis vulnerati , Cruce hac inebriari , ob amorem Filii. Monstra te esse Matrem.

In-

Inflamatus, & accensus, per te Virgo sim
defensus in die Judicii. Monstra te esse Ma-
trem.

Fac me Cruce custodiri, Morte Christi præ-
muniri, confoveri gratia. Monstra te esse Ma-
trem.

Quando corpus morietur, fac ut animæ do-
netur Paradisi gloria. Amen.

CAP. XL.

*Espiritual Testamento breve, que conuizne haerse
cada dia, principalmente à la tarde antes de
entregarse al sueño, que es imagen de
la muerte.*

IN NOMINE DOMINI AMEN.

Commendo Summo Deo animam meam:
Corpus autem meum terræ, & putredini,
pro cibo vermium.

Voluntariè renuncio rebus omnibus hujus
Mundi, quæ nihil sunt, quàm vera vanitas.

Doleo ex toto corde, & me pœniter meorum
peccatorum: & hoc propter amorem erga Deum
meum.

Ex toto corde ignosco omnibus inimicis meis,
& ignosci desidero.

Unum

Unum credo Deum, in Personis trinum, nempe Patrem, Filium, & Spiritum Sanctum, ut potest unum Deum Creatorem, Conservatorem, Salvatorem, Remuneratorem, Omnipotentem, Summum, Bonum, Sapientissimum, Infinitum, & Imensum.

Credo, Dominum meum Jesum Christum, esse verè Unigenitum Filii Dei, verum Deum, & hominem, Redemptorem Mundi; qui sedet ad dexteram Patris, & iterum venturus est judicare vivos, & mortuos, & Regni ejus non erit finis.

Firmiter credo omnia, quæ Ecclesia Sancta Catholica Romana docet credere.

Spero ex bonitate Dei remissionem peccatorum meorum, & vitam æternam.

Diligo Deum meum, & eum cupio diligere ex toto corde meo, ex tota anima mea, & ex omnibus viribus meis.

Totaliter, plene, & absolutè, me commendo Sanctissimæ, & semper honorandæ voluntati Dei; & promptus sum agere, & pati; sanari, & infirmari; vivere, & mori, qualiter, & quando suæ sanctissimæ placuerit voluntati; quæ semper in me, & in omnibus creaturis impleatur, sicut impletur in Cælo. Amen.

Animam meam, corpusque meum commendo intercessionibus Gloriosissimæ Virginis Mariæ,

riae Sancti Joseph, Angeli mei Tutelaris, & omnium Sanctorum, humilime eos rogans, ut omni in hora meae mortis assistant.

Ultima mea vox verbumque sit, JESUS, MARIA, JOSEPH, inter quorum brachia vivere, & mori volo.

Cum quo lingua mea, hæc Sancta Nomina exprimere nequeat, eam in corde meo dicere concupisco.

Et si in articulo mortis meae sensus mei defecerint; ex nunc protunc, omni possibili fervoris effectu dico, JESUS, MARIA, JOSEPH, assistant me. Deus meus, in manus tuas commendo spiritum meum.

C A P. XLII.

Devotissimo Testamento espiritual de San Carlos Borromeo. Se haga en salud, y se renueve en la muerte.

Siendo innumerables los peligros à que està sujeta la vida humana, y conociendo yo que soy mortal, y pecador, que he nacido para morir, y no se la hora, para que no me coja de improvise mi muerte, he determinado, con la ayuda de mi Dios, disponerme; y así con todo mi corazón postrado à los pies de

de mi Señor Jesu-Christo, crucificado por mi amor, manifiesto à todas las criaturas del Cielo, de la tierra, que mi ultima voluntad es, y quiero sea, como aqui la explico en la forma siguiente.

In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti Amen. Yo N. dispongo todas las cosas de mi alma; y *primeramente*, digo, que como fundamento de mi salvacion eterna, protesto, y confieso en presencia de Dios Omnipotente, y de la Virgen Santissima Maria, y de toda la Corte de el Cielo: Que es mi voluntad vivir, y morir obediente a la Santa Iglesia Catholica Romana; creyendo firmemente, como creo, todos los Articulos de la Fè, enseñados por los Santos Apostoles, como me los propone, y explica nuestra Santa Madre Iglesia. Todo quanto me ocurriere contra esta Santa Fe Catholica Romana, lo tengo desde luego por tentacion del Demonio: Y si dixere, ò hiciere alguna cosa (lo qual Dios no permita) contra ella en virtud de esta Clausula lo revoco, y anulo; y es mi voluntad, no se tenga por dicho, ni hecho.

Item, por esta mi ultima voluntad protesto, que en mi muerte deseo, y quiero recibir el Santo Sacramento de la Penitencia, confesandome enteramente de mis pecados. Y si por algun ac-

ci-

cidente no me pudiere confesar , es mi intencion , y mi voluntad confesarme , y dolerme de todas mis culpas , y pecados , llorarlos amargamente ; no tanto por el temor del Infierno , quanto por haver ofendido al Sumo Bien , que es mi Dios , a quien devo servir , y amar sobre todas las cosas : lo qual aora propongo firmemente de hacer con su Divina gracia todo el tiempo de mi vida sin ofenderle jamàs.

Item , es mi voluntad , y quiero recibir el Santissimo Viatico. Y si por algun accidente no le pudiere recibir , declaro , que es mi voluntad recibirle por lo menos espiritualmente con el corazon ; adorando à mi Señor Jesu Christo Sacramentado , y suplicandole , se digne estàr conmigo en tan peligroso viage ; me defienda de mis enemigos infernales , y me lleve al puerto seguro de la eterna Bienaventuranza.

Item , declaro , que quiero passar de esta vida mortal con el ultimo Sacramento de la Extrema Uncion. Y no pudiendo por algun impedimento recibirle , ruego à mi Dios , y Señor se digne ungerme todos mis sentidos con el Oleo Santo de su infinita misericordia ; perdonandome todos los pecados , que he cometido con mis Ojos , y Oidos , Lengua , Gusto , Olfato , y Tacto.

Item , es mi voluntad acabar mi vida mortal , esperando en la infinita Misericordia de mi Dios

O.

el

el perdon de todos mis pecados, y la salvacion eterna de mi alma: teniendo, como tengo, la palabra de mi Señor Jesu-Christo, que dixo: No havia venido à llamar à los Justos, sino à los pecadores.

Item, confieso, que aun las obras buenas las he hecho con muchas imperfecciones, negligencias, y faltas. Y para que el Demonio quede confuso, declaro, que no presumo por solas mis buenas obras merecer el Cielo, sino principalmente por los infinitos merecimientos, y preciosissima Sangre de mi Señor Jesu-Christo, derramada en la Cruz por mi salvacion eterna.

Item, protesto, y declaro, que es mi voluntad padecer con paciencia, y conformidad, qualquier enfermedad, y dolor, que Dios me diere, hasta el ultimo aliento de mi vida; que sea en union de lo que mi Señor Jesu-Christo padeciò por mi. Y si por mi fragilidad, y miseria, yo cayere en alguna impaciencia, desde aora para entonces me arrepiento, y me pesa de mi culpa, y del mal exemplo que diere con mis impacientes obras, y palabras, rogando à mi Dios, no me desampare en aquel peligroso trance de mi muerte.

Item, quiero perdonar, y perdono à todas las injurias, y ofensas, que me hayan hecho las criaturas en esta vida; rogandoles, que à mi me perdonen; y à mi Dios suplico, que me perdone mis

pe-

pecados: y à todos los que en este mundo me han ofendido, tambien su Divina Magestad los perdone, y les ayude, y asista con su Divina gracia.

Item, es mi voluntad, y quiero dàr infinitas gracias à mi Dios, y Señor, por todos los beneficios, que me ha hecho, así espirituales, como temporales; y particularmente por el beneficio de la Creacion, Redencion, y Vocacion a su Santo conocimiento; y por haverme esperado tanto tiempo à penitencia, habiendo podido condenarme por mis graves pecados. Sea para siempre bendita su infinita bondad, piedad, y misericordia.

Item, quiero, y deseo sumamente, que de esta mi ultima voluntad sea Executora, y Protectora la Gloriosa siempre Virgen Maria, mi Señora, Abogada de los pecadores, el Glorioso Patriarca San Joseph, y mis principales Santos Abogados, y devotos N. N. à los quales ruego me favorezcan en la hora de mi muerte, para que se digne nuestro Señor Jesu-Christo recibir en paz mi alma, y mi espiritu.

Item, quiero, declaro, constituyo, y nombro por defensor, y Curador de mi alma, al Santo Angel de mi Guarda en el tremendo Juicio de mi Dios, y Señor, quando se vea mi causa, y se me haya de dàr la Sentencia final de mi vida: Y

le ruego , que assi como Nuestro Señor le encomendó mi Alma , y la puso debaxo de su tutela , y amparo en esta vida , assi la defienda , y lleve en sus manos al descanso eterno de la Gloria.

Item , ruego por las entrañas de mi Señor Jesu-Christo à todos mis parientes , y amigos verdaderos , que me ayuden con sus oraciones , y obras de satisfaccion , y principalmente con el Santo Sacrificio de la Missa , como medio mas eficaz ; para que si por la infinita Misericordia de mi Dios estuviere mi alma en las penas de el Purgatorio , sea libre de ellas ; que yo les ofrezco , no ser ingrato à tanto beneficio.

Item , es mi voluntad , y deseo , que mi alma , luego despues de mi muerte , sea puesta en la Llagaga amorosissima del sagrado Costado de mi Señor Jesu-Christo , donde quisiera , que perpetuamente viviese depositada para su eterno descanso.

Finalmente , protesto , y declaro , que es mi voluntad , aceptar con todo mi corazon la muerte , en qualquier modo , tiempo , y hora , en que mi Dios , y Señor me la embiare ; conformando mi voluntad con la suya , y recibiendo la con paciencia en satisfaccion de mis pecados. Le doy à mi Dios muchas gracias de la vida , que hasta aora me ha concedido ; la qual , si fuere servido alargar , sea para mas servirle con ella ; y si dis-

pu-

pufiere , que yo muera , cumplase en mi su Divina voluntad : La alma y el cuerpo , la salud , y la enfermedad ; la vida , y la muerte estàn en su piadosa , y Omnipotente mano. Tambien suplico , y ruego à mi Dios , y Señor , no permita , que jamás me aparte de esta mi ultima voluntad , que es estàr siempre conforme con su voluntad Santissima.

Yo firmè de mi propria
mano este mi ultimo Testamento , dia del
mes de año de

El dia que firme su Testamento , confiese , y comulgue el Testador. Lea con atencion su Testamento una , ò dos vezes al año , y quando estuviere enfermo de peligro , haga que se lo léan muy de proposito. El Señor nos conceda su Divino Espiritu. Amen.

CAP. XLII.

Advertencias al Ministro de Dios , para quando el Enfermo se agrava demasiado , y en èl se descubren algunos afectos desordenados , ò prorrumpe en delirios.

FN el progreso de la mortal enfermedad se descubren en los enfermos varios afectos , y pasiones , que necesitan de mucho desvelo en el Ministro de Dios , que les asiste , para poner à lo que mas importa remedio.

Algunos se arrepienten de lo que dispusieron en su Testamento, dexandose llevar del amor desordenado de parientes. A estos se les ha de persuadir, que primero es su alma, que todos sus parientes. El alma propia no tiene cosa igual para su digna estimacion, como lo dixo Nuestro Señor Jeshu Christo: *Quam dabit homo commutationem pro anima sua?* Matth. 16. v. 26. Los parientes no nos sacarán del Infierno, si por desgracia nos condenamos. No lo permita Dios.

Otros enfermos con el progreso de su grave enfermedad se desatentan en grave furor contra las personas, que no los visitan, ni se dexan ver. Por lo qual, si en el Testamento les favorecieron, quieren mudar lo que yá se dispuso con acuerdo prudente. Velen sobre esto los Ministros de el Señor, para que no se mude, lo que yá se determinò segun razon, y justicia. Aquel precioso tiempo, como yá notamos, no es para regularse con afectos desordenados de amor nimio, ni de aversiones enfadosas, ni despiques; sino para hacer en él lo mas perfecto, y lo mas seguro para la vida eterna.

Otras veces acontece, que con motivo de falsa piedad, le hacen mudar al enfermo todo su Testamento, convirtiendo en obras pias, lo que dispuso de sus bienes temporales conforme à la verdadera piedad, y justicia. Cada dia tenemos

mos exemplares de este escandaloso desorden. El Apostolico San Vicente Ferrer tratò de Ladrones à los que mudaron cierto Testamento , dexando à la parte de à fuera à los parientes pobres , y aplicando la erencia para obras pias. No hay verdadera piedad contra justicia, ni amistad contra conciencia. Nuestro Señor Jesu-Christo nos predicò , deshaciendo el error de muchos, que decian , que era primero el Templo de Dios que el focorro , y alimento de los padres. Vayan à lo mas seguro los Ministros de Dios, que asistenten à los Moribundos.

Sucede tambien algunas veces, que el enfermo con el rigor de su fiebre maligna , comienza à delirar , y hablar notables desconciertos. En estos casos procure el discreto Ministro del Señor , apartar del aposento del enfermo à todos los que no conducen parà su espiritual , y corporal asistencia. No hagan misterio , ni juicio temerario , sobre lo que el enfermo dice con su delirio; porque yà se debe conocer , que no puede hablar con juicio , quien no lo tiene. Lo menos es, la rifa, y chanza indigna , que sobre tales especies disparatadas se suele hacer. Y lo mas es, que algunos inconsiderados juzgan temerariamente, que de la abundancia del corazon habla en el delirio la lengua. En esto se egañan muchos con ageno detrimento. Yo he visto, que

cierta persona modestissima , y castissima , en un delirio de fiebre destemplada , prorrumpiò en obscenidades , y palabras tan torpes , fucias , que era un horror el oirlas : y para mi era evidente , que ental corazon no havia tan escandalosas especies.

Lo que importa en semejantes casos , es , que el Ministro de Dios aparte del aposento del enfermo à todos los que alli no hacen falta , y al Moribundo le diga cosas muy fantasmáticas , para que al instante que vuelva sobre si , deteste lo dicho : como el que sueña cosas torpes , y luego que despierta prorrumpe en actos contrarios. El que hace fundamento de los delirios disparatados de los enfermos , se puede computar en el numero de los necios. Muchas vezes soñamos , lo que jamás nos ha venido al pensamiento. El delirio es como el sueño.

Lo que tambien importa mucho , es , que luego como el enfermo entra en el estado trabajoso de caminar apriesa à su muerte , solo entren , y le hablen los que conducen para el mayor bien de su alma , y curacion de su cuerpo , en lo que presta la perfecta Caridad , y el estado ; por que entonces el concurso de muchos no es de provecho.

Asimismo tenga cuidado el Ministro de Dios de que la Santa Uncion se de à su tiempo

po oportuno, y con direccion del Medico sabio, como diremos en el Capitulo siguiente. Todo sea para mayor honra, y gloria de Dios, y bien de las almas. Amen.

CAP. XLIII.

Advertencias al Ministro de Dios, disponiendo al Enfermo para el Santo Sacramento de la Extrema Uncion.

SEA la advertencia primera, que esta diligencia de administrar este Santo Sacramento, le pertenece de Oficio al Cura propio del enfermo, y regularmente sin licencia suya ningun otro Sacerdote lo puede hecer sin manifiesta necesidad.

Lo segundo se note, que la Santa Uncion, ni conviene darla antes del tiempo, ni dilatarla hasta que el enfermo està espirando. Góviernese el Ministro de Dios con el dictamen del prudente Medico, y con él se defienda, como lo dexamos advertido en el Capitulo septimo, donde tratamos del Sagrado Viatijo.

Lo tercero se advierta, que es practica laudable dexar el Cura el Oleo Santo en la Casa del enfermo en lugar decente, para que si sucede un rebato, pueda el Ministro de Dios, que asiste al
en-

enfermo, sin aguardar que se busque al Cura; darle al Moribundo este ultimo S. Sacramento.

Lo quarto se advierte, (y puede el Ministro de Dios decirlo al Medico) que si puede fer, no aguarde à que el enfermo pierda sus sentidos, para ordenarle este Santo Sacramento; porque es de imponderable consuelo, saber el Moribundo quando lo recibe, y concurrir con sus propios actos interiores, y exteriores, à las preces devotissimas, y efficacissimas, que por el se hacen en tan Sagrada funcion. Así lo confiesan los que lo han podido referir.

Lo quinto, procure el Ministro de Dios reconciliar al enfermo, un poco antes que reciba este Santo Sacramento, por dos razones. *La primera*, porque es Sacramento de vivos, y pide, que quien lo recibe este en gracia de Dios: *La segunda*, porque haviendole de dar la Absolucion de la Bula de la Cruzada, conviene que para esto se confiese, y así se hace Sacramental la Absolucion. La Forma para la de la Bula de la Cruzada, es como se sigue.

Absolucion de la Bula Cruzada.

Misereatur tui, &c.

Indulgentiam, &c.

Auctoritate Dei Omnipotentis, & Beatorum

Apos-

Apostolorum ejus Petri, & Pauli, & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, tibi specialiter concessa, & mihi commissa: Ego te absolvo ab omni sententia excommunicationis majoris, vel minoris, *Suspensionis*, & Interdicti à jure, vel ab homine, & ab omnibus allis quibuscumque pœnis, vel Censuris, in quibus, quacumque ex causa incurristi: quamvis earum absolutio sit reversata Sanctæ Sedi Apostolicæ, ita ut tibi per Bullam Cruciatæ conceditur; & restitutione unioni, & communicationi Fidelium.

Item eadem auctoritate ego te absolvo ab omnibus peccatis tuis, quomodocumque reservatis, & concede tibi Indulgentiam plenariam, & remissionem omnium peccatorum tuorum de quibus nunc, sive in aliquo tempore confessus, es, & ab allis quibus ignorasti, aut oblitus fuisti: & absolvo te à pœnis Purgatorii: in nomiae Patris ✠ & Filii ✠ & Spritus ✠ Sancti Amen.

La palabra Suspensionis, y el Parentesis, que se sigue, se dexa, quando se dà esta absolucion à los Seglares, y à mugeres, que son incapaces de Suspension. Lo mismo digo en la Absolucion siguiente.

ABSOLUCION

*Para los Religiosos , y Religiosas , Hermanos , y
Hermanas de la tercera Orden Serafica en
la hora de la muerte.*

Dominus noster Jesus-Christus per metita
suz Santissimæ Palsionis te absolvat , &
gratiam suam tibi infundat : & ego auctõritate
ipsius , Beatorum Apostolorum suorum Petri , &
Pauli , & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ , virtuteque
Privilegiorum nostro Ordini concessorum , ac
potestate mihi commissa , te absolvo ab omni
vinculo Excommunicationis , *Suspensionis* , & *In-*
terdicti , si fortè incurristi , (& *dispensot tecum in*
omni irregularitate) & restituo te unioni , & par-
ticipationi Fidelium , nec non Sanctis Sacramen-
tis Ecclesiæ.

Item , eadem auctõritate absolvo te à defecti-
bus Divini Officii , & ab omni transgressione
Regulæ tuæ , Votorumque Profelsionis tuæ , &
Statuorum tui Ordinis : Insuperque te absolvo
plenarie ab omnibus peccatis tuis , specialiter,
aut generaliter confessis , cum circumstantiis eo-
rum , quomocumque offendisti , Creatorem
tuum , animam tuam , & proximum tuum : &
de omnibus ipsis , speciali gratia tibi concessa , &
mihi comissa à Domino Papa , & concede tibi
In-

Indulgentiam plenariam , & remissionem omnium pœnarum in præfenti vita , vel in Purgatorio , pro peccatis tuis debitaram , in quantum possum , & valeo , & auctoritas supradicta se extendere potest , in nomine Patris ✠ & Fili ✠ & Spiritus ✠ Sancti. Amen.

Lo sexto se advierte que si el enfermo ha perdido el uso de la lengua , pero aun oye , conviene que se confiese del modo que puede para estas Absoluciones , porque en ellas se absuelve de pecados.

Lo septimo se note , que si el enfermo ha perdido yà el uso de todos sus sentidos , no obstante podrá el Ministro de Dios , que ha confesado otras vezes al mismo enfermo , excitarle con voces altas al dolor de sus pecados , y darle estas Absoluciones , como se dan al que repentinamente se pone à morir , y no se puede confesar. El Señor les dè todo acierto à sus Ministros. Amen.

CAP. XLIV.

Advertencias al Ministro de Dios para dâr al Moribundo la Santa Uncion.

PRevenido yà el enfermo con la Confesion Sacramental , para recibir este Santo Sacramento de la Extrema Uncion , y teniendo la li-
cen-

cencia del Cura, se adorna el Sacerdote con Sobrepelliz, y estola, conforme al Ceremonial, y dice como se sigue,

Pax huic domui. *R.* Et omnibus habitantibus in ea.

Alperges me Domine, &c. y echa Agua bendita, in modum Crucis, sobre el Enfermo, y circunstancias.

Despues dice: Adjuutorium nostrum in nomine Domini. *R.* Qui fecit cælum, & tetram. *V.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

INtroeat, Domine Jesu Christe, domum hanc sub nostræ humilitatis ingressu æterna felicitas, Divina prosperitas, serena lætitia, claritas fructuosa, lætitia sempiterna. Effugiat ex hoc loco accessus dæmonum: adsint Angeli pacis, domumque hanc deferat omnis maligna discordia. Magnifica Dominus super nos Nomen Sanctum tuum, & benedicet nostræ conversationi: Sanctifica nostræ humilitatis ingressum, qui Sanctus, & Pius es, & permanes cum Pater, & Spiritu Sancto in sæcula sæculorum. Amen.

Oremus, & deprecamur Dominum nostrum Jesu-Christum, ut benedicendo benedicat hoc tabernaculum, & omnes habitantes in eo, & dedit eis Angelum bonum Custodem, & faciat

eos

eos sive servite, ad considerandum mirabilia de lege sua; avertat ab eis omnes contrarias potestates: eripiat eos ad omnem formidinem, & ab omni perturbatione, ac sanos in hoc tabernaculo custodire dignetur. Qui cum pater, & Spiritu Sancto vivit, & regnat Deus in sæcula sæculorum. Amen.

O R E M U S.

EXaudi nos Domine Sancte, Pater Omnipotens aterne Deus, & mittere digneris Sanctum Angelum tuum de Cœlis, qui custodiat, fovet, protegat, visitet atque defendat omnes habitantes in hoc habitaculo. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Despues eche Agua bendita, in modum Crucis ditiendo: Asperges me, &c. Despues dice el Enfermo, y todos los circunstantes la Confession: Confiteor Deo, &c. y el Misereatur tui, &c. Indulgentiam, &c. lo dicen todos los Sacerdotes, que alli se hallan; pero no le absuelven de pecados.

Luego los que asisten dicen los Psalmos Penitenciales, mientras el Ministro hace las Unciones, como se sigue.

In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti, extingatur in te omnis virtus Diaboli per impositionem manuum nostrarum (*le pone al Enfermo las manos sobre la cabeza*) imò per invocationem omnium Sanctorum Angelorum, Archange-

ge.

Visita de Enfermos:

gelorum, Patriarcharum, Prophetarum, Apostolorum, Martyrum, Confessorum, Virginum, atque simul omnium Sanctorum. R. Amen.

Despues unge , haciendo Cruz con el Oleo Santo en las siete partes del Cuerpo , que siguen, diciendo.

Ad Oculos.

Per istam Sanctam Unctionem ✠ suam piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus, quidquid per visum deliquisti. Amen.

Minister ordinatus in sacris, vel ipse Sacerdos tergit locum inunctum cum globo stupa, iludque reponet in vase mundo, ut postea comburatur.

Ad Aures.

Per istam Santam Untionem ✠ & summa piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus, quidquid per auditum deliquisti. Amen.

Ad Nares.

Per istam Sanctam Unctionem ✠ & summa piissimam misericordiam , indulgeat tibi Dominus, quidquid per odoratum deliquisti. Amen.

Ad os compressis labiis.

Per istam Sanctam Unctionem ✠ & suam piissimam misericordiam indulgeat tibi Dominus, quidquid per gustum , & locutionem deliquisti. Amen.

Ad

Ad manus.

Per istam Sanctam Unctionem, ✠ & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per tactum deliquisti. Amen.

Sacerdotibus non inunguntur manus interioribus, sed exterioribus, juxta Rit. Rom.

Ad pedes.

Per istam Sanctam Unctionem, ✠ suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per gressum deliquisti. Amen.

Ad Lumbes sive renes.

Per istam Sanctam Unctionem, ✠ & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid per Lumborum delectationem deliquisti. Amen.

Hæc unctio ad lumbos semper ommittitur in fœminis; & etiam in viris, qui ob infirmitatem vix aut sine periculo moveri non possunt.

Si se duda de estâr vivo, ò muerto el sugeto, se ha de dâr sub conditione la Sancta Uncion diciendo: Si vivus es per istam Sanctam Unctionem,

✠ &c. ✠ *Acabado*

✠ Acabado de ungir el enfermo, y concluidos los Psalmos Penitenciales, que dicen los asistentes, prosigue el Ministro, diciendo:

P.

Ky-

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson. Pater noster, &c.

ŷ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos a malo.

ŷ. Salvum fac servum tuum.

℞. Deus meus sperantem in te.

ŷ. Mitte ei Domine auxilium de Sancto.

℞. Et de Sion tuere eum.

ŷ. Esto ei Domine turris fortitudinis.

℞. A facie inimici.

ŷ. Nihil proficiat inimicus in eo.

℞. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.

ŷ. Domine exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

ŷ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Domine Deus, qui per Apostolum tuum Jacobum locutus es: Infirmatur quis in vobis, inducat Presbyter Ecclesie, & orent super eum, ungentes eum Oleo in nomine Domini, & oratio Fidei saluabit infirmum, & alleviabit eum Dominus; & si in peccatis, sit, remittentur ei. Cura quæsumus, Redemptor noster, gratia Sancti Spiritus languores istius, ejusque sana valnera, & dimitte peccata atque dolores cunctos

Etos mentis, & corporis ab eo expele, plenam, qua interiori, & exteriori sanitatem misericorditer redde: ut ope misericordie tuæ restitutus, ad pristina reparetur officia. Qui cum Pater, & Spiritu Sancto vivis, & regnas Deus in sæcula sæculorum. Amen.

O R E M U S.

Respice quæsemus Domine, famulum tuum N. in firmitate sui corporis fatiscentem, & animam refove, quam creasti, ut castigationibus emendatus, se tua ~~se~~ medicina salvatum Per Christum Dominum nostrum. Amen.

O R E M U S.

Domine Sancte Pater Omnipotens, æternæ Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris intundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis, ad invocationis tui nominis benignus assiste, & famulum tuum ab ægritudine liberatum, & sanitati donatum, desideria tua erigas, virtute confirmes, potestate tuearis, atque Ecclesie tuæ sancte cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Assi se dà la Santa Uncion conforme al Ritual Romano, de que usa este Arzobispado. Pero en nuestra Religion Seraphica, despues de averse ungi-do

al Enfermo, y concludidos los siete Psalmos Penitenciales, dice el Ministro como se sigue

Kyrie eleison. Christe, &c. Kyrie, &c. Sancta Maria, Ora pro eo. Omnes Sancti Angeli, & Archangeli. Orate pro eo. Sanctæ Abel. Ora pro eo. Omnis Choros Justorum. Orate pro eo. Sanctæ Abraham Ora pro eo. Sanctæ Joannes Baptista. Ora pro eo. Omnis Sanctæ Patriarchæ, & Prophetæ. Orate pro eo. Sancte Petre. Ora, &c. Sancte Paule. Ora. Sanctæ Andræa. Ora. Sanctæ Joannes. Ora. Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistæ. Orate. Omnes Sancti Discipuli Domini. Orate. Omnis Sancti Innocentes. Orate. Sanctæ Stephane. Ora. Sanctæ Lurenti. Ora. Omnes Sancti Martyres. Orate. Sanctæ Sylvester. Ora. Omnes Sancti Pontifices, & Confessoris. Orate. Sanctæ Petre Francise. Ora. Sancte Benedicte. Ora. Sancte Antoni de Padua. Ora. Omnes Sancti Monachi, & Eremitæ Orate. Sancta Maria Magdalena. Ora. Sancta Lucia. Ora. Omnes Sanctæ Virginis. Orate pro eo. Propitius esto. Parce ei Domine. Propitius este, libera cum Domine. Ab ira tua. Libera eum Domine. A mala morte. Libera, &c. A periculo mortis. Libera. A pœnis inferni. Libera. A potestate Diaboli. Libera. Ab omni malo. Libera. Per Nativitatem tuam. Libera. Per Crucem, & Passionem tuam. Libera. Per mortem, & Sepul-

tu-

turam tuam. Libera. Per admirabilem Ascensionem tuam. Libera. Per gratiam Spiritus Sancti Paracleti. Libera. In die Judicii. Libera. Peccatores. Te rogamus audi nos. Ut ei parcas. Te rogamus audi nos. Kyrie. Christe. Kyrie. Pater noster *secreto.*

Ÿ. Et ne nos inducas in tentacionem.

R. Sed libera nos à malo.

Ÿ. Salvum fac servum tuum.

R. Deus meus sperontem in te.

Ÿ. Mitte ei auxilium de sancto.

R. Et de Sion tuere eum.

Ÿ. Eslo ei Domine turris fortitudinis.

R. A facie inimici.

Ÿ. Nihil proficiat inimicus in eo.

R. Et Filius iniquitatis non apponat nocere ei.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Domine Deus, qui per Apostolum, &c. *ut supra.*

OREMUS.

Respice quæsumus, &c. *ut supra.*

OREMUS.

Domine Sancte Pater, &c. *ut supra.*

Por ultimo se dice.

Domine Jesus Christus apud te sit, ut te defendat: intra te sit, ut te reficiat: circa te sit, ut te conseruet: ante te sit, ut te deducat: post te sit, ut te custodiat: suprà te sit, ut te benedicat. Qui in Trinitate perfecta vivit, & regnat in sæcula sæculorum. Amen.

En caso de grande necesidad bastarà ungir una parte principal, como es uno de los ojos diciendo sub una forma. Per istam Sanctam Unctionem, & suam piissimam misericordiam indulgeat tibi Dominus quidquid pervisum, auditum, odoratum, gustum, gressum, & lumborum delectationem deliquisti. Amen. Potesta tom. 1. num. 3915. El Señor nos conceda la gracia de recibir dignamente este Santo Sacramento. Amen.

C A P. XLV.

Los siete Psalmos Penitenciales, para que se digan, mientras el Ministro de Dios unge al Moribundo.

Asi el Ritual Romano, como el Ceremonial de nuestra Serafica Religion encargan, que mientras el Ministro de Dios unge al Enfermo, se digan los siete Psalmos Penitenciales por los asistentes. Y para que los tengan à mano los pondrè aqui, como se siguen.

An-

Psalmo 6.

Domine, ne in furore tuo arguas me, * neque in ira tua corripas me.

Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum, * sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata est valdè, * sed tu Domine usquequò?

Convertere Domine, & eripe animam meam, * salvum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte, qui memor sit tui, * in inferno autem quis confitebitur tibi?

Laborabi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum, * lacrymis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est à furore oculus meus, * inveteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite à me omnes, qui operamini iniquitatem, * quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam, * Dominus orationem meam suscepit.

Erubescant, & conturbentur vehementer omnes inimici mei, * convertantur, & erubescant valdè velocitèr.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalmo 31.

BEATI quorum remissæ sunt iniquitates, * & quorum tecta sunt peccata.

Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum, * nec est in spiritu ejus dolus.

Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea, * dum clamarem tota die.

Quoniam die ac nocte gravata est super me manustua, * conversus sum in erumna mea, dum configitur spina.

Delictum meum cognitum tibi feci, * & in justitiam meam non abscondi.

Dixi: Confitebor adversum me in justitiam meam Domino, * & tu remisisti impietatem peccati mei.

Pro hac oravit ad te omnis sanctus, * in tempore oportuno.

Veruntamen in diluvio aquarum multarum, * ad eum non approximabunt.

Tu es refugium meum à tribulatione, quæ circumdedit me, * exultatio mea erue me à circumdantibus me.

Intellectum tibi dabo, & instruam te in via hac, qua gradieris, * firmabo super te oculos meos.

Nolite fieri sicut equus, & mulus, * quibus non est intellectus.

In

In camo, & freno maxillas eorum constringe,
* qui non approximant ad te.

Multa flagella peccatoris, * sperantem autem
in Domino misericordia circumdabit.

Lætamini in Domino, & exultate iusti, * &
gloriamini omnes recti corde.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalmo 37.

Domine ne in furore tuo arguas me, * ne-
que in ira tua corripas me.

Quoniam sagitte tuæ infixæ sunt mihi, * &
confirmasti super me manum tuam.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ tuæ,
* non est pax ossibus meis à facie peccatorum
meorum.

Quoniam iniquitates meæ super gressæ sunt
cuput meum, * & sicut onus grave gravatæ sunt
super me.

Putruerunt, & corrupte sunt cicatrices meæ,
* facie insipientiæ meæ.

Miser factus sum, & turbatus sum usque in
finem, * tota die contristatus ingrediebar.

Quoniam lubi mei impleti sunt illusionibus,
* & non est sanitas in carne mea.

Afflictus sum, & humiliatus sum nimis, * ru-
giebam à gemitu cordis mei.

Domine ante te omne desiderium meum, *

&

& gemitus meus à te non est absconditus.

Cor meum conturbatum est, dereliquit me virtus mea: * & lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum.

Amici mei, & proximi mei: * adversum me propinquaverunt, & steterunt.

Et qui juxta me erant, de longe steterunt * & vim faciebant, qui quærebant anima meam.

Et qui inquirebant, mala mihi, locuti sunt vanitates, * & dolos tora die meditabantur.

Ego autem tamquam surdus non audiebam, * & sicut mutus non aperiens os suum.

Et factus sum sicut homo non audiens, * & non habens in ore suo redargutiones.

Quoniam in te Domine speravi, * tu exaudies me Domine Deus meus.

Quia dixi, Nequando supergaudeant mihi inimici mei, * & dum commoventur pedes mei, super me magna locuti sunt.

Quoniam ego in flagella paratus sum, * & dolor meus in conspectu meo semper.

Quoniam iniquitatem meam annuntiabo, * & cogitabo pro peccato meo.

Inimici autem mei vivunt, & confirmati sunt super me, * & multiplicati sunt, qui oderunt me iniquè.

Qui retribuunt mala pro bonis detrabebant mihi, * quoniam sequebar bonitatem.

Ne

Ne derelinquas me Domine Deus meus : * ne discesseris à me.

Intende in adiutorium meum : * Domine Deus salutis meæ.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalmo 50.

Miserere mei Deus, * secundùm magnam misericordiam tuam.

Et secundùm multitudinem miserationum tuarum, * dele iniquitatem meam.

Ampliùs lava me ab iniquitate mea : * & à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego conosco : * & peccatum meum contra me est semper.

Tibi soli pecavi, & malum coram te feci : * ut justificeris in sermonibus tuis, & vincas cum judicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum : * & in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti : * incerta, & occulta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.

Asperges me hysopo, & mundabor : * lavabis me, & super nivem dealbabor

Auditui meo dabis gaudium, & lætitiàm : * exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis : * & omnes iniquitates meas dele.

Cor-

Cor mundum crea in me Deus, * & spiritum
rectum in uisceribus meis.

Ne proicias me à facie tua : & spiritum san-
ctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætiam salutaris tui, * & spiri-
tu principali confirma me.

Docebo iniquos vias tuas, * & impii ad te con-
vertentur.

Libera me de sanguinibus Deus, Deus salutis
meæ, & exultabit lingua me iustitiam tuam.

Domine labia me aperis, * & os meum an-
nuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium, dedissem uti-
que, * holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus, * cor
contritum, & humiliatum Duos non despicias.

Benigne fac Domine in bona voluntate tua
Sion, * ut ædificentur muri Ierusalem.

Tunc acceptabis sacrificium iustitiæ, oblatio-
nes, & holocausta, * tunc imponent super altare
tuum vitulos.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalmo 101.

Domine exaudi orationem meam, * & cla-
mor meus ad te veniat.

Non avertas faciem tuam à me, * in quacum-
que die tribulor, inclina ad me aurem tuam.

In

In quaquumque die invocavero te, * velociter
exaudi me.

Quia defecerunt sicut fumus dies mei: * &
ossa mea sicut cinerem aruerunt.

Percussus sum ut fœnum, & aruit cor meum: *
quia oblitus sum comedere panem meum.

A voce gemitus mei, * adhæsit os meum car-
ni meæ.

Similis factus sum Pellicano solitudinis, * fa-
ctus sum sicut nycticorax in domicilio.

Vigilavi, & factus sum sicut passer solitarius
in tecto.

Tota die exprobabant mihi inimici mei, * &
qui laudabant me adversum me jurabant.

Quia cinerem tanquam panem manducabam,
* & potum meum cum fletu miscebam.

A facie iræ, & indignationis tuæ, * quia ele-
vans allifisti me.

Dies mei sicut umbra declinaverunt, * & ego
sicut fœnum arui.

Tu autem Domine in æternum permanes, *
& memoriale tuum in generationem, & gene-
rationem.

Tu exurgens misereberis Sion, * quia tempus
miserendi ejus, quia venit tempus.

Quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus, *
& terræ ejus miserebuntur.

Et timebant gentes nomen tuum Domine, *

&

& omnes reges terræ gloriam tuam.
Quia ædificavit Dominus Sion, * & videbitur in gloria sua.

Respexit in orationem humilium, * & non spreuit precem eorum.

Scribantur hæc in generatione altera, * & populus, qui creabitur laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo, * Dominus de cælo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum, * ut solueret filios interemptorum.

Ut annuncient in Sion nomen Domini, * & laudem ejus in Jerusalem.

In conveniendo populus in unum, * & reges ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ, * paucitatem dierum meorum nuntia mihi.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum, * in generationem, & generationem anni tui.

Initio tu Domine terram fundasti, * & opera manuum tuarum sunt cæli.

Ipsi peribunt tu autem permanes, * & omnes sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorium mutabis eos, & mutabuntur, * tu autem idem ipse es, & anni tui non deficient.

Ei illi servorum tuorum habitabunt, * & semen eorum in sæculum dirigitur.

Gloria Patri, &c.

Psal-

Psalmo 129.

DE profundis clamavi ad te Domine, * Domine exaudi vocem meam.

Fiat aures tuæ intendentes, * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris Domine, * Domine quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est, * & propter legem tuam sustinuit te Domine,

Sustinuit anima mea in verbo ejus, * sperabit anima mea in Domino.

Acustodia matutina usque ad noctem, * speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia, * & copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel, * ex omnibus iniquitatibus ejus.

Gloria Patri, & Filio, &c.

Psalmo 142.

Domine exaudi orationem meam, auribus percipe obsecrationem meam, in veritate tua, * exaudi me in tua justitia.

Et non intres in iudicio cum servo tuo : * quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Quia

Quia persecutus est inimicus animam meam,*
humiliavit in terra vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mortuos fa-
culi,* & anciansus est super me spiritus meus, in
me turbatum est cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, meditatus
sum in omnibus operibus tuis,* in factis manuum
tuarum meditabar.

Expandi manus meas ad te,* anima me sicut
terra sine aqua tibi.

Velociter exaudi me Domine,* defecit spiri-
tus meus.

Non avertas faciem tuam à me,* & similis
ero descendentibus in lacum.

Auditam fac mihi mane misericordiam tuam,
* quia in te speravi.

Notam fac mihi in qua ambulem, quia ad te
levavi animam meam.

Eripe me de inimicis meis Domine, ad te con-
fugi,* doce me facere voluntatem tuam, quia
Deus meus es tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram re-
ctam,* & propter nomen tuum Domine vivifica-
bis me, iniquitate tua.

Educes de tribulatione animam meam,* & in
misericordia tua disperdes inimicos meos.

Et perdes omnes, qui tribulant animam meam
* quoniam ego servus tuus sum,

Glo-

Gloria Patri, & Filio, & Spiritu Santo, &c.

Antiphona. Ne reminiscaris, Domine, delicta nostra, vel parentum nostrorum, neque vindictam sumas de peccatis nostris.

Acabados los Psalmos Penitenciales, y dicha la Antiphona por entero. Ne reminiscaris, &c. *prostrague el Ministro de Dios, diciendo:* Kyrie eleyson, &c. hasta que se concluye la funcion Sagrada, como està en el Capitulo antecedente. El Señor nos asista, para que todo se haga bien. Amen.

CAP. XLVI.

Advertencias al Ministro de Dios para quando agoniza el Enfermo: y las preces que entonces se han de decir.

EL vigilante Ministro de Dios, previendo los que pueden asistir a la muerte del enfermo, les ha de encomendar, que quando él les haviere, que el Moribundo comienza à agonizar, uno diga la Comendacion del Alma, otro eche con frecuencia la agua bendita sobre el enfermo, sobre su cama, y en todo el ambito del aposento: otro reze tres veces el Credo; otro lea las Oraciones devotissimas del Cartujano, que despues pondrèmos: y otros digan la Letania Lauretana de Nuestra Señora.

Q

En

En las Comunidades Religiosas , para esse trance , se toca à obediencia general, y se canta el Credo ; se dice el *In manus tuas Domine, commendo spiritum* , y el Hymno de la Virgen Santissima : *O gloriosa Virginum* : y esto se repite hasta que espire el enfermo.

Algunas veces sucede , que el enfermo se recobra de su mortal agonía, y se le buelve à poner el aliento en su debido compàs. En este caso pausan estas devociones , hasta que otra vez buelve el Moribundo de sus ultimas agonias

El Ministro de Dios en este trance fuerte de espirar el enfermo , levante bien la voz, y no divierta sus clamores à otra cosa, sino à invocar el Dulcissimo Nombre de JESUS , y de MARIA. Actos formales de Contrición , Amor de Dios, y Esperanza firme en la Divina misericordia. No le divierta à otras exortaciones largas, que aunque sean buenas, talvez no seràn del caso para aquella pressura. El Señor les comuniquè à sus Ministros el fervor eficaz de su Santo Espiritu. Amen.

C A P. XLVII.

La Comendacion del Alma, que se ha de rezar, quando el Enfermo agoniza.

KYrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson.

San-

| | |
|---|-------------|
| Santa Maria. | ora pro eo. |
| Omnes Sancti Angeli, & Arcangeli, | Orate. |
| Sancte Abel, | ora. |
| Omnis Chorus Justorum, | ora. |
| Sancte Abraham, | ora. |
| Sancte Joannes Baptista, | ora. |
| Omnes Sancti Patriarchæ, & Prophetæ, | ora. |
| Sancte Petre, | ora. |
| Sancte Paule, | ora. |
| Sancte Andræa, | ora. |
| Sancte Joannes, | ora. |
| Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistæ, | orate. |
| Omnes Sancti Discipuli Domini, | orate. |
| Omnes Sancte Innocentes, | orate. |
| Sancte Stephane, | ora. |
| Sancte Laurenti, | ora. |
| Omnes Sancti Martyres, | orate. |
| Sancte Sylvester, | ora. |
| Sancte Gregori, | ora. |
| Sancte Augustine, | ora. |
| Omnes Sancti Pontifices, & Confessores, | orate. |
| Sancte Benedicte, | ora. |
| Sancte Francisce, | ora. |
| Omnes Sancti Monachi, & Eremitæ, | orate. |
| Sancta Maria Magdalena, | ora. |
| Sancta Lucia, | ora. |
| Omnes Sanctæ Virgines & Viduæ. | ora. |
| Omnes Sancti, & Sancte Dei, Intercedite pro eo. | |

| | |
|--|----------------------|
| Propitius esto, | Parce ei Domine. |
| Propitius esto, | Libera eum Domine. |
| Propitius esto, | libera. |
| Ab ira tua, | libera. |
| A periculo mortis, | libera. |
| A mala morte, | libera. |
| A pœnis inferni, | libera. |
| Ab omni malo, | libera. |
| A potestate Diaboli, | libera. |
| Per Nativitatem tuam, | libera. |
| Per Crucem, & Pasionem tuam, | libera. |
| Per mortem, & sepulturam tuam, | libera. |
| Per gloriosam Resurreccionem tuam, | libera. |
| Per admirabilem Ascensionem tuam, | libera. |
| Per gratiam Spiritus Sancti Paracliti, | libera. |
| In die Judicii, | libera. |
| Peccatores, | Te rogamus audi nos. |
| Ut ei parcas, | Te rogamus. |

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Deinde cum in agone sui exitus anima anxietur, dicantur sequentes orationes.

Oratio.

PROficiscere anima Christiana de hoc mundo, in nomine Dei Patris omnipotentis, qui te creavit: in nomine Jesu-Christi Filii Dei vivi, qui pro te passus est: in nomine Spiritus Sancti, qui in te effusus est: in nomine Angelorum,

&

& Archangelorum: in nomine Thronorum, & Dominationum: in nomine Principatum, & Potestatum: in nomine Cherubim, & Seraphim: in nomine Patriarcharum, & Prophetarum: in nomine Sanctorum Apostolorum, & Evangelistarum: in nomine Sanctorum Martyrum, & Confessorum: in nomine Sanctorum Monachorum, & Eremitarum: in nomine Sanctorum Virginum, & omnium Sanctorum, & Sanctarum Dei hodie sit in pace locus tuus, & habitatio tua in Sancta Sion. Per eundem Christum Dominum nostrum. *ꝛ.* Amen.

Oratio.

Deus misericors, Deus clemens, Deus qui secundum multitudinem miserationum tuarum peccata penitentium deles, & prateritorum criminum culpas venia remissionis evacuas: respice propitius super hunc famulum tuum N. & remissionem omnium peccatorum suorum tota cordis confusione poscentem deprecatus exaudi. Renova in eo, piissime Pater, quicquid terrena fragilitate corruptum, vel quicquid diabolica fraude violatum est: & unitati corporis Ecclesie membrum redemptionis annecte. Misere Domine gemitum, misere lacrymam ejus: & non habentem fiduciam, nisi in tua misericordia, ad tuæ sacramentum reconciliatio-

nis admitte. Per Christum Dominum nostrum.
 & Amen.

Commendo te omnipotenti Deo, charissimè
 frater, & ei, cujus es creatura, committo:
 ut cum humanitatis debitum mortis intervenien-
 te persolveris: ad auctorem tuum, qui te de limo
 terræ formaverat, revertaris Egređienti itaque
 animæ tuæ de corpore splendidus Angelorum
 cœtus occurrat: judex Apostolorum tibi Sena-
 tus adveniat: candidatorum tibi. Martyrum
 triumphator exercitus obviet: liliata rutilantium
 te Confessorem turma circumdet: jubilantium
 te Virginum chorus excipiat, & beatæ quietis
 in sinu Patriarcharum te complexus adstringat:
 mitis, atque festivus Christi Jesu tibi aspectus
 appareat, qui inter assistentes, sivi jugiter inte-
 resse decernat. Ignores omne quod horret in te-
 nebris, quod stridet in flammis, quod cruciat in
 tormentis. Cedat tibi teterrimus sanatas cum
 satellitibus suis: in adventu tuo te comitantibus
 Angelis contremiscat, atque in æternæ noctis
 chaos immanè diffugiat. Exurgat Deus, & dissi-
 pentur inimici ejus, & fugiant qui oderunt eum,
 à facie ejus. Sicut deficit fumus deficient: sicut
 fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à
 facie Dei: & justi opulentur, & exultent in cons-
 pectu Dei. Confundantur igitur, & erubescant

om-

omnes tarrateæ legiones, & Ministri satanz iter tuum impedire non audeant. Liberet te à cruciatu Ghristus, qui pro te crucifixus est. Liberet te ab æterna morte Christus, qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus filius Dei vivi intra paradisi sui semper amœna virentia, & inter oves suas te verus ille Pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis te absolvat: atque ad dexteram suam in electorum suorum te forte constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, & presens semper assistens, manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem. Constitutus igitur. inter agnima beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæcula sæculorum. *℞. Amen.*

Oratio.

Suscipe Domine, servum tuum in locum sperandæ sibi salvationis à misericordia tua. *℞. Amen.* Libera Domine animam servi tui ex omnibus periculis inferni, & de laqueis penarum, & ex omnibus tribulationibus. *℞. Amen.* Libera Domine animam servi tui, sicut liberaisti Henoch, & Eliam de communi morte mundi. *℞. Amen.* Libera Domine, animam servi tui, sicut liberaisti Noë de diluvio. *℞. Amen.* Libera Domine animam servi tui, sicut liberaisti Abraham de Ut Chaldæorum. *℞. Amen.* Libera Domine animam servi tui, sicut liberaisti Job de

palsionibus suis. *R.* Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberafti Itaac de hostia, & de manu Patri suis Abrahæ. *R.* Amen. Libera Domine animam servi tui sicut liberafti Lot de Sodomis, & de flamma ignis. *R.* Amen. Libera Domine, animam servi tui, sicut liberafti Moyfen de manu Pharaonis Regis Ægyptorum. *R.* Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberafti Daniel de lacu Leonem. *R.* Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberafti tres pueros de camino ignis ardentis, & de manu Regis iniqui. *R.* Amen. Libera Domine, animam servi tui sicut liberafti Susanam de falso crimine. *R.* Amen. Libera Domine animam servi tui, sicut liberafti David de manu Regis Saül, & de manu Goliæ. *R.* Amen. Libera Domine, animam servi tui, sicut liberafti Petrum & Paulum de carceribus. *R.* Amen. Et sicut beatissimam Theclam Virginem, & Martyrem tuam de tribus atrocissimis tormentis liberafti, sic libera re digneris animam huius servi tui, & tecum facias in bonis congaudere cœlestibus. *R.* Amen.

Oratio.

Commendamus tibi Domine animam famuli tui N. præcamurque te Domine Jesu-Christe Salvator mundi: ut propter quam ad terram misericorditer descendisti, Patriarcharum

rum

rum tuorum finibus insinuare non tenuas. Agnosce Domine creaturam tuam, non à dis alienis creatam, sed à te solo Deo vivo, & vero: quia non est aliùs Deus propter te, & non est secundùm opera tua. Latifica Domine, animam ejus in conspectu tuo, & ne memineris iniquitatum ejus antiquarum, & ebrietatum, quas suscitavit furor, sive fervor mali desiderii. Licet enim peccaverit, tamen Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum non negavit, sed credidit; & zelum Dei in se habuit, & Deum qui fecit omnia, fideliter adoravit.

Oratio.

Delicta juventutis, & ignorantias ejus, quam sumus, ne memineris Domine, sed secundùm magnam misericordiam tuam memor esto illius in gloria claritatis tuæ. Aperiantur ei cœli, colantur illi Angeli. In regnum tuum Domine servum tuum suscipe. Suscipiat eum Sanctus Michael Archangelus Dei, qui militæ cœlestis meruit principatum. Veniant illi obviam Sancti Angeli Dei, & perducant eum in civitatem cœlestem Jerusalem. Suscipiat eum Beatus Petrus Apostolus, cui à Deo claves regni cœlestis traditæ sunt. Adjuvet eum Sanctus Paulus Apostolus, qui dignus fuit esse vas electioni. Intercedat pro eo Sanctus Joannes electus Dei

Apo-

Apollos cui revelata sunt secreta cœlestia. Orent pro eo omnes Sancti Apostoli, quibus à Domino data est potestas ligandi, atque solvendi. Intercedat pro eo omnes Sancti, electi Dei, qui pro Christi nomine tormenta in hoc sæculo sustinuerunt; ut vinculis carnis exutus pervenire mereatur ad gloriam regni cœlestis, prestante Domino nostro Jesu Christo: qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in sæcula sæculorum. R. Amen.

Si anxiatur adhuc anima, dicuntur hic Psalmi, videlicet: Confitemini Domino, & totus Psalmus, Beati immaculati, per Horas distributus.

CAP. XLVIII.

Tres devotissimas Oraciones para decir, quando el Enfermo agoniza.

EL Devoto Dyonisio Cartujano en su precioso Libro de los Novísimos, hace memoria de esta gran devocion de las tres Oraciones, y dice, que un Santo Pontifice le mandò à uno de los Capellanes de su mayor confianza, que se las rezasse, quando le viesse en aquel gran de trabajo de estar agonizando: que se las dixo, y le fueron de mucho consuelo, y alivio.

Tambien hace memoria de esta misma devocion

cion del Venerable Padre Nieremberg en su Libro, que intitulò *Partida à la eternidad*. El Cartujano pone solo tres veces el Padre nuestro; y Nieremberg dice, se añade una Ave Maria à cada Padre nuestro. Pone las tres Oraciones, en la forma siguiente.

Para la primera Oracion.

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson.
Se dice el Padre nuestro, y Ave Maria.

Despues dice : Salvador del mundo, salvame, que por tu Cruz Santissima, y Sangre preciosa me redimiste. Ruegote, Señor, que me socorras, y ayudes en esta hora.

Oracion.

Señor mio Jesu-Christo, por la mortal agonia, que padeciste, orando en el Huerto de Getsemani, y por el sudor de Sangre tan abundante, que allí derramaste, que corria hasta la tierra: Te suplico, piadoso Señor, te dignes ofrecerla, y presentarla à tu Eterno Padre, para que perdoue los muchos pecados de este tu Siervo N. Libralo, Señor, en esta hora de todas las angustias, y penas, que por sus pecados ha merecido. Que vives, y reynas con Dios Padre, en unidad del Espiritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Pa-

Para la segunda Oracion.

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson.
Se dice un Padre nuestro, y un Ave Maria.

Despues se dice: Santificame, Señor, con la señal de tu Santa Cruz; para que en mi quede la defensa poderosa contra los combates, y tentaciones de todos mis enemigos infernales. Defiendeme, Señor, por tu Santa Cruz; y con el valor de tu preciosa Sangre, con que me has redimido.

Oracion,

Señor mio Jesu-Christo, que tuviste por bien, el morir por nosotros en una Cruz: Yo te suplico, Señor, que por la amargura de todos tus trabajos, y tormentos, que por nosotros miserables pecadores padeciste en la Cruz, principalmente quando tu Alma Santissima se apartò de tu Sagrado Cuerpo; te dignes de ofrecerla, y presentarla à tu Eterno Padre Omnipotente, por el Alma de este tu Siervo N. Librala, Señor, en esta hora de su muerte de todas las penas, y trabajos, que tiene merecidos por sus pecados. Que vives, y reynas por todos los siglos de los siglos. Amen.

Para la tercera Oracion.

Kyrie eleyson. Christe eleyson. Kyrie eleyson.
Padre nuestro Ave Maria.

Ampara, salva, bendice, y santifica, Señor,

à

à este tu siervo N. Y por la virtud de tu Santa Cruz aliviale de todas sus enfermedades de cuerpo, y alma: y contra esta arma poderosa, ninguna virtud contraria prevalezca.

Oracion.

Señor mio Jesu-Christo, que por boca de tu Santo Profeta dixiste: En caridad perpetua te ame, y por esto te traxe a mi, teniendo misericordia de ti. Yo te ruego, Señor, que por la misma caridad, que te traxo del Cielo a la tierra, te dignes de presentar esta pobre Alma à tu Eterno Padre, con todas las penas, trabajos, y tormentos, que por mi salvacion eterna padeciste, en satisfaccion de los que ha merecido por sus pecados. Salva, Señor, su Alma en esta hora de su muerte. Abrele, Señor, la puerta de la vida eterna; y haz, que te goce con todos tus Santos en la Gloria. Que vives, y reynas con Dios Padre, en unidad del Espiritu Santo. Amen.

Conclusion de este Santo Exercicio.

Señor mio Jesu-Christo, pues con tu preciosa Sangre nos has redimido: Imprime en el alma de este tu siervo N. tus preciosas Llagas con tu Sangre preciosa, para que aprenda à leer en ellas tu dolor contra todos sus dolores, que con sus pecados tiene merecidos. Imprime tambien

en

en el tu Santísimo amor, para que se una contigo con un amor indisoluble, con el qual nunca se pueda apartar de ti, ni de todos tus Santos. Hazle, Señor, participante de tu Santísima Encarnacion, de tu amarguísima Passion, de tu gloriosa Resurreccion, y de tu admirable Ascension. Hazle, Señor, participante de todas las Oraziones, y Sacrificios, que se hacen en tu Santa Iglesia. Y hazle participante de todas las bendiciones, gracias, meritos, y gozos de todos tus escogidos, que te agradaron desde el principio del mundo: y concedesle, que con todos ellos en tu presencia le goce eternamente. Que vives, y reynas con Dios Padre, en unidad del Espíritu Santo. Amen.

La Letania de nuestra Señora, para decirte à los moribundos por algunos de los asistentes, se hallará en el Capitulo segundo, pag. 1. La piadosísima Señora, y nuestra Madre vos ampare en aquella hora tremenda. Amen.

C A P. XLIX.

Lo que se ha de hacer luego despues que el Enfermo acaba de espirar.

EL Ministro de Dios, que ayuda à bien morir al enfermo, asegurese bien de quando

aca-

acaba de espirar , para que no dexede decirle, y exortarle mientras esta vivo , porque entoces cada punto vale una eternidad. Hasta que el alma esta separada del cuerpo tiene remedio. No hablo de los parasismos irregulares, cuyo conocimiento no es facil, ni tiene regla comun. Lo que esta nos enseña, es, que en estando el cuerpo humano sin pulso , y sin respiracion por mucho rato , le juzgamos muerto.

Luego que el Ministro de Dios advierta , que el Moribundo concluyò su vida mortal, y que ya acabò de espirar , dirà por su alma con los circunstantes el Responso siguiente.

Subvenite Sancti Dei: occurrите Angeli Domini: * Suscipientes animam ejus. * Offerentes eam in conspectu Altissimi. *Ps.* Suscipiant te Christus, qui vocavit te, & in sinum Abrahamæ Angeli deducant te: * Suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu Altissimi. *Ps.* Requiem æternam dona ei Domine: & lux perpetua luceat ei: * Offerentes eam in conspectu Altissimi. Kyrie. Christe. Kyrie. Pater noster, &c. *Ps.* Et ne nos inducas, &c. Sed libera, &c. *R.* Requiem æternam, &c. *R.* Et lux perpetua, &c. *Ps.* A porta inferi. *R.* Erue Domine animam ejus. *Ps.* Requiescat in pace. *R.* Amen. *Ps.* Domine exaudi, &c. *R.* Et clamor, &c. *Ps.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

ORE-

O R E M U S.

Tibi Domine commendamus animam famuli tui N. ut defunctus sæculo, tibi vivat: & quæ per fragilitatem humanæ conservationis peccata commisit, tu venia misericordiosissima pietatis absterge. Per Christum Dominum nostrum. Amen. R. Requiem æternam, &c. V. Requiescat, &c.

Acabado este Responso, se và el Ministro de Dios con los demás, que le han asistido, y se quedan solos con el Cadaver los que le han de poner la mortaja; y conviene se ponga luego, antes que el cuerpo se acabe de enfriar, y se ponga yetto.

El Ministro de Dios, sin divertirse à otra cosa, se irá con los que le acompañan à otro aposento distinto, y poniendose todos en Cruz, rezarán por el alma del difunto la Estacion del Santissimo Sacramento, aplicandole las Indulgencias, que los Sumos Pontifices tuvieren concedidas. Despues tratarà del consuelo de los Parientes, como diremos en el siguiente Capitulo. De todo se sirva el Señor. Amen.

C A P. L

Consuelo de los amigos , y parientes del Difunto.

A La Christiana Ley , y perfecta Caridad pertenece consolar à los tristes. El verdadero consuelo nos ha de venir de Dios , y fuera de su Divina Magestad no lo hallarèmos. El Señor dispuso llevarse para la vida eterna à N. y esto por aora debia convenir. Dios no puede errar , ni engañarse , ni engañarnos. Conviene, que Vms. hagan de la necesidad virtud, y saquen merito de su trabajo. No hay trabajo mayor que el que se lleva mal, porque es trabajo de todos modos.

No quiero decir, que Vms. no tengan sentimiento, porque este es natural. La naturaleza hace su oficio, y la christiana razon ha de hacer el suyo. Lo que el Señor dixo en la noche de su mayor trabajo , ha de ser nuestra poderosa defensa. Dixo el Señor à su Eterno Padre : *No se haga mi voluntad sino la tuya.* Esto havemos de decir à Dios muchas veces, y principalmente quando nuestro natural dolor nos atormenta demasiado.

Aunque seamos imperfectissimos, y malos, este afecto principal de conformarnos con lo q̄ Dios

R

dis.

dispor e, no ha de faltar de nuestro corazon Imperfecto, y muy ingrato à su Dios, y Señor, era el Sacerdote Heli, como lo dice la Sagrada Escritura; pero quando se llegó el caso de intimarle Samuel, que Dios havia determinado embiarle muchos trabajos à su casa, respondiò resignado: Mi Dios es mi Señor; lo que le pareciere bien à mi Dios, esso se haga: *Dominus est: Quod banum est in oculis suis faciat.* 1. Reg. 3. v. 18. Esto mismo conviene que digamos, quando el Señor nos embia algun trabajo.

No nos engañemos, pensando que esta muerte sucediò, porque los Medicos erraron la curacion, ni por otras causas humanas, conque suele tropezar nuestra ignorancia. Sino pensamos, lo que es cierto que sucediò, porque assi Dios lo dispuso ò o permitiò, que sus altisimos jeucios, que debemos venerar. Aunque el trabajo nos venga por mano del Demonio havemos de considerar, que sin quererlo, ò permitirlo Dios, ninguna cosa sucede. Por esso el Santo Job decia: Dios me diò los trabajos, y los bienes temporales: Dios me los ha quitado: Sea Dios alabado. Nunca dixo, que el Demonio se los havia quitado; porque el Demonio no se los quitaria, si Dios no le diese licencia

Por esso el Profeta de Dios Amos preguntò, que viesse si havia algun mal en la Ciudad, que

no

no lo huviesse hecho el Señor: *Si erit malum in Civitate, quod Dominus non fecerit? Amos 3. v. 6.* Entiendese del mal de pena, no del mal de culpa. Todos los trabajos penales nos vienen de la mano de Dios. En esta verdad fundamental nos havemos de radicar mucho; porque con grande frecuencia erramos lo que Dios dispone; y con este fatal error nos perdemos y passan adelante nuestros trabajos, porque no acertamos quien nos dió el golpe.

La Divina Escritura dice, que Dios juega en la tierra con los hombres: *Ludens in orbe terrarum.* Un Autor grave, y piadoso dice, que Dios juega con nosotros al juego, que llamamos de las *Palmadas*. Le vendan al paciente los ojos, le dan un golpe, y le preguntan: *Quien te dió?* Si no acierta, prosiguen en darle golpes, hasta que acierta; pero en acertando, cessan de golpear, y passa otro. El Santo Job entendió bien esse juego de Dios, y assi dixo: *La mano de Dios me ha dado este golpe: Manus Domini tetigit me.* Acertó, y cessó su tribulacion. No dixo, la mano del Diablo me ha tocado, sino la mano de Dios, porque aunque el Demonio era quien le causaba sus trabajos, pero era con licencia de Dios, y sin ella no lo haria.

El Santo Rey David en sus plagas, y tribulaciones decia: He conocido, Señor, que este traba-

jo, que padezco, me viene de tu Divina mano; y pues he acertado, libreme, Señor, de tus plagas: *Cognovi Domine, quoniam tu fecisti: amove à me plagas tuas. Psal. 38. v. 11.* Y el Profeta de Dios Isaías nos encarga mucho, que consideremos esta verdad: *Sciant, & recogitent, & intelligant, quia manus Domini fecit hoc. Isaí. 41. v. 10.*

El Medico no acierta, quando el Señor no quiere. Un Angel de Dios enseñò bien esta verdad à la Serafica Madre, y Doctora Mystica Santa Teresa de Jesus. Estaba muy enferma una hija suya, que le servia de grande alivio en su Convento. Quando entrò el Medico en la Celda de la enferma, viò la Santa, que un Angel se puso en los ojos una cortinilla, que le dexaba sin vista. En esto se le diò à entender à la Serafica Madre, que quando Dios no quiere, el Medico no acierta, ni puede. Diòse por entendida la Santa Madre, que à su hija le convenia por entonces el passar à la vida eterna, y conformò su voluntad con la Divina.

Roguemos al Señor por el Alma de N. para que el Altissimo disponga, que por nosotros lo haga los que nos sobrevinieren. Dios, q̄ nos criò para su gloria tenga misericordia de nosotros. Amen. Haga memoria, para que luego se embie la limosna de la Redencion de los Cautivos Christianos; la de los Lugares Santos de Jerusalem, y se

comela Bula de Difuntos por el que tienen presente.

Asi concluye el Ministro de Dios su razonamiento, para el consuelo verdadero de los Amigos, y Parientes del Difunto. Los exorta para que lo encomienden à Dios, y èl ofrece sus pobrissimas Oraciones. El Señor les dè su Santo Espiritu, para que en todo tengan acierto. Amen.

Adicion al Capitulo XLII.

EN el Cap. 42. pag. 215. puse algunas Advertencias al Ministro de Dios, que asiste al Enfermo para bien morir; y entre ellas una fue, que no se escandalice, ni se desconsuele por los horrendos delirios, en que se suelen prorumpir algunos enfermos. En las Chronicas de N. P. Santo Domingo se refiere un caso raro de un Religioso, que al tiempo de morir dixo tantas, y tan horrendas heregias, que no se atrevieron à darle sepultura Ecclesiastica, sino que le enterraron en la Cavalleriza. Pero à pocos dias se apareció glorioso al Prior, en presencia de otros Religiosos, y le dixo, que sacasse su cuerpo de aquel lugar indigno, y lo enterrasse en la Iglesia; porque quando en su delirio decia tantas heregias, al mismo tiempo estaba su alma diciendo alabanzas divinas. *Este caso maravilloso lo refiere Turlot en su precioso Libro de la Doctrina Christiana, donde cita la dicha Chronica.*

C A P. LI.

*Especial Devocion, y Novena al Glorioso Principe
S. Rafael Arcangel.*

EN el año 1712. se imprimió en esta Ciudad de Zaragoza por Pasqual Bueno, un Quadernillo pequeño, sin nombre de Autor, con el Título, que dice: *Devocion al Glorioso Arcangel S. Rafael que desea promover, excitar un favor recido suyo.* Este quadernillo no tiene forma de *Novena*, ni dice como se ha de hacer. Solo tiene una Oracion devota, y afectuosa al Glorioso Arcangel, con la Antifona, y Oracion del mismo Santo Principe, que le canta la Iglesia, y refiere algunos Milagros suyos en favor de sus Devotos.

Modo de hacer la Novena.

EL dia primero, y ultimo, confessar, y comulgar, y hacer alguna limosna segun la posibilidad de cada uno.

Cada dia de los nueve comienza el Exercicio santo con la señal de la Cruz, y dice la Confesion General, y un Acto de Contricion, para purificar su conciencia.

Despues dice nueve Ave Marias en veneracion, y reverencia de los nueve Coros de los Angeles

Despues dice la Oracion del Arcangel San Rafael, como aqui se sigue.

Ora-

Oracion al Arcangel San Rafael.

SAntissimo Arcangel San Rafael, Principe Grande de la Corte del Cielo: Grande en los dones de la Naturaleza: Grande en los dones de la Gracia: Grande en los dones de la Sabiduria: Grande en la piedad con los hombres: Medicina de Dios: Principe de los Medicos: P. efecto de las curaciones: Salud de los enfermos: Luz de los ciegos: Guia de los caminantes: Gozo de los afligidos: Consejero para elegir estado: Oraculo en las dudas de las mas convenientes determinaciones: Proveedor de los necesitados: Pacificador de las casaf, y familias: Consolador en nuestras melancolias, y tristezas imperfectas: Protector de los castos; y ligador del torpissimo Demonio.

O Soberano Arcangel! Qual es tu Grandeza, tal sea tu piedad conmigo. Concede lo que te suplico. Guiame, pora que la miseria de mi grande fragilidad no me pierda. Concedeme, Glorioso Arcangel, estos favores para que yo me vea mas obligado à ferte agradecido, por la salud de mi alma, y de mi cuerpo, que de seo emplear en el servicio de mi Dios, y Señor. Amen.

Oracion à la Reyna de los Angeles Maria SS. para que nos embie al Arcangel S. Rafael.

Purissima Virgen Maria, consuelo de los afligidos, y salud de los enfermos, pues eres Reyna Soberana de todos los Angeles, y Arcangeles,

y en ellos tienes dominio; suplicamos te con humildad, q̄ nos embies al Medico del Cielo S. Rafael Arcangel para que lea nuestro Medico. Mandale Pladofisima Reyna, que venga à curar nuestras dolencias, y enfermedades, assi espirituales, como corporales. para q̄ agradecidos à los Divinos favores, con la misma salud q̄ recibiremos, sirvamos mejor à nuestro Dios, y le debemos repetidas gracias en su S. Iglesia Por tu SS. Hijo N. S. Jesu-Christo, que con el Padre, y el Espiritu S. vive, y reyna Dios por todos los siglos. Amen.

Atifona del Santo Arcangel.

EGO sum Raphael Angelus, qui asto ante Dominum: Vos autem benedicite Deum, & narrate omnia mirabilia ejus.

¶ In conspectu Angelor. psalam tibi Deus meus.
 & Adorabo ad Templum Sanctum tuum, & confitebor nomini tuo.

OREMUS

DEus, qui B. Raphael em Archangelum Tobia famulo tuo comitem dedisti in via: concede nobis famulis tuis ut ejusdem semper protegamur custodia, & muniamur auxilio. Per Dñm. &c.

Los Medicos, y Cirujanos procuren estender esta santa devocion al Glorioso Principe S. Rafael Arcangel para q̄ salgan bien afortunadas sus curaciones, y el S. Principe les inspire lo q̄ mas importa para la curacion de sus enfermos, y dolientes. Amen.

IN-

INDICE

DE TODOS LOS CAPITULOS

DE ESTE LIBRO.

CAP. i. *Quan encomendada se halla de nuestro Señor Jeshu-Christo la Visita caritativa de los enfermos.* pagina 4.

Cap. ii. *Sagrados Evangelios que se han de rezar , y decir à los enfermos.* pagina 4.

Cap. iii. *Otras devociones para socorrer , y consolar à los enfermos en varios accidentes , y dolencias.* pagina 24.

Cap. iv. *Secorro espiritual de los enfermos , que juntamente se hallan Maleficiados , Obsessos , ò Possessos.* pagina 19.

Cap.

- Cap. v. *Saludables consejos que ha de dar el Ministro de Dios à todos los enfermos.* pagina 28.
- Cap. vi. *Modo de dar el Habito, y Profesion de la Tercera Orden Seráfica à los enfermos que la pidieren, y conviniere darseles.* pagina 31.
- Cap. vii. *Advertencia al Ministro de Dios en la disposicion del enfermo, para recibir el Santo Viatico.* pagina 50.
- Cap. viii. *Advertencias para hacer bien los Testamentos.* pag. 41.
- Cap. ix. *Formulario breve para hacer los Testamentos.* pag. 46.
- Cap. x. *Especiales cuidados del Ministro de Dios en la Confesion del enfermo para el Sagrado Viatico.* pag. 50.
- Cap. xi. *Advertencias al simple Sacerdote para confessar al enfermo en el peligro de la muerte.* pag. 57.
- Cap. xii. *Advertencias al Ministro de Dios para quando el enfermo ha de recibir el Viatico.* pag. 64.
- Cap. xiii. *Advertencias al Ministro de Dios para assistir à los sentenciados y condenados à muerte.* pag. 68.
- Cap.

- Cap. xiv. *Protestacion de la Fè Catholica, para despues de el Sagra-
do Viatico, ò poco antes. Servirà
tambien para los sentenciados à
muerte.* pag. 79.
- Cap. xv. *Excelencia del exercicio San-
to de assistir à los moribundos, y
ayudarles à bien morir.* pag. 89.
- Cap. xvi. *Diez señales para que el
Ministro de Dios conozca quando el
enfermo se acerca mas à la muer-
te.* pag. 93.
- Cap. xvii. *De las principales tenta-
ciones, con que el Demonio sue-
le engañar à los enfermos, y mo-
ribundos.* pag. 96.
- Cap. xviii. *Advertencias al Minis-
tro de Dios para socorrer al enfer-
mo en sus graves tentaciones.* pag. 98.
- Cap. xix. *Advertencias al Ministro
de Dios, para quando el enfermo
se conserva en sus potencias, y
sentidos, y para quando los ha per-
dido.* pag. 104.
- Cap. xx. *Oraciones, y deprecaciones
para alcanzar de Dios una buena
muerte.* pag. 108.
- Cap. xxi. *De una Missa votiva pa-
ra*

- ra alcanzar de Dios la gracia de bien morir.* pag. 119.
- Cap. xxii. *Aspiraciones, Afectos, y Faculatorias breves para ayudar à bien morir.* pag. 123.
- Cap. xxiii. *Clamores al Eterno Padre, ofreciendo los infinitos merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo.* pag. 126.
- Cap. xxiv. *Clamores al Espiritu Santo.* pag. 130.
- Cap. xxv. *Anstias, y deseos de ver à Dios.* pag. 133.
- Cap. xxvi. *Adoracines, afectos, y clamores à nuestro Señor Jesu-Christo.* pag. 136.
- Cap. xxvii. *Preces abreviadas de nuestro Serafico Doctor San Buenaventura, pidiendo misericordia, por la Sagrada Passion de nuestro Señor Jesu-Christo.* pag. 141.
- Cap. xxviii. *Adoracion de las Llagas del Santissimo Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo crucificado.* pag. 143.
- Cap. xxix. *Humilde suplica à Christo crucificado, alegando los infinitos meritos de su Passion San-*

- Santissima.* pag. 145.
- Cap. xxx. *Afectos, y suspiros à nuestro Señor Jesu-Christo, teniendo en sus manos su Santissima Imagen.* pag. 147.
- Cap. xxxi. *Afectos, y exclamaciones à la Reyna de los Angeles Maria Santissima.* pag. 150.
- Cap. xxxii. *Afectos, y clamores del Agonizante al Archangel San Miguel, al Angel de su Guardia, y à sus principales Santos Abogados.* pag. 155.
- Cap. xxxiii. *Años de amor de Dios, y de Contricion, y de las tres Virtudes Theologales, Fè, Esperanza, y Caridad, y de otras fundamentales Virtudes.* pag. 160.
- Cap. xxxiv. *Varias Faculatorias breves para decirse à los Moribundos con afecto, suavidad, y espíritu.* pag. 174.
- Cap. xxxv. *Afectos, y Faculatorias en latin, sacadas de la Sagrada Escritura, que serviràn para algunos Moribundos inteligentes.* pag. 178.
- Cap. xxxvi. *Se prosiguen las sentencias de la Sagrada Escritura pa-*

- ra otros *assumptos*. pag. 184.
- Cap. xxxi. *Se continúan las sentencias de la Sagrada Escritura para otros *assumptos*.* pag. 190.
- Cap. xxxviii. *Se concluyen las sentencias de la Sagrada Escritura para otros *assumptos*.* pag. 197.
- Cap. xxxix. *Varios afectos, y exclamaciones à Maria Santissima.* pag. 202.
- Cap. xxxx. *Espiritual Testamento breve, que conviene hacerse cada dia, principalmente à la tarde, antes de entregarse al sueño, que es imagen de la muerte.* pag. 205.
- Cap. xxxxi. *Devotissimo Testamento espiritual de San Carlos Borromeo; se haga en salud, y se renueve en la muerte.* pag. 206.
- Cap. xxxxii. *Advertencias al Ministro de Dios, para quando el enfermo se agrava demasiado, y en èl se descubren algunos afectos desordenados, ò prorrumpe en delirios.* pag. 213.
- Cap. xxxxiii. *Advertencias al Ministro de Dios disponiendo al enfermo para el Santissimo Sa-*

- Sacramento de la Extrema Un-
cion.* pag. 217.
- Absolucion para los Religiosos, y Re-
ligiosas, Hermanos, y Hermanas
de la Tercera Orden Serafica, en
la hora de la muerte.* pag. 220.
- Cap. xxxxiv. *Advertencias al
Ministro de Dios, para dar
al Moribundo la Sancta Un-
cion.* pag. 220.
- Cap. xxxv. *Los siete Psalmos Pe-
nitenciales.* pag. 230.
- Cap. xxxvi. *Advertencias para
quando agoniza el enfermo. Pre-
ces, &c.* pag. 241.
- Cap. xxxvii. *La Comendacion del
Alma.* pag. 242.
- Cap. xxxviii. *Tres Oraciones devo-
tissimas.* pag. 250.
- Cap. xlix. *Para quando el enfermo
acaba de espirar.* pag. 254.
- Cap. l. *Consuelo de los Ami-
gos, y Parientes de el Di-
funto.* pag. 257.
- Adicion al Capitulo quarenta y dos
sobre los horrorosos delirios de
algunos Enfermos, y Moribun-
dos.* pag. 261.
- Cap.

Cap. li. Novena del Glorioso Prin-
cipe S. Rafael.

pag. 262.

Antifonas, y Psalmos para el en-
tiero de los Religiosos, y Religio-
sas. Se las ~~de~~ dexò el li-

pag. 264.

brexo sin poner =

LAUS DEO.

Bayam a buscarlas
a la Calle de el Oso en
el salterio de Davio

Un dragones
L. O. O.

Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200027283

23

12 000 27 283

